



**CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CORDOBA IUA**  
**Facultad de Ciencias de la Administración**

Universidad de la Defensa Nacional

Contador Público

# PROYECTO DE GRADO

## RSE Y BALANCE SOCIAL EN EMPRESAS CON FINES DE LUCRO

**Alumna: GAUNA, Flavia Melania**

*DNI: 35527350*

*Legajo: 71453*

**Tutora: Prof. Cra. Inés Carbonell**



**DEDICATORIA**

A mi familia, por acompañarme en este camino de aprendizaje y superación, y por apoyarme desde siempre en todos los proyectos que decido emprender; y en especial a mis padres por ser modelo de perseverancia y constancia, de valores y virtudes y por sobre todo de amor y comprensión.

A mi marido, por brindarme la calidez de su comprensión, apoyarme incondicionalmente en todo momento, y creer en mí siempre.

A mis amigos, porque estuvieron y están ahí siempre acompañándome en cada paso que doy.



**RSE Y BALANCE SOCIAL EN EMPRESAS CON FINES DE LUCRO**  
**Gauna, Flavia Melania**



### **AGRADECIMIENTOS**

Son muchos quienes han hecho posible mi llegada a esta instancia y no quisiera dejar a nadie de lado.

Mi gratitud al Instituto Universitario Aeronáutico por permitirme desarrollarme académica y profesionalmente gracias a las posibilidades de estudio brindadas en este tiempo.

Un especial agradecimiento a la empresa Savant Pharm por brindarme la posibilidad de desarrollar este proyecto a través de la información brindada, y más puntualmente a su Vicepresidenta y representante del Comité de RSE de esta compañía, la Sra. Ivanna Mandolesi, por su excelente predisposición y amabilidad en todo momento.

Estoy muy agradecida por el apoyo, confianza y dedicación de su valioso tiempo en el seguimiento de este proyecto como tutora, a la Profesora Cra. Inés Carbonell.

También a los profesores y maestros que me acompañaron a lo largo de todo el camino educativo brindándome su apoyo, tiempo y conocimiento.

Infinitas gracias a mi familia y amigos que me apoyaron constantemente y nunca dudaron de mis capacidades tanto personales como profesionales.

A quienes no he nombrado específicamente en este apartado, pero han sido partícipes de una u otra forma para la consecución de todos mis objetivos y crecimiento personal y profesional.

A todos, muchas gracias por hacer esto posible.



**RSE Y BALANCE SOCIAL EN EMPRESAS CON FINES DE LUCRO**  
**Gauna, Flavia Melania**



FORMULARIO C

*Facultad de Ciencias de la Administración*  
*Departamento Desarrollo Profesional*  
*Lugar y fecha:*

**INFORME DE ACEPTACIÓN del PROYECTO DE GRADO**

**Título del Proyecto de Grado: “RSE Y BALANCE SOCIAL EN EMPRESAS CON FINES DE LUCRO”**

**Integrantes:**

GAUNA, Flavia Melania – DNI 35.527.350 – Carrera: Contador Público

**Profesor Tutor del PG:**

Prof. Cra. Inés Carbonell

**Miembros del Tribunal Evaluador:**

Presidente: Cra. Carolina Flores  
 1er Vocal: Lic. Rossana Malaman

.....

**Resolución del Tribunal Evaluador**

- El P de G puede aceptarse en su forma actual sin modificaciones.*
- El P de G puede aceptarse pero el/los alumno/s debería/n considerar las Observaciones sugeridas a continuación.*
- Rechazar debido a las Observaciones formuladas a continuación.*

Observaciones:

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....



**RSE Y BALANCE SOCIAL EN EMPRESAS CON FINES DE LUCRO**  
**Gauna, Flavia Melania**



## **RESUMEN**

A través del presente trabajo se busca demostrar la importancia de la implementación de políticas de Responsabilidad Social Empresarial, derribando mitos detrás de ella y adaptando la contabilidad general a una con perspectivas dentro del marco de sustentabilidad empresarial.

Desde el comienzo de la actividad comercial hasta la actualidad, a nivel global, las demandas de la sociedad hacia la empresa han cambiado considerablemente.

En el marco actual, los diferentes grupos de interés esperan determinadas acciones de una empresa, acciones que vayan más allá de lo que les delimita la normativa vigente... acciones que demuestren su verdadero compromiso con el entorno en el cual se desempeñan.

Se llevó a cabo un trabajo de investigación en conjunto con la colaboración de una empresa cordobesa perteneciente al rubro de la Industria Farmacéutica, quienes han mantenido a lo largo de este último tiempo un constante progreso en materia de políticas de Responsabilidad Social.

El fin de este Proyecto Final de Grado, más allá de conceptualizar la Responsabilidad Social Empresarial y el papel del Balance Social en las empresas, es la evaluación de la situación actual de la empresa ejemplo. Permitiendo de esta manera la identificación de posibilidades de mejora que permitan optimizar las herramientas contables y formas de presentación de un Balance Social de carácter anual, mejorando así los diferentes niveles de comunicación sobre el tema.



**RSE Y BALANCE SOCIAL EN EMPRESAS CON FINES DE LUCRO**  
**Gauna, Flavia Melania**



**PALABRAS CLAVE**

Responsabilidad Social Empresarial / RSE / Balance Social / Contabilidad Social / Stakeholders / Valores / Sustentabilidad / Ética Empresarial / RT36 /



**RSE Y BALANCE SOCIAL EN EMPRESAS CON FINES DE LUCRO**  
**Gauna, Flavia Melania**

## **ÍNDICE GENERAL**

<b><u>1. Introducción</u></b>	<b>014</b>
<b><u>2. Objetivos</u></b>	<b>015</b>
<i>2.1. Objetivo General</i>	<b>016</b>
<i>2.2 Objetivos Específicos</i>	<b>016</b>
<b><u>3. Marco Teórico</u></b>	<b>016</b>
<b><u>3.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL</u></b>	<b>016</b>
<b>3.1.1. Definición de Responsabilidad Social Empresarial</b>	<b>016</b>
<b>3.1.2. RSE: como identidad organizacional</b>	<b>020</b>
<i>3.1.2.1. Cultura Organizacional</i>	<b>021</b>
<i>3.1.2.2. Filosofía Organizacional</i>	<b>021</b>
<b>3.1.3. Dimensiones y Niveles de la RSE</b>	<b>023</b>
<i>3.1.3.1. Obligación, Responsabilidad y Responsividad Social.</i>	<b>023</b>
<i>3.1.3.2. Dimensión Interna y Externa</i>	<b>025</b>
<i>3.1.3.3. Dimensión de Sustentabilidad</i>	<b>027</b>
<b>3.1.3. 4. Dimensiones de la ISO 26000</b>	<b>029</b>
<b>3.1.4. Los stakeholders</b>	<b>031</b>
<b>3.1.5. Pasos para Gestionar una Política de RSE</b>	<b>037</b>
<b>3.1.6. Mitos de la RSE</b>	<b>039</b>
<b>3.1.7. La RSE y las nuevas generaciones</b>	<b>041</b>
<b>3.1.8. Medición y comunicación de la RSE</b>	<b>043</b>
<i>3.1.8.1. Global Reporting Initiative (GRI)</i>	<b>043</b>
<i>3.1.8.2. Accountability 1000 (AA1000AS)</i>	<b>045</b>

3.1.8.3. <i>Social Accountability 8000 (SA8000)</i>	046
3.1.8.4. <i>Normas ISO 26000</i>	046
3.1.8.5. <i>Pacto Global (Global Compact)</i>	048
3.1.8.6. <i>Indicadores ETHOS – PLARSE – IARSE</i>	049
3.1.8.7. <i>Reporte de Sustentabilidad y Balance Social</i>	063
<b>3.2 CONTABILIDAD E INFORMACIÓN SOCIAL EMPRESARIAL</b>	<b>064</b>
<b>3.2.1. Normativa Vigente</b>	<b>064</b>
3.2.1.1. <i>Ley N° 25.877</i>	065
3.2.1.2. <i>RG 606/12 – CNV</i>	066
3.2.1.3. <i>RG 3424/12 – AFIP</i>	070
3.2.1.4. <i>RT 36 – FACPCE (modificada por la RT 44)</i>	072
3.2.1.5. <i>RT 37 – FACPCE</i>	074
<b>3.2.2. Contabilidad Social</b>	<b>075</b>
3.1.2.1. <i>Concepto</i>	075
3.1.2.1. <i>Objetivos</i>	076
3.1.2.1. <i>Componentes de la Contabilidad Social</i>	077
<b>3.2.3. El Balance Social</b>	<b>078</b>
3.2.3.1. <i>Objetivos del Balance Social</i>	079
3.2.3.2. <i>Clases y Características del Balance Social</i>	079
<b>3.2.4. El Contador público y su papel frente a la RSE y el Balance Social</b>	<b>083</b>
3.2.4.1. <i>Encargo de aseguramiento del Balance Social</i>	084
<b><u>4. Marco Contextual</u></b>	<b>090</b>
<b>4.1 Descripción General de la Empresa</b>	<b>090</b>



<b>4.1.2. Misión y Visión de la empresa</b>	<b>092</b>
<b>4.1.3. Valores y Principios culturales</b>	<b>093</b>
<b>4.1.3. Estructura organizacional</b>	<b>095</b>
<b>4.2 Análisis del entorno respecto de la RSE</b>	<b>096</b>
<b>4.2.1 Exposición de la información obtenida por encuestas</b>	<b>098</b>
<b>4.3 Relevamiento de información de la actividad de RSE desarrollada por la empresa seleccionada</b>	<b>104</b>
<b><u>5. Propuesta</u></b>	<b>114</b>
<b><u>6. Conclusiones</u></b>	<b>119</b>
<b><u>7. Bibliografía</u></b>	<b>121</b>
<b><u>8. Anexos</u></b>	<b>124</b>

## 1. Introducción

Con el paso del tiempo, el mundo va evolucionando... se va adaptando a los nuevos cambios. Transformaciones que abarcan desde aspectos tan visibles como los cambios tecnológicos, hasta los económicos, políticos, y sociales. Vivimos en un mundo donde la información está al alcance de prácticamente todos los individuos de la sociedad, y la misma puede viajar de un punto a otro en tan sólo instantes. Debido a estos avances, así como los individuos van adaptándose a las transformaciones que se dan a lo largo del tiempo, también lo hacen las organizaciones en las cuales forman parte.

En niveles generales, podríamos nombrar dos grandes grupos de organizaciones: sin fines de lucro y con fines de lucro. Las primeras son aquellas que son creadas para llevar a cabo actividades de interés social o bien público, mientras que las segundas son las que persiguen como objetivo la obtención de ganancias redituables fruto de su actividad económica.

Es esperable entonces, que todas aquellas actividades que impliquen una contribución al entorno en el que se encuentran inmersas, sea esperable que provengan de una empresa de las del primer grupo. Pero desde hace varias décadas hasta la actualidad, parte de la evolución y los cambios a los que nos hemos adaptado, también se encuentran las actividades que desarrollan las actividades cuyo objetivo principal es la obtención de utilidades.

Cada vez son más las empresas que actúen no sólo conforme a lo que rige en la normativa que las regula, sino que van más allá, integran la administración y organizacional en post de apostar a actividades que logren una mejora significativa para la sociedad en general. Ellas apuestan a una cultura organizacional, cuyos valores están ligados al compromiso con el entorno, a través de lo que se denomina Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Si bien existen muchas definiciones para la RSE, en términos generales podríamos adoptar la de la Unión Europea, la cual en su *Libro Verde*, la define como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”. Es decir, que desde la alta dirección se decide llevar a cabo una gestión enfocada no sólo

en los aspectos económicos y financieros de la compañía sino también en sus acciones sociales hacia un camino sustentable.

Es importante destacar también, que este tipo de gestión no sólo beneficia el entorno en la que desarrolla su actividad sino que en múltiples oportunidades es tomada como una excelente oportunidad de ser utilizada como estrategia de marketing, ya que este tipo de acciones permiten mejorar la imagen de la empresa, mejorando su posición en el mercado.

Todas estas actividades basadas en la RSE conllevan una utilización de recursos propios. De la estrategia utilizada en cada actividad social, será objetivo el aprovechamiento máximo de cada recurso al que la empresa “renuncia” financieramente para emplearlo en ella. Todas estas erogaciones efectuadas o proyectadas, generan muchísima información de interés para la comunidad.

Esta información puede ser difundida a través de publicaciones de artículos o noticias detallando los diferentes aspectos de RSE de la empresa. Pero como compañía que persigue fines de lucro, que está constantemente pendiente de los resultados que muestran sus balances o estados contables al cierre de cada ejercicio, es importante que se pueda destacar la información de toda la inversión “social” realizada en cada periodo. Esto es posible gracias a la creación de un Balance Social que acompañe los EECC de cada empresa.

Es a través de este Proyecto Final de Grado, que en conjunto con la colaboración de una empresa que lleva a cabo un constante progreso en lo referente a RSE, se buscará plasmar la situación actual sobre este tema a nivel general, dentro del contexto en el que desarrolla su actividad. Se trabajará en conjunto con los colaboradores de esta empresa que representan al área de RSE, en buscar optimizar las herramientas necesarias para la conformación de un Balance Social de carácter anual, y poder así implementar las mejoras necesarias para promover una correcta comunicación de las políticas de RSE tanto a nivel interno como externo de la compañía.

## **2. Objetivos**

En el marco del desarrollo del presente trabajo, se establecen los siguientes objetivos:

### ***2.1. Objetivo General***

Demostrar la repercusión significativamente positiva de una empresa con fines de lucro, comprometida con el entorno a través de acciones de Responsabilidad Social Empresarial, ayudándola así a mejorar su competitividad en el mercado; y cómo presentar esa información a diferentes agentes través de un Balance Social.

### ***2.2 Objetivos Específicos***

Dentro de los objetivos específicos que se busca alcanzar en este proyecto, se destacan los siguientes:

- ✓ Conceptualizar la Responsabilidad Social Empresarial y su aplicación en el mundo actual
- ✓ Manifiestar el alcance de las actividades de cultura organizacional social, como herramienta de inversión a largo plazo y no un mero sacrificio de utilidades
- ✓ Evaluar y desarrollar indicadores sobre la actividad social actual de la organización
- ✓ Recomendar la presentación de un balance social como herramienta de información mediante la formulación de un modelo que se adecúe a las actividades de RSE llevadas a cabo por la compañía.

## **3. Marco Teórico**

### **3.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

#### **3.1.1. Definición de Responsabilidad Social Empresarial**

A lo largo del tiempo, la sociedad se ha transformado y con ello ha cambiado a todo aquello que se desarrolla en torno a ella; ya lo hemos visto en los avances tecnológicos, pero también ha afectado a las empresas que se desenvuelven en su entorno, llevándolas a un cambio en cuanto a postura ética... un cambio íntegro en la cultura de las compañías, en su identidad organizacional.

Cada vez son más las organizaciones que adaptan este enfoque en su gestión de dirección, y no sólo nos referimos a las organizaciones no lucrativas, cuyo accionar tiene como fin llevar a cabo actividades por y para el bien del entorno en el que se desempeñan. Por el contrario, este cambio ha afectado también a numerosas empresas que han comenzado a adoptar una visión estratégica y cultural que busca un desarrollo sustentable, llevando a un accionar basado en la interacción e interdependencia de aspectos tanto económicos como sociales y medioambientales.

Todas estas acciones, son concebidas bajo el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Pero para llegar al concepto de RSE, es primero indispensable comprender qué se entiende por Responsabilidad.

Si bien, según la Real Academia Española, la definición de responsabilidad es la de "...Deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona, a consecuencia de un delito, de una culpa o de otra causa legal. Cargo u obligación moral que resulta para alguien del posible yerro en cosa o asunto determinado...", en este caso la responsabilidad no está enfocada desde el lado de la culpa o de asumir las consecuencias de un mal accionar, sino más bien que está relacionada con el proceso entero de llevar o no a cabo una acción, en cómo esa acción (o falta de acción) tendrá influencia sobre otros, y con la necesidad de dar respuesta ante diversas situaciones que puedan involucrar al ente.

Siguiendo el mismo lineamiento, O. Hoffe<sup>1</sup>, define una triple atribución a la responsabilidad:

- **Responsabilidad “per se”** (actuar responsablemente y en consecuencia),
- **Responsabilidad “de”** (ser o tener la responsabilidad de algo),
- **Responsabilidad “ante”** (ser causal de algo).

Es decir que el ente que lleva a cabo una acción asume una posición de compromiso desde el comienzo y que se mantiene en el tiempo, sobre los efectos que esta acción originó, promueve y provocará.

Habiendo establecido la idea de responsabilidad entonces, podríamos indicar que la RSE, es ese compromiso asumido por parte de las empresas. En cuanto al concepto de RSE, empero, se podría decir que se encuentra aún ante la imposibilidad de lograr

---

<sup>1</sup> HÓFFE, Otfried (1994): *Diccionario de ética*. Ed. Grijalbo

una definición única y universal sobre ella aunque entre las diversas concepciones y acepciones que se le dan al término, existen matices en común. Esto podría deberse a que, todo lo que conlleva esta perspectiva dentro de una organización, se ha ido transformando de manera inconmensurable a lo largo del tiempo y aún en el presente, se encuentra en constantes cambios y adaptaciones. Esto, como consecuencia de desarrollar sus actividades en un entorno donde la sociedad actual se encuentra cada vez más unida y activa a través de los diferentes medios de comunicación y tecnologías, generando mayor presión sobre el accionar y la gestión de negocios en el mundo empresarial.

Definir entonces, un concepto concreto y universal sobre la RSE, es una ardua tarea ya que a través de ella confluyen acciones que impactan sobre múltiples áreas que afectan tanto al medioambiente, los derechos humanos, la seguridad social, la ética empresarial, la cultura social, como el mercado económico actual. Por ello es que podríamos decir que es dificultoso determinar de manera concreta y precisa en qué consiste operativamente esta responsabilidad.

Veremos a continuación los diferentes enfoques y conceptualizaciones que le han dado a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), Responsabilidad Social (RS), Responsabilidad Social Corporativa (RSC- o sus siglas en inglés CSR) – diferentes términos para una misma acepción –.

Para la Fundación Empresa y Sociedad (de España), concibe a la RSE como una unión entre el estricto cumplimiento de la normativa vigente, el intachable comportamiento ético de los directivos, la gran importancia que se le da a una adecuada relación con los empleados, el respeto por el medio ambiente, y el apoyo a las personas más desfavorecidas de la comunidad en las que opera <sup>2</sup>

La Cámara Empresarial de Inversión Social de Panamá, destaca la definición hecha por Baltazar Caravedo, quien establece a la RSE como “una filosofía corporativa adoptada por la alta dirección de la empresa para actuar en beneficio de sus propios trabajadores, sus familias y el entorno social en las zonas de influencia de las empresas. En otras palabras, es una perspectiva que no se limita a satisfacer al consumidor, sino que se preocupa por el bienestar de la comunidad con la que se involucra”. <sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial – <http://www.iarse.org/publicaciones> - Algunas definiciones de RSE – 04/04/2018

El Instituto Ethos De Brasil, por su parte, expresa que la “Responsabilidad social empresarial es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad; preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales”<sup>2</sup>

Por otro lado, tenemos la concepción del Foro de la Empresa y la Responsabilidad Social de las Américas, la cual refiere a una “visión de los negocios que incorpora el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente. La RSE es vista como un amplio set de políticas, prácticas y programas integrados en la operación empresarial que soportan el proceso de toma de decisiones y son premiados por la administración”<sup>2</sup>.

La Fundación PROhumana de Chile, la define como “la contribución al desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y confianza con sus empleados y familias, la sociedad en general y la comunidad local en pos de mejorar su capital social y calidad de vida”<sup>2</sup>. También resulta interesante la dilucidación que da el CentraRSE (Centro para la acción de la Responsabilidad Social Empresaria), el cual la posiciona como una estrategia aplicada en el entorno que la rodea, convirtiendo la RSE en una ventaja competitiva.

Una acepción bastante completa es la que plantea el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) al decir que “la Responsabilidad Social Empresarial es cumplir integralmente con la finalidad de la empresa en sus dimensiones económica, social y ambiental en sus contextos interno y externo. Esta responsabilidad lleva, por tanto, a la actuación consciente y comprometida de mejora continua, medida y consistente que permite a la empresa ser más competitiva no a costa de, sino respetando y promoviendo el desarrollo pleno de las personas, de las comunidades en que opera y del entorno, atendiendo las expectativas de todos sus participantes: inversionistas, colaboradores, directivos, proveedores, clientes, gobierno, organizaciones sociales y comunidad”<sup>2</sup>.

El concepto más común, o al menos el más reconocido y citado hasta ahora en múltiples bibliografías, ha sido el del Libro Verde de la Unión Europea, que en el año 2001 estableció que “la responsabilidad social de las empresas es, esencialmente, un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de

una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio (...) asumiendo voluntariamente compromisos que van más allá de las obligaciones reglamentarias y convencionales, que deberían cumplir en cualquier caso, las empresas intentan elevar los niveles de desarrollo social, protección medioambiental y respeto de los derechos humanos y adoptan un modo de gobernanza abierto que reconcilia intereses de diversos agentes en un enfoque global de calidad y viabilidad”.<sup>3</sup>

Como se puede ver en los diferentes conceptos expuestos anteriormente, si bien no existe una única definición de la RSE, existen varios puntos donde coinciden. Por ello, aunando algunos criterios para llegar a una definición que reúna las ideas más relevante y significativas sobre la RSE, podríamos decir que “Responsabilidad Social Empresarial es el compromiso de acción propia y voluntaria por parte de las empresas, que va más allá del mero cumplimiento de las obligaciones legales impuestas dentro del marco normativo vigente. Forma parte de la cultura y con ello, de la identidad de la organización, es dirigida a diferentes “grupos de interés” y ejerce influencia tanto en el ámbito laboral, económico, social como en el medioambiental.”

### 3.1.2. RSE: como identidad organizacional

Independientemente de la falta de unificación en los diferentes conceptos y nombres con los que se reconoce a la RSE en el mundo entero, es un hecho que cada vez son más las empresas que buscan desarrollar su actividad dentro de un marco de sustentabilidad. Para ello, buscan no sólo adoptar herramientas y elementos de este accionar como simples tareas aisladas sino incorporarlas al marco de gestión integral; haciendo de la RSE parte de la razón de ser de la compañía...parte de su identidad corporativa.

**La Identidad Organizacional** está dada por el conjunto de elementos que definen la imagen que proyecta la empresa, tanto interna como externamente. Está conformada por dos grandes partes: La Cultura Organizacional, y la Filosofía Organizacional.

---

<sup>3</sup> “Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas” - Comisión de las Comunidades Europeas – Bruselas, 18 de julio de 2001

### 3.1.2.1. *Cultura Organizacional*

La **Cultura organizacional** es la “personalidad”, el alma de la organización. Está conformada por diversos elementos, los cuales podrían ser agrupados de la siguiente manera:

- **Principios:** definidos por la manera en el que se da la gestión de la empresa
- **Creencias:** se manifiestan a través de las ideas básicas que rigen la organización
- **Normas de comportamiento:** son los modelos de comportamiento que se dan basados en los dos elementos anteriores. Muchas compañías, determinan este aspecto a través de lo denominado “Código de Ética y Conducta Empresarial”

### 3.1.2.2. *Filosofía Organizacional*

En cuanto a la **Filosofía Organizacional**, representa la “mente” de la organización. Son los cimientos de lo que se es hoy, sobre los que se proyectan el querer ser y a dónde se quiere llegar como empresa. Está determinada por la Misión, la Visión y los Valores

**La Misión** es “la actividad principal de la empresa, su papel en el mercado. Es la definición del negocio al que se dedica y las necesidades que cubre. Se completa esta definición con la ventaja competitiva, y el público al que va dirigido.”<sup>4</sup>

Contiene por lo general los siguientes puntos:

- Por qué y para qué existe, y cuáles son sus metas
- Los valores y la conducta ética organizacional
- Las metas a cumplir y las estrategias para alcanzarlas

**La Visión** “Define la situación de la empresa en el futuro. Los objetivos que se quieren alcanzar. Estos objetivos, deben ser realistas, ya que esta definición tiene un gran valor motivador para el trabajador.”<sup>2</sup>

Dentro de las características propias de la visión, podemos nombrar las siguientes:

- Es cualitativa

---

<sup>4</sup> Susana Cervera - Wordpress.com – artículo publicado el 09/18/2013

- Es atemporal (proyección futura dinámica)
- Es sistemática (involucra múltiples subsistemas)
- Es definida por la alta dirección junto a los líderes de la empresa, pero buscando que sea compatible y aplicable a todos los grupos de la misma
- Busca fortalecer y optimizar el uso de los recursos
- Sirve como pilar para definir su razón de ser
- Expone la necesidad de un cambio progresivo y efectivo

**Los Valores** son principios éticos sobre los que se asienta la cultura empresarial. Cada compañía define sus propios valores, los cuales son el resultante de la combinación entre la historia de la organización y de los principios y valores que poseen los miembros que la componen. Un desequilibrio entre los valores de los integrantes y el de la empresa como entidad, puede significar una fuerte debilidad que puede ocasionar grandes consecuencias a largo plazo para la organización en sí.

Todos los aspectos mencionados anteriormente, en su conjunto, conforman esa identidad que como dijimos, es la imagen que quiere proyectar la compañía. Así mismo, la imagen también es la interpretación que tiene el público acerca de ella, basada en las acciones que la misma lleva a cabo. Aquí es donde la RSE juega un rol importantísimo para la construcción de una imagen sustentable de la empresa.

En la sociedad actual, dentro del mercado, ya no se está ofertando/demandando productos y servicios por sí solos; sino que intervienen los valores asociados a ellos. Es por ello que al momento de definir la misión y la visión de una empresa es necesario preguntarse qué papel juega la RSE en el ser y en el accionar de la empresa día a día. Qué acciones influyen significativamente sobre el entorno en el que piensa desarrollar sus actividades.

Una organización Socialmente Responsable, es aquella que se asegura un crecimiento y una permanencia a lo largo del tiempo. Para ello, es fundamental que sea flexible, y pueda adaptarse a los distintos cambios, demandas y necesidades del medio en el cual se encuentran inmersas.

### 3.1.3. Dimensiones y Niveles de la RSE

Para lograr comprender el alcance de la Responsabilidad Social Empresarial, es necesario vislumbrar primeramente los distintos aspectos respecto a los tipos de RSE, los cuales según el punto de vista desde el que se los plantee, se los puede agrupar de diversas maneras.

#### 3.1.3.1. *Obligación, Responsabilidad y Responsividad Social.*

En la década del '70, el autor P. S. Sethi, estableció una distinción de tres diferentes niveles respecto a la actuación de las empresas en un sistema social dinámico:

- **Obligaciones Sociales:** corresponde al estricto cumplimiento de las leyes y normativas que las regulan;
- **Responsabilidad social:** constituida por la aceptación empresarial de las normas y valores sociales, aunque éstos no se encuentren exigidos por ley,
- **Responsividad Social:** es la “sensibilidad” o la respuesta que es capaz de brindar la empresa ante las diferentes necesidades, presiones o demandas de la sociedad, la cual determina la capacidad de lograr una gestión óptima del valor de la RSE.

A través de la siguiente tabla<sup>5</sup> se esquematiza la perspectiva del autor, en donde ante determinadas situaciones se diferencia el accionar según este basado en la obligación, la responsabilidad o la responsividad:

DIMENSIÓN	OBLIGACIÓN SOCIAL	RESPONSABILIDAD SOCIAL	RESPONSIVIDAD SOCIAL
Búsqueda de Legitimidad	Criterio económico y cumplir las leyes	Acepta más criterios de medida y evaluación	Se ve desde la perspectiva del sistema social

<sup>5</sup> Josep María Lozano –Ética y empresa –Ed. Trotta - Madrid 1999

<b>Normas Éticas</b>	Los negocios son neutrales. La moral es asunto privado	Las normas se definen en términos comunitarios	Hay criterios éticos más allá de los que prevalecen de hecho
<b>Formas de dar cuenta</b>	Sólo a los accionistas	Incluyen los grupos afectados	Voluntad de ir hacia los no directamente afectados
<b>Estrategia</b>	Adaptación defensiva y explotadora.  Máxima externalización	Adaptación reactiva	Adaptación proactiva
<b>Respuestas a presiones sociales</b>	Reacciona atacando, criticando o haciendo relaciones públicas	Acepta responsabilidades y se remite a las normas existentes	Dialoga con los grupos externos
<b>Relación con los gobiernos</b>	Se resiste a la regulación	Coopera por mejorar los niveles del Sector	Relación abierta y crítica si es necesario
<b>Actividades políticas</b>	Mantenimiento del “statu quo”  Las presiones en secreto	Coopera con los otros grupos para el cambio legislativo.  Menos secreto	Coopera con el legislativo en lo que puede. Promueve la honestidad Pública
<b>Filantropía</b>	Sólo cuando beneficia claramente	Contribuye a causas sin polémica	Además, coopera con grupos de todo tipo es necesario

### **3.1.3.2. Dimensión Interna y Externa**

El Libro Verde de la Unión Europea, separa en dos grupos el aspecto de la RSE según el sector al que influye. De esto surgen la dimensión interna y la externa

**La dimensión interna**, se encuentra delimitada por aquellas actividades que ejercen una fuerte influencia sobre el capital humano y respecto al impacto en el entorno de las actividades desarrolladas por la empresa, buscando así “administrar el cambio y conciliar el desarrollo social con el aumento de la competitividad”<sup>6</sup>. De esta manera, destaca los siguientes aspectos de la dimensión interna, y las actividades que colaboran a incrementar el valor de los mismos:

- **Gestión de Recursos Humanos:** capacitación constante, optimizar el flujo de información dentro de los diferentes sectores internos de la empresa, impulsar la diversidad e inclusión en el entorno laboral, proporcionar compensaciones y beneficios a los empleados –lo que les permite equilibrar entre la vida personal y la profesional.
- **Salud y seguridad en el trabajo:** ir más allá de las normativas laborales que rigen en el contexto del ámbito jurídico, a través de controles y mejoras constantes que permitan garantizar un excelente espacio de trabajo para los recursos humanos de la empresa, tanto propios como tercerizados
- **Adaptación al cambio:** mantener una política de gestión flexible, que permita la conciliación entre las actividades que desarrolla la organización con los intereses, presiones y preocupaciones de los afectados por ella.
- **Gestión del Impacto Ambiental y de los Recursos Naturales:** acciones que ayudan a reducir el impacto negativo sobre el entorno en el que realizan sus actividades así como la reducción del consumo energético, reducción del volumen de residuos y desechos contaminantes, darles un tratamiento óptimo a los mismos, llevar a cabo campañas en el ámbito laboral que concienticen sobre el impacto de las acciones sobre el medioambiente, entre otras...

---

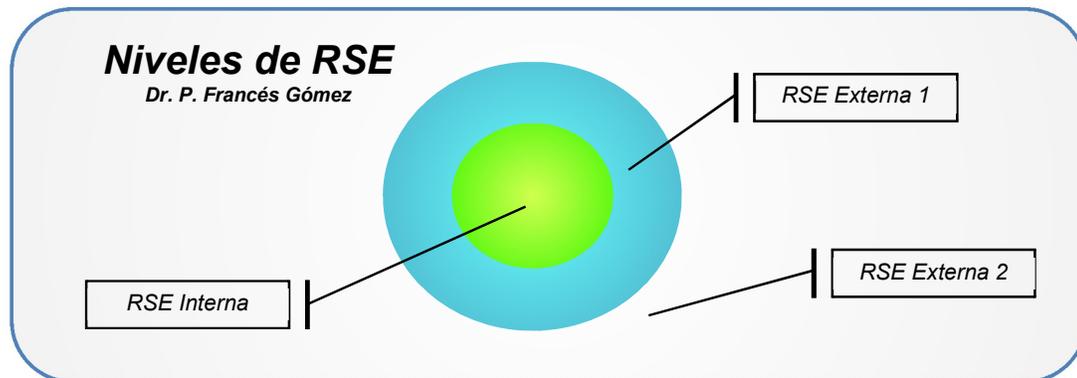
<sup>6</sup> [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf) - Libro Verde Unión Europea

La **dimensión externa**, se encuentra delimitada por aquellas actividades que ejercen una fuerte influencia sobre terceros externos a la empresa, y al medioambiente en un sentido más amplio. De esta manera, destaca los siguientes aspectos de la dimensión externa, y las actividades que colaboran a incrementar el valor de los mismos:

- **Comunidades locales:** patrocinio de actividades deportivas locales, organización y participación en campañas de donaciones para contribuir con las necesidades de la comunidad en la que están establecidas, actividades de capacitación o de interés general abierta a la comunidad, etc.
- **Socios comerciales, proveedores y consumidores:** optimizar la relación precio-calidad de los productos ofrecidos, seleccionar proveedores más allá de lo referente al costo sino también en un marco de RSE, garantizar términos de contratación con proveedores que permita afianzar no sólo una relación económica estable sino de respeto y acción ética, elaborar planes de acción en un marco de RSE que muestre a los accionistas tanto actuales como potenciales que la empresa es sustentable, y que tal situación garantiza su rentabilidad a largo plazo
- **Derechos humanos:** más allá de lo establecido en las leyes y normativas vigentes, las empresas deben buscar garantizar en todo momento por medio del desarrollo de sus actividades, que los derechos de la comunidad que los rodea no sean vulnerados, implementando acciones que contribuyan al desarrollo de estos derechos, y ejerciendo presión sobre otros agentes para que los mismos sean cumplidos. Muchas veces esto se da a través de campañas de acción, o bien de la creación de un “Código de Conducta” por la que la empresa se rige y que afecta no sólo a los empleados, sino también a los proveedores que contrata, a los clientes a quien les vende, a la comunidad en la que se desenvuelve, etc.
- **Problemas Ecológicos Mundiales:** sobre todo en empresas multinacionales, se busca tratar de mantener un desarrollo sostenible en todas las sedes, independientemente del tipo de actividad que se desarrolle en ellas, buscando así contribuir a la consecución de mejoras sociales y medioambientales a nivel global.

Siguiendo esta distinción dimensiones de la RSE, el Dr. Pedro Francés Gómez, en una de sus publicaciones, plasma estas dimensiones también en un aspecto interno y

externo, sólo que el aspecto externo lo subdivide en dos categorías tal como se muestra en el gráfico a continuación<sup>7</sup>:



Tenemos así el círculo interno, el cual contiene lo referente al gobierno corporativo, empleados, clima laboral, y accionistas.

En el círculo externo 1, se encuentra todo lo relacionado a clientes, proveedores, administraciones y mercado.

Por último en el área externa 2, se ubica a aquello vinculado al desarrollo, los derechos humanos, el impacto ambiental global, y los medios de comunicación.

De esta manera, podemos observar que de acuerdo a estas perspectivas, la RSE se aplica a un nivel operativo claramente delimitado según los diferentes grupos participantes que se ven influenciados. Estos agentes, son definidos claramente por medio de la teoría de los stakeholders, la cual será desarrollada más adelante.

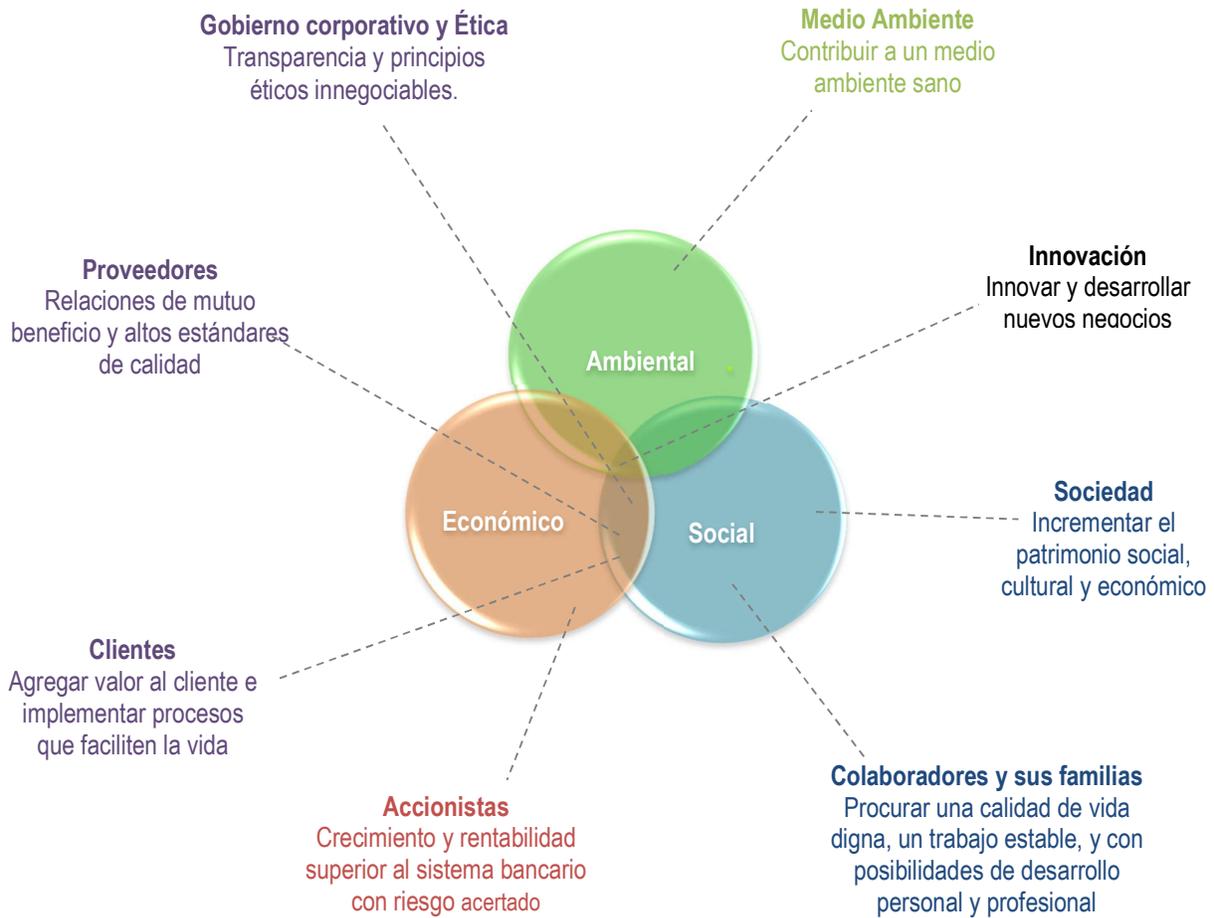
### **3.1.3.3. Dimensión de Sustentabilidad**

Otra forma de marcar las dimensiones que tiene la Responsabilidad Social Empresarial, teniendo en cuenta también los diferentes grupos de interés, es la de la sustentabilidad, la cual se basa en la relación existente entre tres grandes aspectos de la RSE, según el tipo de impacto que generan las diferentes acciones tal como lo muestra el gráficos:

<sup>7</sup> Francés Gómez, Pedro – *Responsabilidad Social de las Empresas: Fundamentos y enfoque de la gestión responsable* – Forética (2004)

<sup>8</sup> Fuente: <https://praxisempren.wordpress.com/2015/02/24/la-importancia-de-la-responsabilidad-social-empresarial/>

- **Dimensión Económica**
- **Dimensión Social**
- **Dimensión Ambiental**



Se delimitan también, tal como se puede ver, las zonas o aspectos en donde estas tres dimensiones se ven interrelacionadas en una sinergia constante que permite la sustentabilidad empresarial.

Sin embargo, en la actualidad, los tres niveles tienen un nivel de desarrollo muy diferente si se compara entre ellos. Esto se puede ver reflejado más claro en el siguiente cuadro, en el cual se muestra el grado de desarrollo que tiene cada aspecto de la RSE en relación a diferentes aspectos:

ASPECTO/DIMENSIÓN	ECONOMICA	MEDIAMBIENTAL	SOCIAL
<b>GESTIÓN</b>	<b>Muy desarrollada</b>	<b>Desarrollada</b>	<b>Incipiente</b>
<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>Detallada</b>	<b>Avanzada</b>	<b>Limitada</b>
<b>INDICADORES</b>	<b>Aceptados y difundidos</b>	<b>Poco normalizados</b>	<b>Poco elaborados</b>
<b>INFORMACIÓN PERIÓDICA</b>	<b>Obligatoria Con requisitos mínimos establecidos</b>	<b>Voluntaria Sujeta a criterio empresarial y muy difundida</b>	<b>Voluntaria Sujeta a criterio empresarial y poco extendida</b>
<b>VERIFICACIÓN/CONTROL</b>	<b>Obligatoria Sujeta a auditorías</b>	<b>Voluntaria, sujetas a aceptación</b>	<b>Voluntaria, poco estandarizada</b>

#### 3.1.3. 4. Dimensiones de la ISO 26000

Otra perspectiva de calificación es la de la norma ISO 26000<sup>9</sup>, que también separa a la Responsabilidad Social Empresarial pero esta vez en 7 diferentes áreas de aplicación:

- **Medio ambiente:** Promueve las buenas prácticas de la empresa sobre el respeto, cumplimiento y prevención, invirtiendo los recursos necesarios para el cuidado y la preservación.
- **Prácticas Justas de operación:** Se refiere a la forma que una organización utiliza sus relaciones con otras organizaciones para promover resultados positivos.

---

<sup>9</sup> La ISO 26000 (Responsabilidad Social) son un conjunto de guías que establecen líneas en materia de Responsabilidad Social establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas, lo cual viene del griego). Se designó a un Grupo de Trabajo ISO en Responsabilidad Social (WG SR) liderado por el Instituto Sueco de Normalización (SIS por sus siglas en inglés) y por la Asociación Brasileña de Normalización Técnica (ABNT) la tarea de elaborarla. Finalmente se ha publicado la norma en noviembre de 2010. No tiene propósito de ser certificatoria, regulatoria o de uso contractual.

- **Asunto de consumidores:** Muestra el camino a la seguridad y principios basados en las necesidades legítimas de los consumidores incluyendo la satisfacción y derechos.
- **Participación activa y desarrollo de la comunidad:** La mejor forma de integrar y fomentar la participación de las comunidades, mediante la relación comprensión, comunicación revisión y aumento de las buenas prácticas.
- **Gobernanza de la organización:** Ayuda al registro y ejecución de acciones para que la empresa sea socialmente responsable y que esos resultados sean consecuentes.
- **Derechos Humanos:** Valida la inclusión de la empresa a su protección y cuida la vulnerabilidad de sus colaboradores y terceros.
- **Prácticas Laborales:** Guía fundamental para la protección del entorno laboral y la necesidad constante de garantizar la igualdad, libertad y condiciones justas de trabajo.



10

<sup>10</sup> Fuente: <https://blog.i-ead.com/2017/05/18/las-7-materias-de-la-responsabilidad-social-contenidas-en-la-norma-iso-2600/>

#### **3.1.4. Los stakeholders**

Hasta ahora se ha expuesto las diferentes áreas, dimensiones, niveles en los cuales impacta la Responsabilidad Social Empresarial en las acciones empresariales. De este modo se ha visto también que las diferentes áreas que se ven afectadas están compuestas por lo que hemos llamado “grupos participantes” compuestos por individuos que tienen cierto interés respecto a la empresa que está llevando a cabo las actividades de RSE.

Este interés es generado por un vínculo, contractual o no, con las actividades comerciales desarrolladas por la compañía. Según cierta homogeneidad en ellos, es que se surge la agrupación de los diferentes stakeholders. El término anglosajón stakeholders no tiene una traducción literal tan concisa; la cual sería “depositario de una apuesta”, pero esta expresión adoptada dentro de un marco contextual empresarial, haría referencia al “interesado” en el tema de negocio en cuestión.

Edward Freeman, es considerado como el padre y creador del concepto del que surge la “Teoría de los Stakeholders”, a raíz de su publicación de 1984<sup>11</sup>, a partir de la cual se generalizó el término y cuyo enfoque sobre estos grupos de interés, ha ido creciendo y convirtiéndose en un aspecto transcendental de la RSE. Según Freeman, los stakeholders son cualquier grupo que puede afectar o verse afectado por la consecución de los objetivos de una empresa.

Esto quiere decir que a la hora de plantear un modelo de gestión de la organización, los directivos deben tener en cuenta cómo las acciones influyen sobre los distintos grupos de interés y cómo a su vez ellos pueden ejercer presiones o mantener actitudes que puedan llegar a cambiar el plan de acción de una empresa. Es importante mantener un equilibrio entre el accionar de la empresa y la expectativa de los stakeholders. De esta forma no sólo se evitan conflictos, sino que se busca generar mayor valor para ellos.

No existe una agrupación predefinida, genérica y/o única a la hora de hablar de los stakeholders de una empresa, ya que los mismos varían según el tipo de organización de la que se trate, la actividad que realice, e incluso dentro de la misma

---

<sup>11</sup> Refiere a su libro “Strategic Management: a Stakeholder Approach” – Boston, Pitman

compañía puede ir cambiando la concepción y agrupación de sus stakeholders conforme se va transformando con el tiempo.

A la hora de identificar cuáles son los stakeholders que debemos definir para elaborar los diferentes planes de acción en un marco de RSE, debemos tener en cuenta ciertos aspectos. Un ejemplo de las dimensiones a considerar son las nombradas en el “Manual para la Práctica de las Relaciones con los Grupos de Stakeholders”<sup>12</sup>, en el cual plantea que se pueden definir los mismos según:

- **La responsabilidad** (ya sea legal, financiera u operativa ; contractual o no, o bien definida por el marco normativo vigente)
- **La influencia** (de carácter formal o informal, sus acciones pueden impulsar o impedir el óptimo desempeño de la empresa)
- **Por cercanía** (referencia tanto a stakeholders internos como a aquellos cuya cercanía está definida por su ubicación en el entorno local donde la organización desarrolla sus actividades)
- **Por dependencia** (quienes dependen directa o indirectamente del desarrollo de la actividad de la empresa)
- **Por representación** (considera a aquellos subgrupos que actúan en representación de un número mayor de individuos – ej.: sindicatos, ONGs, etc)

Rafael Moreno Prieto, Director de Cumbria FSC<sup>13</sup>, delimita a estos grupos de interés enumerándolos según la tipología y las expectativas que tiene cada uno de ellos acerca de la RSE, de la siguiente manera:

GRUPOS DE INTERÉS – TIPOLOGÍA	DEFINICIÓN	INTERESES / EXPECTATIVAS DE LOS STAKEHOLDERS
ACCIONISTAS / INVERSORES	Personas y entidades que poseen participaciones en la propiedad de la empresa <sup>14</sup> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retorno del capital satisfactorio</li> <li>• Información Veraz</li> </ul>

<sup>12</sup> AccountAbility, United Nations Environment Programme, Stakeholder Research Associates Canada Inc – Manual para la Práctica de las Relaciones con los Grupos de Interés” - 2005

<sup>13</sup> Cumbria FSC es una consultora española especialista en estrategias innovadoras de transformación corporativa teniendo en cuenta los nuevos modelos de negocio.

<sup>14</sup> Rafael Moreno Prieto – Los Stakeholders y la Responsabilidad Corporativa Social – Capítulo 13 - Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV) - Madrid

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia</li> <li>• Correcta gestión sobre riesgos sociales y medioambientales</li> </ul>
<b>EMPLEADOS</b>	Personas que desarrollan su trabajo en la organización con un contrato, laboral o profesional, y una retribución dineraria y/o en especie <sup>1</sup> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retribución justa</li> <li>• Salud y Seguridad Laboral</li> <li>• Desarrollo profesional y personal</li> <li>• Capacitación</li> </ul>
<b>CLIENTES</b>	Aquellos que compran el bien que la empresa vende (denominados compradores) y aquellos que lo consumen (denominado consumidores) <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar relación precio/calidad</li> <li>• Salud y seguridad de los productos. y/o servicios adquiridos</li> <li>• Lealtad comercial</li> <li>• Ética en la cadena de valor</li> </ul>
<b>DISTRIBUIDORES</b>	Son aquellos que facilitan la comercialización de los productos de la empresa acercándolos a los clientes, tanto compradores como consumidores <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio eficaz</li> <li>• Libertad de condiciones comerciales – evitar cláusulas “leoninas”</li> <li>• Calidad y seguridad en los procesos de logística y distribución</li> </ul>
<b>PROVEEDORES</b>	Están los <i>funcionales</i> , que son aquellos que proveen de servicios o productos que hacen posible la realización de las actividades de apoyo de la empresa; y los operacionales, que son aquellos que proveen de los recursos que son necesarios para producir el bien que la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de confianza y beneficio mutuo</li> <li>• Concurrencia, transparencia y equidad en la elección</li> <li>• Cumplimiento responsable de contratos</li> </ul>

	<p>empresa produce y /o comercializa de forma directa.<sup>1</sup></p>	
<b>COMPETIDORES</b>	<p>Todos aquellos que comercializan el mismo producto que la empresa para los mismos clientes.<sup>1</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a la libre competencia</li> <li>• Comportamiento leal de alianzas</li> <li>• Optimizar condiciones del mercado en beneficio de todos</li> </ul>
<b>AGENTES SOCIALES</b>	<p>Son aquellos que con su acción pueden influir de manera determinante en la forma de gestionar las empresas, condicionando incluso su futuro.<sup>1</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información clara, confiable, verídica</li> <li>• Apertura al diálogo</li> <li>• Colaboración entre las partes</li> </ul>
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<p>Son aquellas personas con potestad para configurar el marco jurídico en el que las organizaciones desarrollan sus actividades.<sup>1</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento legal en todos sus aspectos</li> <li>• Colaboración, diálogo y participación</li> <li>• Apoyo para establecer normas</li> </ul>
<b>COMUNIDAD LOCAL</b>	<p>Aquellas organizaciones y personas que son propias del propio foco mercantil que desarrolla la empresa y que están cerca de ella<sup>1</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio a la comunidad</li> <li>• Creación empleo local</li> <li>• Desarrollo o mejoras de infraestructuras o servicios locales</li> </ul>
<b>PÚBLICO GENERAL</b>	<p>Personas, organizaciones y consumidores en general que aun no teniendo una relación directa con la organización, pueden influir en ésta a través de la expresión de su opinión respecto a determinadas acciones que, según ellas, pueden ser</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de riqueza para el conjunto de la sociedad</li> <li>• Control de riesgos para la sociedad</li> <li>• Desarrollo de actividades que contribuyan a la sociedad y medioambiente</li> </ul>

positivas o negativas para el conjunto de la sociedad<sup>1</sup>

Considerando los aspectos anteriormente mencionados, tomando de ejemplo la industria farmacéutica, se pueden determinar los siguientes grupos de interés:

Categoría de stakeholder	Subgrupos	Categoría de stakeholders	Subgrupos
Empleados	Alta Dirección Mandos intermedios Personal Sindicatos Empleados nuevos Empleados potenciales Empleados que han dejado la empresa	Competidores	Compañías farmacéuticas Compañías de biotecnología
		Gobierno y Entidades Reguladoras	Ministerio de Salud Autoridades regulatorias Organización Mundial de la Salud (Naciones Unidas)
Inversores	Inversores institucionales Fondos de pensión Gerentes y analistas de fondos Agencias calificadoras Movimiento de inversión socialmente responsable	Socios	Licenciados Socios de Investigación y Desarrollo Otras compañías farmacéuticas Clínicas/universidades
Clientes	Compañías Nacionales de Servicios de Salud Médicos Pacientes Clínicas Privadas Hospitales Farmacéuticos Mayoristas Prescriptores (por ej. enfermeras, asistentes sociales, docentes, psicólogos) Clientes internos	Comunidades locales	Vecinos Autoridades locales / Dep. de planificación Asociaciones de caridad y org. de voluntarios Grupos medioambientales
		Comunidad académica y científica	Centros universitarios Investigadores Estudiantes
Proveedores	Proveedores de materiales e ingredientes Fabricantes subcontratados Médicos (consultores de I+D) Centros de pruebas clínicas Voluntarios y pacientes en pruebas Proveedores de servicios y productos de infraestructura	Medios de comunicación	Televisión y radio Publicaciones médicas/científicas Periódicos nacionales/locales Periódicos financieros
		ONGs y grupos de presión	Organizaciones de pacientes Organizaciones de derechos humanos Organizaciones de protección animal Organizaciones ecologistas Asociaciones de medicina alternativa

Fuente: UNEP, AccountAbility "El compromiso con los stakeholders -Manual para la Práctica de las Relaciones con los Grupos de Interés" Volumen 2 – (p.27)- 2005

Tal como hemos visto hasta ahora, dependiendo de cada organización, los stakeholders pueden variar entre compañías. Pero es axiomático que existen ciertos matices en donde se cruzan, tal como lo son por ejemplo el caso de Clientes, Proveedores, Inversores, Empleados, Medioambiente y Comunidad en General.

En el “Manual para la Práctica de las Relaciones con los Grupos de Stakeholders”<sup>15</sup>, se expone también un esquema con cinco etapas a considerar en un plan de acción en relación a los stakeholders orientada a los resultados, el cual se propone como una consecución de pasos en una sinergia constante:

- **Pensamiento Estratégico:** etapa en la que se definen los objetivos estratégicos, se determinan los grupos de interés, los temas a considerar y las prioridades a tener en cuenta.
- **Análisis y Planificación:** Se lleva a cabo una revisión del proceso, se busca conocer bien a los stakeholders y los objetivos que afectan directamente a estos grupos definidos, y se establecen los márgenes de acción
- **Fortalecimiento de las Capacidades de Relación:** se busca desarrollar las habilidades internas para aumentar la capacidad de relacionarse con los diferentes stakeholders y mejorar su capacidad de respuesta ante las expectativas de éstos.
- **Proceso de Relación:** se identifica la forma más efectiva de relación y se diseña el proceso a ejecutar
- **Actuar, Revisar e Informar:** se lleva a cabo el plan de acción definido, de busca lograr un aprendizaje sólido, y se planifican las actividades de control y seguimiento para asegurarse la confianza de los stakeholders.

---

<sup>15</sup> AccountAbility, United Nations Environment Programme, Stakeholder Research Associates Canada Inc – Manual para la Práctica de las Relaciones con los Grupos de Interés” - 2005



Fuente: UNEP, AccountAbility "El compromiso con los stakeholders -Manual para la Práctica de las Relaciones con los Grupos de Interés" Volumen 2 – (p.15)- 2005

### 3.1.5. Pasos para Gestionar una Política de RSE

Para poder llevar a cabo una correcta visión y acción enfocada en la Responsabilidad Social Empresarial es necesario que se diseñe un plan, el cual se desarrolla a través de las siguientes etapas:

- 1º- **Definir un comité de RSE, y capacitarse sobre el tema:** esto es esencial para poder ser conscientes sobre el impacto que tendrá la RSE dentro de la organización y en el entorno en el que se desenvuelve.
- 2º- **Analizar la estructura organizacional actual:** esto permitirá conocer mejor las capacidades actuales que posee la empresa y la flexibilidad con la que cuenta para adaptarse a esta nueva perspectiva. En esta instancia se realizarán propuestas de cambios estructurales de ser necesarios para que todos estén alineados a las nuevas políticas de RSE

- 3°- Delimitar los grupos de interés de la empresa:** en este punto, se debe plantear quiénes son aquellos individuos con los que se tiene relación a través del desarrollo de las actividades comerciales. Se debe determinar cuáles son sus intereses y cuáles los intereses de la compañía. De esta manera, se busca encontrar el punto donde convergen los intereses de ambas partes, en pos de optimizar resultados.
- 4°- Determinar prioridades entre los stakeholders:** Una vez identificados los diferentes grupos de interés, deberá establecerse un orden de prelación de las actividades que requieren mayor atención o de los planes de acción que buscan satisfacer aquellos intereses que podrían caracterizarse “de mayor urgencia”.
- 5°- Elaborar un plan basado en acciones de RSE:** esto es un arduo trabajo que requiere de la participación de diferentes agentes dentro de diversos niveles y sectores de la compañía. Se necesita una evaluación previa para saber cuál es la situación actual, para luego establecer qué se quiere y qué se puede hacer, y cuáles son las acciones a realizar para la consecución de los objetivos propuestos.
- 6°- Asegurarse que la Cultura Interna, la Misión, la Visión y los Valores de la empresa estén alineados con los objetivos de la RSE:** una contradicción del plan de acción con alguno de estos elementos, sólo producirá un inminente fracaso y pondría en riesgo toda la gestión organizacional si no se procede a identificar los posibles problemas y resolverlos a tiempo.
- 7°- Integrar en la estrategia global de la empresa, las nuevas políticas de RSE:** es importante que la dirección de la empresa integre a la estrategia de negocio esta nueva
- 8°- Ejecutar las diferentes acciones definidas:** Definir las funciones, responsabilidades, y tareas de cada interviniente en las actividades de RSE, e implementar las acciones definidas en el plan.
- 9°- Realizar relevamiento, control y evaluación periódicamente:** Al igual que todo proceso, el comité responsable deberá realizar auditorías, controles y relevamiento de los resultados de las actividades llevadas a cabo, evaluando también posibles cambios que permitan adaptarse a las nuevas demandas del entorno.

### 3.1.6. Mitos de la RSE

A la hora de desarrollar las actividades empresariales de una compañía desde una perspectiva de Responsabilidad Social, surgen diferentes ideas erróneas acerca de la RSE. A continuación se mencionarán algunos de estos “mitos” respecto a su conceptualización.

- **La RSE es lo mismo que la Filantropía empresarial:** es común la confusión que se produce entre estos dos conceptos. Por un lado, la Filantropía tiene como objetivo primero perseguir el bien común de manera desinteresada e incluso a costa del propio interés. Mientras que la RSE, si bien es una acción voluntaria de la empresa en busca de mejorar las condiciones del entorno interno y externo, lo hace sabiendo que con esto logrará mejorar su valor añadido y posiblemente su posición en el mercado.
- **La RSE es sólo una estrategia de marketing:** existe numerosas empresas que realizan campañas de acción aludiendo a una perspectiva y sentido de Responsabilidad Social Corporativa; sin embargo, se trata de técnicas de marketing para “mejorar la imagen de la compañía”. Quienes llevan a cabo estas prácticas están destinadas al fracaso, ya que la RSE es aplicada con vistas al futuro, incluso muchas veces a largo plazo. Por ello, el retorno de los resultados de aplicar la RSE en la gestión empresarial no es algo que pueda ser tomado como una medida de impacto momentáneo, sino que debe tomarse como parte de la cultura empresarial, como base de las acciones empresariales en un marco de lograr la sustentabilidad a través del tiempo.
- **La RSE no es importante para el mercado potencial:** Con el paso del tiempo las nuevas generaciones son cada vez más conscientes del papel que puede jugar una empresa en materia de RSE. Ello, sumado a que en un mundo donde la información viaja a través de todo el mundo en cuestión de instantes, y en donde las comunicaciones a través de redes sociales son cada vez más activas, hacen que el cliente (tanto el actual como el potencial) sean cada vez más conscientes de que tan “buena” o tan “mala” puede ser la compañía que fabrica los productos que consume, y se ha demostrado que su elección puede ser altamente influenciada en las acciones que lleva a cabo cada empresa en materia de RSE. Así mismo, no sólo hablamos del mercado competitivo en materia comercial, sino también en cuanto a lo laboral. Las nuevas generaciones prefieren las

compañías socialmente responsables a la hora de elegir nuevos empleos, por lo que en un futuro no tan lejano, una herramienta para atraer recursos humanos profesionalmente capacitados será el resultado de las acciones que puedan tomar desde ahora. Este tema lo desarrollaremos en mayor profundidad más adelante.

- **Las empresas están obligadas a mantener una RSE:** actualmente no existe un marco normativo específico que involucre a las compañías con fines de lucro a implementar una política de RSE en la gestión de sus empresas. Por ello es que se remarcó el carácter de “voluntaria” a la hora de conceptualizarla. Muchas veces se confunde que una empresa sea socialmente responsable con que cumpla aquellas normas que regulen el aspecto laboral, comercial o medioambiental. Si bien la RSE implica que la organización cumple estrictamente con todas las exigencias legales que regulan esos aspectos, ésta implica ir más allá de lo que la ley les obliga a hacer o a no hacer.
- **La RSE sólo se puede aplicar en grandes empresas:** uno de los errores más grandes que se comete es pensar que esta perspectiva de acción sólo puede ser llevada a cabo por grandes empresas con grandes estructuras organizacionales. En las pequeñas y medianas empresas, la RSE es totalmente aplicable, aunque es implementada de una manera diferente, quizás más sencilla y menos estructurada... pero no por eso menos importante ni menos eficaz.
- **La RSE es sólo una moda:** como se ha expuesto anteriormente, en el último tiempo la RSE ha tomado un protagonismo mayor y mucho más amplio que en décadas anteriores, esto no quiere decir que sea algo “pasajero” sino que la sociedad va transformándose, y las empresas deben lograr adaptarse a estos nuevos cambios para lograr la sustentabilidad empresarial y su continuidad a largo plazo.
- **La RSE sólo se aplica al medioambiente:** es común confundir a la RSE con el compromiso que tienen las empresas para reducir su impacto negativo en el medioambiente. Las personas que no tienen correctamente conceptualizada la RSE, tienden a confundirla con acciones de responsabilidad con el medioambiente, lo cual indirectamente influye en las personas que habitan ese entorno. Sin embargo, como ya hemos visto, la RSE abarca muchísimos aspectos más allá de los medioambientales; ya sean económicos o sociales también.

- **La RSE no es más que un gasto innecesario:** nada más lejos que esta concepción sobre la RSE. Al ser tomada como un factor que a largo plazo influirá sobre el nivel de competitividad, desarrollo, actualización, lealtad, confiabilidad, etc... Por ello es que más que un gasto, la RSE debiera ser considerada una inversión. Por ello se dice que la misma no es un “lujo” sino la manera en que se logra una gestión corporativa eficaz y óptima.

### 3.1.7. La RSE y las nuevas generaciones

En un mundo donde todo se ha ido transformando a través del tiempo, las nuevas generaciones buscan desarrollarse personal y profesionalmente en un ambiente que sea más responsable con su entorno.

Esto ha obligado a muchas compañías a replantearse la manera de actuar y dirigir sus negocios, adoptando una visión que antes era considerada de exclusiva aplicación en organizaciones sin fines de lucro.

Estas nuevas generaciones han demostrado que no sólo buscan trabajar en una empresa socialmente responsable sino que están dispuestos a renunciar a productos que consumían habitualmente si fueran elaborados por compañías poco comprometidas con el entorno. Incluso en algunos casos hasta prefieren optar por adquirir productos que involucren un costo superior por provenir de una empresa con una adecuada política de RSE y comunicación de la misma.

En una de sus publicaciones, Kenya Giovanini<sup>16</sup>, marca cuatro claves sobre qué aspectos buscan los millennials a la hora de “elegir” una compañía:

- **Inversión responsable:** ellos prestan especial atención en la manera en que las empresas hacen uso de sus recursos persiguiendo un objetivo de mejoramiento de la sociedad en términos globales.
- **Mejor impacto:** prefieren empresas que poseen la capacidad de medir su impacto en el medio, pudiendo así reducir los aspectos negativos y potenciar los positivos.

---

<sup>16</sup> Kenya Giovanini - “Los millenials y la RSE” - <http://www.exponews.com/> - 11 de agosto de 2017

- **Más humanas y transparentes:** esperan que las compañías sean honestas a la hora de compartir información sobre ellas, así como también que implementen flexibilidad y adaptabilidad a las diferentes necesidades que tienen los recursos humanos que forman parte de ella.
- **Que involucren:** no sólo esperan que las compañías lleven a cabo diferentes actividades de RSE, sino que además inviten a la sociedad a ser partícipe de muchas de ellas que les permitan colaborar en las diferentes causas sociales y ambientales

A través de estudio del 2015 Cone Communications Millennial CRS Study<sup>17</sup>, se evaluaron diferentes aspectos sobre la relación de estas nuevas generaciones, y algunos de los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- El 66% de los millennials hace uso de las redes sociales para participar de acciones que involucren a la RSE.
- La mayoría de los encuestados prefiere obtener un salario menor, pero trabajar para empresas socialmente responsables.
- El consumo se ve potencialmente afectado por esta generación, la cual, arrojó que el 91% de los jóvenes estaría dispuesto a cambiar una marca por otra relacionada positivamente con actividades de RSE.
- El 87% de los millennials objeto de este estudio, mostraron su preferencia por productos orgánicos y cuya producción beneficia el medioambiente.

Esto nos muestra que si una empresa desea permanecer en el tiempo, debe adaptarse a estas nuevas generaciones y los intereses y expectativas que ellas persiguen. De otro modo, quedarán como obsoletas, poco atractivas, poco competitivas, y en algunos casos incluso como nocivas para el entorno en el que llevan a cabo sus actividades.

---

<sup>17</sup> El *The 2015 Cone Communications Millennial CSR Study*, ofrece una visión interna de las actitudes, percepciones y comportamientos únicos de los diferentes segmentos de Millennial cuando se trata de involucrar a las empresas en temas sociales y ambientales.

### **3.1.8. Medición y comunicación de la RSE**

Al momento de decidir cómo medir la RSE implementada en una organización nos encontramos con diferentes puntos de vista, o concepciones de los indicadores que deben considerarse para delimitar el alcance de nuestras acciones como empresa socialmente responsable.

Es importante conocer y saber cuáles son las herramientas y/o indicadores más utilizados a la hora de realizar una medición de las políticas de RSE, aunque esto no implica adoptar alguno de ellos tal y cual se presentan sino que es importante conocer las necesidades de seguimiento y retroalimentación, para adaptar los diferentes estándares según las necesidades de cada organización.

#### **3.1.8.1. *Global Reporting Initiative (GRI)***

GRI es una organización sin ánimo de lucro que tiene por objetivo impulsar la elaboración de memorias de sostenibilidad en todo tipo de organizaciones.

Para la elaboración de estos informes ha constituido estándares, los cuales se han creado para permitir que la información sea comparable y de calidad. Esto posibilita mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las organizaciones.

Los estándares GRI están estructurados de modo en que los divide en dos grupos. Los Universales y los Temáticos.

Los Estándares Universales son los de Serie 100. Esta serie incluye:

GRI 101: Fundamentos - es el punto de partida de uso de los Estándares GRI. Determina los siguientes aspectos:

- Requisitos para elaboración de informes
- Descripción del Uso de los Estándares GRI
- Declaraciones específicas y obligatorias para las organizaciones

GRI 102: Contenidos Generales se utiliza para indicar información contextual sobre una organización y sus prácticas de elaboración de informes de sostenibilidad. Incluye información sobre:

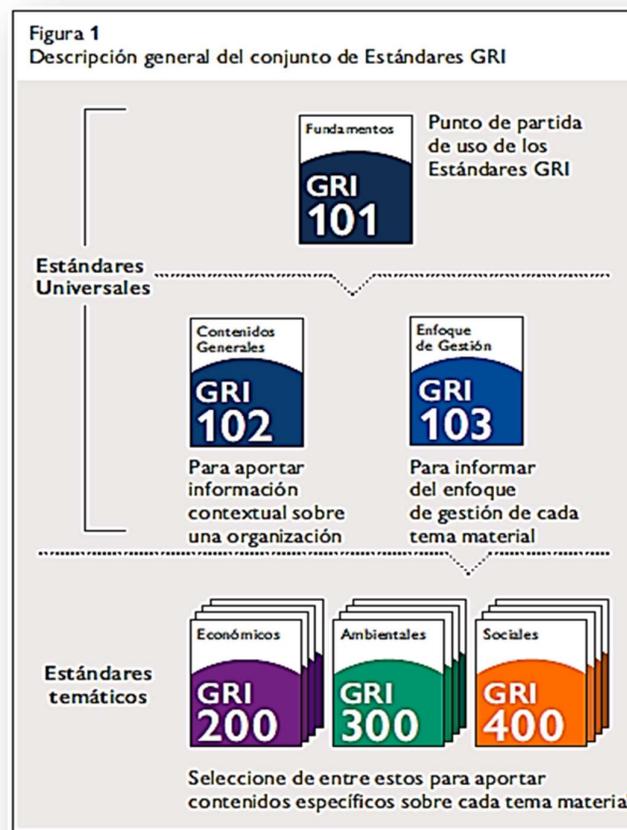
- Perfil, ética, integridad, y estrategia de la organización

- La gobernanza
- La participación de los grupos de interés
- El proceso de elaboración de informes

GRI 103: Enfoque de Gestión se utiliza para aportar información sobre cómo la organización gestiona un tema material.

- Permite exponer dónde se producen los impactos y cómo la organización define la gestión sobre los mismos.

Los Estándares Temáticos son los de Serie 200, 300 y 400. Las cuales están compuestas por lo relativo a aspectos económicos, ambientales y sociales respectivamente.



<sup>18</sup> <https://www.globalreporting.org/standards> - GRI 101: Fundamentos 2016 – (p.03)

En el Anexo I se exponen algunos de los indicadores y puntos del modelo G4 de la GRI, herramienta en la que actualmente se basan la mayoría de las empresas con RSE, para generar sus reportes de sustentabilidad.

### **3.1.8.2. *Accountability 1000 (AA1000AS)***

La AA1000AS es la Norma de Aseguramiento establecida por AccountAbility<sup>19</sup> acerca del aseguramiento de sostenibilidad que permitiera garantizar la calidad y transparencia de los informes sobre el tema. Esta norma es complementada por la AA1000APS, la cual referencia a los principios que delimitan los criterios para evaluar la información sobre el desempeño en materia de sostenibilidad.

La norma AA1000AS del 2008<sup>20</sup> consta de 8 partes:

- Sobre el propósito de la norma
- Sobre la utilización de la misma, determinando los tipos y niveles de encargos de aseguramiento de sostenibilidad y la relación con otras guías y normas
- Sobre la aceptación del encargo de aseguramiento (alcance, independencia, imparcialidad, competencia y deber de diligencia)
- Sobre la realización del encargo (planificación, ejecución e información)

Respecto a la norma AA1000APS del 2008<sup>21</sup>, en la misma se delimitan dos aspectos generales:

- El propósito de la norma
- Los principios de AccountAbility (inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta)

---

<sup>19</sup> La organización AccountAbility fue creada en 1995 en el Reino Unido por el Institute of Social and Ethical Accountability para promover innovaciones que propusieran prácticas comerciales responsables y una mayor responsabilidad por parte de la sociedad civil y las organizaciones públicas.

<sup>20</sup> [https://www.accountability.org/wp-content/uploads/2016/10/AA1000AS\\_spanish.pdf](https://www.accountability.org/wp-content/uploads/2016/10/AA1000AS_spanish.pdf)

<sup>21</sup> <http://www.mas-business.com/docs/AA1000APS%20esp.pdf>

### **3.1.8.3. *Social Accountability 8000 (SA8000)***

La Social Accountability International (SAI) es la organización estadounidense creadora de la certificación SA8000. La misma es una certificación voluntaria con el propósito de promover mejores condiciones laborales “para alcanzar un ambiente de trabajo seguro y saludable; la libertad de asociación y negociación colectiva; y una estrategia empresarial para tratar los aspectos sociales relacionados con el trabajo. Además, contiene reglas respecto a la duración de la jornada laboral, los salarios, la lucha a la discriminación y al trabajo infantil o forzado”<sup>22</sup>

### **3.1.8.4. *Normas ISO 26000***

La ISO 26000<sup>23</sup> pertenece al conjunto de Normas Internacionales ISO, la cual sirve de herramienta para el logro de un desarrollo sostenible en las empresas.

Los asuntos que aborda esta norma se podrían esquematizar de la siguiente manera:

- Gobernanza de la Organización
- Derechos Humanos:
  - Debida diligencia
  - Situaciones de riesgo para los derechos humanos
  - Evitar la complicidad
  - Resolución de reclamaciones
  - Discriminación y grupos vulnerables
  - Derechos civiles y políticos
  - Derechos económicos, sociales y culturales
  - Principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Prácticas laborales
  - Trabajo y relaciones laborales

---

<sup>22</sup> <http://www.fao.org/docrep/007/ad818s/ad818s06.htm>

<sup>23</sup> ISO 26000. *Responsabilidad Social. Descubriendo ISO 26000* - <https://www.iso.org/>

- Condiciones de trabajo y protección social
- Diálogo social
- Salud y seguridad en el trabajo
- Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo
- Medio ambiente
  - Prevención de la contaminación
  - Uso sostenible de los recursos
  - Mitigación y adaptación al cambio climático
  - Protección del medio ambiente, biodiversidad y restauración de hábitats naturales
- Prácticas justas de operación
  - Anti-corrupción
  - Participación política responsable
  - Competencia justa
  - Promover la responsabilidad social en la cadena de valor
  - Respeto a los derechos de la propiedad
- Asuntos de consumidores
  - Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación
  - Protección de la salud y la seguridad de los consumidores
  - Consumo sostenible
  - Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias
  - Protección y privacidad de los datos de los consumidores
  - Acceso a servicios esenciales
  - Educación y toma de conciencia
- Participación activa y desarrollo de la comunidad

- Participación activa de la comunidad
- Educación y cultura
- Creación de empleo y desarrollo de habilidades
- Desarrollo y acceso a la tecnología
- Generación de riqueza e ingresos
- Salud
- Inversión social

### **3.1.8.5. Pacto Global (Global Compact)**

La Red Argentina del Pacto Global, tiene como objetivo impulsar a las empresas a sumarse al compromiso del cumplimiento de los 10 principios de las Naciones Unidas en un marco de Responsabilidad Social:



#### Derechos Humanos

- 1 Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- 2 Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.



#### Estandares Laborales

- 3 Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- 4 Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5 Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6 Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.



### Medio Ambiente

7

Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



### Anticorrupción

10

Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Fuente: <http://pactoglobal.org.ar/>

#### **3.1.8.6. Indicadores ETHOS – PLARSE - IARSE**

El Programa Latinoamericano de Responsabilidad Social Empresarial (PLARSE), contempla una base de actuación fundada en la utilización de una base común de indicadores de RSE, en la retroalimentación a través del debate y cobertura periodística, y un trabajo enfocado en combatir la pobreza. La adhesión al programa latinoamericano es libre, pero debe contemplarse una alineación a la estrategia de la empresa de la Responsabilidad Social Empresarial Local. Cimentar la acción de RSE en la utilización de un único patrón de indicadores, hizo que las organizaciones que adoptaran este programa, se basaran en los Indicadores Ethos.

El Instituto Ethos, es una organización no gubernamental de Brasil, creada en 1998 con el fin de impulsar a las empresas a desarrollar sus negocios en un marco de responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo sostenible. La experiencia de este organismo fue lo que llevó a usar sus indicadores como base de las políticas de RSE.

EL IARSE es el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria, y fue creado en el año 2002. Es una organización privada y sin fines de lucro cuya misión es “generar conocimiento público para promover y difundir el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social, a fin de impulsar el Desarrollo Sustentable de Argentina y la región”<sup>24</sup>. El IARSE adoptó criterios del Instituto Ethos, creando en base a ellos una guía de autoevaluación que sirve como herramienta para la medición de la RSE aplicada en las organizaciones.

El último modelo de autoevaluación a través de los indicadores ETHOS - IARSE / PLARSE, cobró una nueva formulación. Adopta las dimensiones basadas en la Norma ISO 26000, las cuales se desdoblaron en Temas, Subtemas e Indicadores:

**DIMENSIÓN > TEMA > SUBTEMA > INDICADOR**

En la versión 3.1 del año 2017 de estos indicadores, los aspectos anteriormente mencionados se encuentran esquematizados de la siguiente manera<sup>25</sup>:

## **DIMENSIÓN: VISIÓN ESTRATÉGICA**

### **TEMA: VISIÓN Y ESTRATEGIA**

Ambos aspectos de una organización, son el cimiento sobre el cual definen sus acciones. Es por ello, que tanto la visión como la estrategia deben ser aprobadas por la empresa.

Considerando la importancia que residen tanto en la visión como en la estrategia, es recomendable que incorporen rasgos de sustentabilidad. Los mismos deben encontrarse reflejados tanto en los productos/servicios que ofrece como en el modo de organizar y llevar a cabo sus operaciones.

### **Subtema: Visión y Estrategia**

---

<sup>24</sup> <http://www.iarse.org/que-es-iarse/quienes-somos>

<sup>25</sup> Esquema conceptual extraído de la publicación del IARSE sobre “Indicadores Ethos-IARSE v3.1 2017” – [www.iarse.org](http://www.iarse.org)

Es importante definir una visión y una estrategia basándose en las necesidades de la sociedad, que permitan a la empresa ofrecer productos/servicios sustentables e inclusivos. De esta forma se transforma la satisfacción de las demandas del entorno en una ventaja competitiva.

### **Indicadores:**

#### **01- Estrategias para la Sustentabilidad:**

Determinan si la empresa ha alineado su estrategia de negocio con los aspectos de RSE/sustentabilidad

#### **02-Propuesta de Valor:**

Evidencian la posibilidad que tiene la empresa de incorporar la RSE/sustentabilidad como aspecto de fortaleza dentro de la competencia en el mercado. De este modo, se asegura de ofrecer productos/servicios diferenciados, que resulten únicos y superiores a los de sus competidores más significativos.

#### **03-Modelo de Negocios:**

Definen la existencia de atributos de sustentabilidad en la gestión de negocios de la empresa. Este aspecto abarca toda la cadena de valor, y no sólo la adquisición de la materia prima. Con el cumplimiento de este indicador, la compañía puede lograr la conciliación del lucro con la generación de valor para la comunidad.

## **DIMENSIÓN: GOBIERNO CORPORATIVO Y GESTIÓN**

### **TEMA: GOBIERNO CORPORATIVO**

Se busca orientar a la empresa para lograr una gestión con un punto de vista de RSE/sustentabilidad, que abarca desde su “propósito e implementación de políticas hasta su integración con los procesos de gestión de la empresa”.

#### **Subtema: Gobierno corporativo y Conducta**

Estos aspectos son la garantía de una organización orientada hacia todos y cada uno de las partes interesadas (empleados, proveedores, clientes, accionistas, etc.), en pos del cumplimiento de los objetivos de la empresa y de su compromiso con la sociedad que la rodea.

### **Indicadores:**

#### **04- Código de Conducta:**

Determina los aspectos más relevantes que debe obtenerse a través del código de conducta, considerando que la misma abarca normas de comportamiento de los agentes internos de la organización, que permite desde allí, accionar hacia su esfera de influencia en el entorno. Su cumplimiento permitirá la promoción y consolidación de una posición de conducta ética.

#### **05-Gobernabilidad:**

Se trata de puntos a considerar para determinar si la empresa tiene una cultura de dirección que lidere las acciones a llevarse a cabo, bajo una perspectiva responsable y coherente con los principios determinados por la RSE/sustentabilidad.

#### **06-Compromisos Voluntarios y Participación en Iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial / Sustentabilidad:**

Se busca asegurar la participación en actividades con vistas de ser una empresa socialmente responsable, tratando de influenciar el perfeccionamiento de su conducta ética.

#### **07-Participación de los Públicos de Interés:**

Determinación de aspectos que contribuyen al dialogo con las partes interesadas para lograr una consecución de objetivos que satisfaga sus expectativas desde una perspectiva sustentable.

#### **Subtema: Rendición de Cuentas**

A través de la Rendición de Cuentas (conocido como “accountability”), la empresa se encarga de informar sobre sus acciones, responsabilizándose por el impacto negativo que pudiere ocasionar sobre las dimensiones sociales, ambientales, económicas, o de naturaleza ética.

#### **Indicadores:**

#### **08- Relaciones con Inversores y Balances Financieros:**

Su objetivo es determinar la transparencia y precisión con la que se realizan los diferentes informes financieros y su relación con los inversores.

#### **09- Reporte de sustentabilidad y Reportes Integrados:**

Fija la realidad sobre si la empresa comunica acerca de su desempeño tanto económico como social y ambiental. Así mismo determina si a través de esta comunicación, la empresa se muestra transparente y equilibrada, facilitando la identificación de la relación entre la compañía y los principios de RSE/sustentabilidad con la generación de valor en sus negocios.

### **10-Comunicación con Responsabilidad Social:**

Determina si la aplicación de los principios de RSE/sustentabilidad es rigurosa y corresponden al ejercicio de una vital influencia positiva en la sociedad.

#### **TEMA: PRÁCTICAS DE OPERACIÓN Y GESTIÓN**

La sociedad civil que rodea a las empresas - constituida por organizaciones no gubernamentales, entidades e instituciones -, cada vez ejerce mayor presión sobre las prácticas que tienen que ver tanto con el aspecto de gestión como con el de desarrollo y ejecución de las diferentes operaciones de producción.

#### **Subtema: Competencia Leal**

Una empresa socialmente responsable debe buscar perseguir siempre establecer condiciones de desarrollo en el mercado competitivo de manera leal. De esta forma, se transforma en una estrategia eficiente de relación con otros competidores de su mismo sector.

#### **Indicadores:**

### **11- Competencia Leal:**

Determina si la empresa evaluada toma a la competencia leal como una estrategia para alcanzar una posición de liderazgo en su segmento de negocio. La misma es estudiada cuidadosamente de modo que “contribuya a la consolidación de elevados patrones de competencia tanto para el sector específico como para el mercado como un todo.”

#### **Subtema: Prácticas Anticorrupción**

La empresa debe llevar todas y cada una de sus actividades de modo tal que no recurran a un abuso de poder, en búsqueda de intereses ilegítimos - como la consecución de intereses y/o ventajas personales – lo cual significa que la empresa realiza un ejercicio ilegítimo del poder.

Este accionar puede ir en contra de toda buena reputación que pudiese haber logrado la compañía, ya que ataca directamente sobre su integridad y fortaleza como empresa.

Violar las normas adoptando una gestión de corrupción, es actuar contrario a todo comportamiento ético que se espera de la organización, dificultando así el lograr sustentar relaciones legítimas y una productividad en un marco de aceptación ético por parte de la sociedad.

### Indicadores:

#### **12- Prácticas Anticorrupción:**

Determina los mecanismos y procesos que buscan identificar y evitar las prácticas de corrupción que son llevados a cabo en la empresa evaluada

#### Subtema: Participación Política Responsable

Existe un fuerte vínculo entre el desarrollo económico de las empresas y su relación con el gobierno.

Es por ello que se torna totalmente necesario ser totalmente transparente en cuanto a las acciones que se llevan a cabo en relación a este vínculo recíproco entre empresa-gobierno.

La sociedad analiza cada componente de esta relación de modo que refuerce la confianza en el actuar de la empresa en cada uno de sus aspectos.

### Indicadores:

#### **13- Contribuciones para Campañas Políticas:**

Determina el grado en que la empresa se involucra a través de donaciones a candidatos y/o partidos políticos, y la existencia de espacios que favorezcan la reflexión sobre este tipo de acciones a través de la participación política dentro de un marco de RSE/sustentabilidad.

#### **14- Participación en Políticas Públicas:**

La gestión de políticas públicas es un factor de gran importancia para el desarrollo de la sociedad, con lo cual tanto la empresa como el gobierno deber aprovechar la relación establecida entre ellos para llevar a cabo el desarrollo de

herramientas de gestión que permitan el acompañamiento de la conducción de esos procesos por parte del poder público.

### **Subtema: Sistemas de Gestión**

Este punto refiere a los sistemas que permiten a las empresas llevar a cabo una administración y control de las actividades diarias dentro del marco de desarrollo sustentable.

### **Indicadores:**

#### **15- Gestión Participativa:**

Define si la empresa lleva a cabo un modelo de gestión efectivo que permita la participación de los empleados en la indagación sobre las posibles soluciones respecto a temas que podrían producir ciertos beneficios en ellos.

#### **16- Sistema de Gestión Integrado:**

Determina si la empresa requiere de la implementación de un sistema basado en la integración de datos relacionados a la gestión de sus acciones de la manera más eficaz posible.

#### **17- Sistema de Gestión de Proveedores:**

Consiste en evaluar si se posee de un sistema de gestión de proveedores, el cual se basa en asegurar, a través de determinadas acciones, que el comportamiento de los proveedores se encuentre alineado a la visión estratégica de la empresa, la cual tiene como base la sustentabilidad.

#### **18- Mapeo de los Impactos de la Operación y Gestión de Riesgos:**

Se busca determinar si la empresa ha adoptado o no un modelo de gestión preventivo, el cual se basa en la evaluación del impacto de sus acciones en cada aspecto sobre el entorno en el que desenvuelve a fin de mitigar los efectos negativos, y fortaleciendo los positivos.

#### **19- Gestión de la RSE/Sustentabilidad:**

Define si la empresa ha logrado la integración de la RSE/sustentabilidad en el modo en que lleva a cabo sus negocios.

## **DIMENSIÓN: SOCIAL**

### **TEMA: DERECHOS HUMANOS**

Al igual que el gobierno, las organizaciones también son responsables de garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos. La particularidad con las empresas reside en que no se limita al mero cumplimiento de lo que rige la normativa vigente, sino que se busca garantizar el respeto de todas las relaciones que se establezcan con la misma, estableciendo políticas y/o mecanismos que permitan no sólo favorecer el respeto a los derechos sino también que colaboren con la prevención de cualquier acto que pudiese atentar contra los mismos.

### **Subtema: Situaciones de Riesgo para los Derechos Humanos**

Para lograr actuar en vistas de lograr un cumplimiento eficaz de los Derechos humanos, la empresa debe adoptar una concepción sobre la percepción exacta de todo lo que comprenden sus acciones como empresa, a fin de identificar el potencial riesgo que lleve a vulnerar alguno de ellos.

### **Indicadores:**

#### **20- Monitoreo de los Impactos del Negocio en los Derechos Humanos:**

Expone el nivel de conocimiento que posee la empresa sobre los impactos que la empresa genera a través de sus negocios en relación a los Derechos Humanos.

#### **21-Trabajo Infantil en la Cadena de Proveedores:**

Parte de asegurarse que los proveedores se alineen al Código de Conducta que rige la cultura de la empresa, es asegurarse que dentro de la cadena de proveedores, se contribuya a que tanto el trabajo y explotación de niños, niñas y adolescentes en cualquiera de sus formas sea prohibido dentro de la cadena de valor del desarrollo de sus actividades.

#### **22-Trabajo Forzado en la Cadena de Proveedores:**

Asegura que se logre el cumplimiento por parte de la empresa a implementar medidas que contribuyan a la erradicación del trabajo forzoso, prohibiendo la incorporación a la cadena de aprovisionamiento de proveedores que lleven a cabo estas prácticas que atentan contra los Derechos Humanos.

### **Subtema: Acciones Afirmativas**

Se busca alcanzar las condiciones legítimas y fundamentales que abarquen a todos los trabajadores de la empresa, logrando una influencia positiva en aspectos tales como evitar la discriminación en la selección de personal, el acceso al entrenamiento, la remuneración, la evaluación y promoción de sus trabajadores.

Parte de las acciones afirmativas que puede lograr una empresa, es por ejemplo la selección de personal garantizando mantener igualdad de oportunidades, una fuerza de trabajo diversa, sin distinción de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, o discapacidad.

### Indicadores:

#### **23- Promoción de la Diversidad y la Equidad:**

Permite identificar si la empresa cuenta con mecanismos eficaces y adecuados que permitan el logro de equidad y diversidad dentro de la organización, evitando así cualquier situación que pudiera generar discriminación alguna, promoviendo la diversidad en sus cuadros funcionales.

### TEMA: PRÁCTICAS LABORALES:

La empresa como agente social, realiza contribuciones muy importantes tales como la generación de empleo, el pago de salarios y otros beneficios relacionados a sus aportes socio-económicos. Las prácticas laborales que la empresa pueda adoptar, entonces, son la causa del gran impacto que se genera en cuanto al respeto del estado de derecho y al sentido de justicia presente en una sociedad. Así “las prácticas laborales socialmente responsables son esenciales para la consolidación de la justicia, la estabilidad y la paz social”.

### Subtema: Relaciones Laborales

En este punto se hace referencia a las actividades que generen una relación de dependencia entre las empresas y las personas, y la legislación que cubre estos aspectos.

### Indicadores:

#### **24- Relación con Empleados:**

Define la adopción de criterios orientados a mejorar y/u optimizar los diferentes vínculos que tiene la empresa con sus empleados.

#### **25-Relaciones con Sindicatos:**

Este tipo de relaciones constituyen un derecho fundamental para los empleados de una organización. Por este motivo es que este indicador establece si la empresa asegura la libertad y el derecho de asociación, así como el derecho a la negociación colectiva provista por los movimientos de los sindicatos.

### **Subtema: Desarrollo Humano, Beneficios y Entrenamiento**

La empresa debe garantizar a sus empleados un ambiente que les permita el logro de un desarrollo significativo de su vida profesional. Esto es posible a través por ejemplo, de la implementación de actividades de capacitación, que les permita contribuir con el progreso profesional independientemente del tiempo que pudieran trabajar en la empresa.

#### **Indicadores:**

##### **26- Remuneración y Beneficios:**

Más allá del cumplimiento de una retribución justa por el trabajo realizado, la empresa puede aplicar políticas que busquen valorizar las competencias de sus agentes internos, otorgándole beneficios y mejoras en su remuneración.

##### **27-Compromiso con el Desarrollo Profesional:**

Evalúa si la empresa adopta políticas de capacitación constante que permita el desarrollo profesional de los empleados.

##### **28-Comportamiento frente a las Desvinculaciones y jubilaciones:**

Busca garantizar el compromiso de la empresa con sus empleados en el proceso de desvinculación así como en el momento de jubilación, adoptando una perspectiva responsable por el futuro de sus empleados.

### **Subtema: Salud y Seguridad en el Trabajo**

La organización debe mantener un grado de responsabilidad que garantice el bienestar de sus empleados y de sus familiares.

#### **Indicadores:**

##### **29- Salud y Seguridad de los Empleados:**

Establece el grado de compromiso que tiene la empresa por proveer a sus empleados un ambiente de trabajo seguro y saludable.

### **30- Condiciones de Trabajo, Calidad de Vida y Jornada Laboral:**

Se define a través de diversos puntos, si la compañía ha adoptado patrones de excelencia en las condiciones de trabajo que les brinda a sus empleados, garantizándoles así mejoras en su calidad de vida.

#### **TEMA: CUESTIONES RELATIVAS AL CONSUMIDOR**

Conforme avanza la sociedad, también lo hacen las relaciones que tienen las empresas con sus consumidores, haciendo de estos vínculos una práctica más transparente.

#### **Subtema: Respeto al Derecho del Consumidor**

Se busca que la empresa tenga una acción más proactiva y transparente en lo que respecta al consumo de sus productos/servicios.

#### **Indicadores:**

### **31- Relación con el Consumidor:**

Define la calidad de atención de consumidores y clientes que posee la empresa a lo largo de todo el proceso de adquisición de sus productos/servicios. Esto ayuda a incrementar la confianza, eficiencia y seguridad que ellos inspiran.

### **32- Impacto Derivado del Uso de Productos o Servicios:**

Fija el grado de conocimiento que tiene la empresa sobre el impacto que generan los productos/servicios que ofrecen, y si garantizan que su consumo es seguro. Así mismo, se busca que la empresa oriente a sus consumidores sobre el uso correcto de sus productos

#### **Subtema: Consumo Consciente**

Hace referencia a la necesidad de orientar al consumidor e informarlo sobre las implicancias que un abuso en su uso pudiera ocasionar. Esto se hace para buscar lograr un consumo consciente y sustentable.

#### **Indicadores:**

### **33- Estrategia de Comunicación Responsable:**

Mide la lealtad que posee una empresa ante sus consumidores y/o clientes, administrando la información necesaria para que ellos puedan lograr un consumo

consciente. Esta información debe ser en todos sus aspectos clara, verdadera, objetiva y no tendenciosa.

**TEMA: RELACIÓN CON LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN EN SU DESARROLLO**

Se busca lograr un vínculo recíproco positivo a través de la participación de las organizaciones en la comunidad. Las asociaciones de la comunidad pueden participar del proceso de llevar a cabo determinadas acciones que beneficien a la sociedad en general, contribuyendo a la mejora del bien público, y al fortalecimiento de la sociedad civil.

**Subtema: Gestión de impactos en la Comunidad y su Desarrollo**

El mayor impacto que una empresa puede lograr es en el ámbito de la comunidad. Por este motivo, las comunidades están cada vez más preparadas para ejercer presión sobre las organizaciones que se desarrollan en su entorno para satisfacer sus demandas colectivas, entenderlos y apoyarlos. Ejercer una influencia positiva en ellas.

**Indicadores:**

**34- Gestión de los Impactos de la Empresa en la Comunidad:**

Mide el logro del respeto por las normas y costumbres locales a través de una relación transparente y emprendedora con los representantes de la comunidad local.

**35-Compromiso con el Desarrollo de la Comunidad y Gestión de las Acciones**

**Sociales:**

Busca garantizar por medio de las empresas el soporte necesario para lograr la solución a diversos problemas sociales en cuestiones que están relacionadas con la comunidad.

**36-Apoyo al Desarrollo de Proveedores:**

Mide el grado de compromiso que tiene la empresa al momento de seleccionar a sus proveedores, dándoles especial atención a las pequeñas y medianas empresas de la comunidad local, asistiéndolas en su desarrollo como negocio.

**DIMENSIÓN: AMBIENTAL**

**TEMA: MEDIO AMBIENTE**

Actualmente en cuanto al medioambiente, tenemos muchísimos aspectos que cubrir para mejorar la calidad de vida en el entorno. Alguno de los ejemplos más claros de ellos, son la correcta administración de los recursos naturales, la disminución de emisión de contaminantes, la respuesta que se puede dar ante los cambios climáticos, destrucción de hábitats, extinción de especies y ecosistemas. El aumento de la población mundial genera un aumento en el consumo, en la demanda de determinados bienes y servicios. Si las empresas no adoptan políticas de responsabilidad social, el logro de un ambiente donde prime la seguridad humana, la salud y el bienestar general se ve imposibilitado por el impacto negativo que se puede ocasionar.

### Subtema: Cambios Climáticos

Las empresas deben tener horizontes de crecimiento a largo plazo, es por ello que los cambios climáticos que se han originado y aquellos que parecen inminentes deben ser aspectos a considerar a la hora de definir las estrategias de la empresa.

### Indicadores:

#### **37- Acciones Relacionadas al Cambio Climático:**

Refiere a las medidas adoptadas por las empresas para promover la gestión de riesgo y oportunidades en relación a los cambios climáticos.

#### **38-Adaptación al Cambio Climático:**

Definen el grado de flexibilidad que tiene una organización para adaptarse a las medidas que puedan ser requeridas para lograr mantenerse en un mercado cambiante en base a los cambios climáticos que pudieran acontecer.

### Subtema: Gestión y Monitoreo de los Impactos sobre los Servicios Eco sistémicos y la Biodiversidad.

Cada vez es más necesario que las empresas pongan especial atención al control sobre su utilización de los recursos naturales, a fines de reducirlos. Esto requiere definir un plan de gestión y control sobre este tema, que permita mantener una actitud proactiva en lugar de una reactiva al impacto que pueda producir.

### Indicadores:

#### **39- Sistema de Gestión Ambiental:**

Determina si la empresa posee las herramientas necesarias para ejecutar la gestión ambiental en todas sus operaciones.

#### **40-Prevención de la Contaminación:**

Mide el grado de prevención que tiene la empresa contra la contaminación ambiental en diversos aspectos como lo son la contaminación atmosférica, visual, y sonora, entre otras...

#### **41-Uso Sustentable de los Recursos Materiales**

Define qué tan eficientemente puede una empresa gestionar el uso de sus recursos materiales, a fines de reducir el impacto negativo que pudiera ocasionar.

#### **42-Uso Sustentable de los Recursos: Agua**

Considerando que se trata de un recurso limitado, es importante que la empresa adopte medidas de reducción de su consumo, delimitándolo sólo a su uso estrictamente necesario para evitar su derroche.

#### **43-Uso Sustentable de los Recursos: Energía**

Establece qué tan comprometida está la empresa en llevar a cabo el correcto desarrollo de programas que permitan un uso eficiente de la energía para reducir el impacto negativo que podría generar.

#### **44-Uso Sustentable de la Biodiversidad y Restauración de los Hábitats Naturales:**

Mide el grado de compromiso que tiene la empresa por llevar a cabo programas de concientización sobre el uso y preservación de la biodiversidad, y colaboración para mantener y restaurar espacios naturales.

#### **45-Educación y Concientización Ambiental:**

Define si la empresa mantiene una actitud proactiva mediante el patrocinio de actividades, campañas, proyectos y programas educativos dirigidos a toda la comunidad que permitan una mayor concientización sobre los aspectos que inciden sobre el medioambiente.

#### **Subtema: Impacto Causado por el Consumo.**

Debido al crecimiento de sociedades cada vez más consumistas, un consumo desmedido e irresponsable puede provocar un impacto muy negativo en el medioambiente.

Las empresas en este aspecto, deben colaborar a través de medidas que en todo el ciclo de vida de sus productos se vele por la reducción de los posibles impactos negativos.

### Indicadores:

#### **46- Impactos del Transporte, Logística y Distribución:**

Define si la empresa adopta una actitud responsable sobre los impactos negativos que pudieran ocasionar las actividades de transporte, logística y distribución de sus productos.

#### **47-Logística Reversa:**

Refiere a las actividades de reducción, reciclaje, y reutilización o tratamiento especial sobre los residuos sólidos post consumo que lleva a cabo una empresa.

### **3.1.8.7. Reporte de Sustentabilidad y Balance Social**

El Balance Social es una herramienta por medio de la cual las empresas informan tanto a usuarios internos como externos respecto a sus acciones en materia socio-ambiental.

Cualquier empresa puede presentar su Balance Social, pero la ley 25.877 obliga a aquellas que tienen más de 300 empleados a la presentación del mismo. Para la elaboración del mismo la empresa puede basarse en diversos indicadores, tal como se vio anteriormente.

La RT 16 de la FACPCE, modificada luego por la RT 36, y posteriormente por la RT 44, es la normativa contable local que regula la elaboración y presentación de esta herramienta. En el capítulo siguiente se hará un desarrollo en mayor profundidad respecto a este medio de comunicación, y los diferentes aspectos que contempla.

### **3.2 CONTABILIDAD E INFORMACIÓN SOCIAL EMPRESARIAL**

#### **3.2.1. Normativa Vigente**

Pese al creciente desarrollo de las actividades de Responsabilidad Social Empresarial y lo importante de su aplicación, no existen aún en nuestro país una norma que obligue a su práctica y comunicación a los diferentes agentes económicos presentes en Argentina. Sin embargo, sí existen regulaciones al respecto, que entre sí se complementan y dan origen a una base importante para el futuro desarrollo de una normativa unificada.

A nivel nacional, nos hacemos referencia a:

- La Ley Nacional N° 25.877
- La Resolución General 606/12 de la Comisión Nacional de Valores
- Resolución General 3424/12 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, modificada por la Resolución General 3642/14
- Resolución Técnica n° 36 de la Federación Argentina de Profesionales de Ciencias Económicas
- Resolución Técnica n°37 de la Federación Argentina de Profesionales de Ciencias Económicas

Actualmente, a nivel provincial, en 5 provincias (Salta, Tucumán, La Rioja, Mendoza y Río Negro) y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires existen regulaciones sobre las actividades de Responsabilidad Social Empresarial, pero sólo la de CABA obliga a la presentación de un Balance Social (el resto es de adhesión voluntaria), aunque el Gobierno aún no ha reglamentado dicha Ley por lo que aún no se ha aplicado.

Las regulaciones que se presentan en las provincias anteriormente mencionadas son las siguientes:

- Decreto 517/11 – Salta
- Decreto 4799/11 – Salta
- Ley N° 8761/14 – Tucumán
- Ley N° 9013/11 – La Rioja
- Ley N° 8488/12 – Mendoza (modificada por la Ley 8583/13)

- Ley N° 4531/10 – Río Negro
- Ley N° 2594/07 – CABA
- Ley N° 3235/09 – CABA
- Ley N° 4298/12 – CABA

### **3.2.1.1. Ley N° 25.877**

La Ley 25877 de REGIMEN LABORAL, en su Capítulo IV, hace mención a ciertos aspectos a considerar en cuanto al Balance Social:

- Las empresas con más de trescientos empleados se encuentran obligados a elaborar un Balance Social. Su elaboración por primera vez corresponderá al año siguiente al que se registre en la nómina empresarial la cantidad mínima de empleados exigida por esta ley.
- El Balance Social es de carácter ANUAL
- En el mismo debe figurar información relativa a “condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa”
- Dentro de los 30 días de elaborado, el Balance Social es entregado por la empresa a la entidad sindical del convenio colectivo aplicable según la actividad de la misma. Una copia del Balance Social es depositada en el Ministerio de Trabajo, bajo estricta confidencialidad de la información.
- En el caso de que aplique más de un convenio colectivo de trabajo, deberá elaborar un balance en cada caso, independientemente del número de empleados comprendidos por el mismo.
- El Balance Social, deberá contener como mínimo la siguiente información:
  - a) Balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas, notas complementarias, cuadros anexos y memoria del ejercicio.
  - b) Estado y evolución económica y financiera de la empresa y del mercado en que actúa.
  - c) Incidencia del costo laboral.

- d) Evolución de la masa salarial promedio. Su distribución según niveles y categorías.
- e) Evolución de la dotación del personal y distribución del tiempo de trabajo.
- f) Rotación del personal por edad y sexo.
- g) Capacitación.
- h) Personal efectivizado.
- i) Régimen de pasantías y prácticas rentadas.
- j) Estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades inculpables.
- k) Tercerizaciones y subcontrataciones efectuadas.
- l) Programas de innovación tecnológica y organizacional que impacten sobre la plantilla de personal o puedan involucrar modificación de condiciones de trabajo.

### **3.2.1.2. RG 606/12 – CNV**

“La Comisión Nacional de Valores (CNV) es el organismo nacional encargado de la promoción, supervisión y control del Mercado de Capitales. Es una entidad autárquica bajo la órbita del Ministerio de Finanzas Públicas de la Nación Argentina, creada en el año 1968 a partir de la Ley N° 17.811 de Oferta Pública”<sup>26</sup>.

La CNV regula aquellas instituciones societarias que emiten títulos valores, los cuales son colocados en el mercado en forma pública, actúa sobre los mercados secundarios de títulos y valores y respecto a los intermediarios de esos mercados.

Además de lo mencionado anteriormente, también abarca la oferta pública de contratos a término, de futuros y opciones, sus mercados y cámaras de compensación e intermediarios.

Tiene como Misión la protección de inversores, poniendo a disposición del público en general toda aquella información que pudieran requerir sobre el tema. A su

---

<sup>26</sup> <https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Institucional>

vez, busca promover el desarrollo de un mercado de capitales transparente, inclusivo y sustentable a nivel nacional.

En el siguiente esquema se observa claramente la participación de las diferentes partes involucradas a través de este organismo regulador:



*Cuadro extraído desde la web oficial de la CNV: <https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Institucional/Institucionalb>*

En el año 2012, la CNV emitió la RG 606, en materia de regulación del Código de Gobierno Societario. Dicha norma es aplicable a los ejercicios económicos posteriores al 1° de enero de 2012.

La RG 606/12 alcanza a aquellas sociedades autorizadas a emitir Obligaciones Negociables (como lo es el caso de la empresa Savant Pharm S.A.). Sin embargo, excluye a aquellas empresas autorizadas a emitir obligaciones con plazos de amortización de hasta 365 días.

Por medio de esta normativa se establece que aquellas organizaciones que se vieran alcanzadas por esta resolución deberán incluir en sus Memorias un reporte sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario. La emisión de este informe es de carácter obligatorio pero no lo es así el cumplimiento de las disposiciones

de “Principios y Recomendaciones” definidas por esta RG. Su elaboración está regida bajo el principio de *comply or explain*, el cual implica que la empresa debe informar si cumple o no, ya sea de manera total o parcial, con las recomendaciones de esta regulación.

Se pueden dar entonces dos situaciones:

Que la empresa cumpla totalmente con las recomendaciones, situación ante la cual debe explicar en qué modo lo hace, con información detallada de aquellas actividades y hechos involucrados para llevar adelante esta acción.

Que la empresa cumpla sólo parcialmente con las recomendaciones, o bien no las cumpla, de modo que deberá explicar por qué se ha decidido llevar a cabo tal medida. Así mismo el directorio no sólo deberá dar explicaciones al respecto sino que deberá informar si se han definido proyecciones a futuro que permitan el cumplimiento de las mismas.

Los Principios establecidos en dicha normativa son los siguientes:

- **Principio I.** Transparentar la relación entre la emisora, el grupo económico que encabeza y/o integra y sus partes relacionadas
- **Principio II.** Sentar las bases para una sólida administración y supervisión de la emisora
- **Principio III.** Avalar una efectiva política de identificación, medición, administración y divulgación del riesgo empresarial
- **Principio IV.** Salvaguardar la integridad de la información financiera con auditorías independientes
- **Principio V.** Respetar los derechos de los accionistas
- **Principio VI.** Mantener un vínculo directo y responsable con la comunidad
- **Principio VII.** Remunerar de forma justa y responsable
- **Principio VIII.** Fomentar la ética empresarial
- **Principio IX.** Profundizar el alcance del código

En el Anexo II se exponen en detalle las recomendaciones respecto a cada uno de estos principios y las consideraciones que debiera tener la empresa al momento de responder sobre su cumplimiento.

Centrándonos en lo referente a la Responsabilidad Social Empresarial, esta normativa hace referencia a lo siguiente:

- En su Principio II (*sentar las bases para una sólida administración y supervisión de la emisora*), recomienda que el marco para el Gobierno societario debe garantizar que el órgano de administración asuma la administración y supervisión de la emisora y su orientación estratégica. Aquí, es donde la empresa debe responder si el órgano de administración aprueba las políticas de responsabilidad social empresaria sobre las cuales basará su accionar.
- Así mismo en el Principio II se recomienda asegurar la capacitación y desarrollo de miembros del órgano de administración y gerentes de primera línea de la emisora. Para ello, la empresa dentro de otros aspectos, debe responder si cumple con una capacitación continua entre otros temas, sobre la responsabilidad social corporativa.
- En su Principio IV (*mantener un vínculo directo y responsable con la comunidad*), recomienda que el gobierno societario debe suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la emisora y un canal de comunicación directo con la empresa. En este sentido, respecto al Balance Social establece lo siguiente:
  - ✓ El Balance es de carácter anual
  - ✓ Debe contar con la verificación de un auditor externo independiente
  - ✓ Se debe indicar su alcance o cobertura jurídica o geográfica
  - ✓ Se debe revelar también dónde está disponible
  - ✓ Indicar sobre cuáles fueron los indicadores, normas o iniciativas en las que se basa su política de responsabilidad social (por ejemplo la GRI, ISO 26.000, entre otras)

### **3.2.1.3. RG 3424/12 – AFIP (modificada posteriormente por la RG 3642/14)**

En diciembre de 2012 surgió la RG 3424 destinada a regular el Registro de Contribuyentes Socialmente Responsables (registraRSE).

Se establece la creación de este Registro, el cual se determina que forma parte de los Registros Especiales que integran el “Sistema Registral”; cuyo objetivo principal es el reconocimiento de aquellos contribuyentes que demuestran un comportamiento destacado positivamente en materia de acciones de aspecto social, económico y/o ambiental dentro de la comunidad en la que se desenvuelven.

Esta RG fija que la incorporación al mismo por parte de las empresas será voluntaria y estará supeditada a que la empresa postulante cumpla los requisitos, formalidades y demás condiciones que se establecen en dicha resolución. La inclusión al registro, según la RG 3424/2012 estaba sujeta a (*Art.3°*):

- a) Contar con una nómina igual o superior a TRESCIENTOS (300) trabajadores registrados (considerando los datos aportados en su última declaración jurada de aportes y contribuciones sociales a través del F.931)
- b) Que la totalidad del personal bajo relación de dependencia haya sido debidamente declarado.
- c) Haber dado cumplimiento y cancelación debida a la totalidad de deudas o planes de pago en materia impositiva y previsional a cargo de la AFIP
- d) No haber sido querellado o denunciado penalmente (*“con fundamento en las Leyes N° 22.415, N° 23.771 y/o N° 24.769 y sus respectivas modificaciones, según corresponda, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio, dentro del plazo de DOS (2) años anteriores de la fecha de solicitud de inclusión en el "Registro"<sup>27</sup>”*).
- e) No haber sido querellado o denunciado penalmente por delitos comunes en relación a incumplimiento con obligaciones tributarias propias o de terceros.
- f) Que ninguno de sus titulares, directores o apoderados, se encuentren involucrados en los casos de los incisos d) y e) anteriormente mencionados, como consecuencia del ejercicio de sus funciones
- g) No posea sumario contencioso iniciado y/o cargos aduaneros impagos.

---

<sup>27</sup> Resolución General 3424/12 – promulgada el 28 de diciembre de 2012 [B.O.: 31 de diciembre de 2012]

- h) No integre la base de contribuyentes no confiables.
- i) Posea actualizada la información respecto de la o las actividad/es económica/s que realiza.
- j) Tenga actualizado el domicilio fiscal declarado
- k) Haya presentado:

*“1. Las declaraciones juradas determinativas y nominativas de los recursos de la seguridad social y del impuesto al valor agregado, correspondientes a los DOCE (12) últimos períodos fiscales o las que corresponda presentar desde el inicio de la actividad, si fuera menor, vencidas con anterioridad a la fecha de solicitud de inclusión en el "Registro".*

*2. La última declaración jurada de los impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta, según corresponda, vencidas a la fecha a que se refiere el punto anterior.*

*3. La declaración jurada del régimen de información establecido por la Resolución General N° 3.293, sus modificatorias y complementarias, correspondiente al último período fiscal vencido a la fecha de la solicitud de inclusión en el "Registro", de corresponder.”<sup>28</sup>*

- l) Que haya llevado a cabo un programa que encuadre dentro de las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, manteniendo su cumplimiento durante su inscripción en el Registro

Posteriormente, la RG 3642, la cual comenzó a regir a partir de julio de 2014, estableció algunas modificaciones a la RG 3424. Como por ejemplo, en el inciso l) mencionado anteriormente, si bien se mantiene la obligación de ejecutar un programa asociado a las buenas prácticas de la RSE, eliminó la obligación de mantener el cumplimiento del mismo durante su inscripción en el Registro.

Por medio de esta nueva resolución, simplifica su artículo 5to, donde se establece que la inclusión en el Registro, se realizará conforme se hayan verificado el cumplimiento de los puntos establecidos en el Art.3

---

<sup>28</sup> Resolución General 3424/12 – promulgada el 28 de diciembre de 2012 [B.O.: 31 de diciembre de 2012]

Se determina las condiciones de registración de programas, la cual deberá efectuarse dentro de los ciento veinte días corridos después de efectuada el alta de la empresa en el Registro de Contribuyentes Socialmente Responsables. Cualquier modificación en los mismos deberá cargarse dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha que diera origen a dicha reforma.

Mientras que en la RG 3424/12 establecía que ante el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados se producía la exclusión automática del contribuyente, la RG 3642/14, establece dos situaciones:

La de suspensión en primera instancia (por sesenta días corridos desde el día posterior a su publicación), cuando se verifique.

- que se ha incumplido con alguno de los incisos del Art.3 de la RG [(a), b), c), g), h), i), y j)]
- que no se posee un programa vigente informado en el tiempo establecido desde su inscripción en el "Registro", o desde la fecha de finalización declarada para el último programa vigente.
- Que el programa hubiese sido observado por el organismo competente en la materia.
- Por inconsistencias de índole fiscal vinculadas al programa.

La exclusión, por otro lado, se generará cuando el contribuyente:

- No subsane el hecho que dio origen al incumplimiento en el plazo de los sesenta días corridos.
- El incumplimiento sea producto de alguna de las situaciones mencionadas en los puntos d), e) y f) del Art. 3 de la RG.

#### **3.2.1.4. RT 36 – FACPCE (modificada por la RT 44)**

La RT 36/12, de la Federación Argentina de Profesionales de Ciencias Económicas, es aplicable a la preparación del Balance Social en aquellas organizaciones que hayan optado por su elaboración, ya sea se trate de organizaciones con o sin fines de lucro.

La RT 36, establece una definición para el Balance Social, al cual conceptualiza como un “*instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización. En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento.*”<sup>29</sup>

Dicha reglamentación establece que para su presentación, el Balance Social estará compuesto de dos instrumentos:

- **La Memoria de Sustentabilidad:** la cual será elaborada con base en las pautas y principios de la GRI (Global Reporting Initiative). Se especifica también que la presentación de los indicadores, a excepción de la elaboración del primer Balance Social, se debe realizar en forma comparativa con uno o más ejercicios anteriores.
- **El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD):** es el estado económico-financiero, histórico, que muestra el valor económico generado y muestra la distribución realizada entre los diferentes agentes sociales que contribuyeron a su creación. Respecto a este instrumento, se mencionan los siguientes puntos a destacar:
  - ✓ Tiene por objetivo evidenciar el valor económico generado por la empresa y muestra su distribución, durante un determinado período.
  - ✓ La presentación del EVEGyD consolidado deberá estar basado en los Estados Contables consolidados.
  - ✓ Los componentes del *Valor Económico Generado*, son integrados básicamente por:
    - Ingresos: ventas (de bienes y/o servicios –sin IVA–), ingresos relacionados con la construcción de activos propios, provisiones para desvalorizaciones de créditos, y otros ingresos.

---

<sup>29</sup> RT 36 FACPCE. Fuente [https://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/rt36.pdf](https://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/rt36.pdf)

## RSE Y BALANCE SOCIAL EN EMPRESAS CON FINES DE LUCRO

Gauna, Flavia Melania

- Insumos adquiridos a terceros: materiales incluidos en el costo del producto vendido (no incluye gastos en personal propio), y materiales, energía y servicios de terceros (sin IVA).
  - Pérdida y recuperación de valores activos: incluye los ajustes por valuación de activos y las provisiones (y reversiones) por pérdida de valor en estos activos (salvo las constituidas en “Ingresos”).
  - Depreciación y amortizaciones
  - Valor agregado recibido en transferencia: aquí se incluyen tanto el resultado por participación en subsidiarias como los ingresos financieros y los dividendos de inversiones que no provienen de la actividad principal del ente.
- ✓ Los componentes de la *Distribución del Valor Económico Distribuido*, son integrados básicamente por:
- Remuneración al personal: conformada tanto por la remuneración directa como por los beneficios asociados.
  - Remuneración a directivos y ejecutivos: por las retribuciones según su función técnica/administrativa y honorarios por su función.
  - Pagos al Estado: a través de impuestos, tasas y contribuciones
  - Retribución de capital de terceros: compuesto por intereses y resultados originados por préstamos, rentas a terceros, y otras como royalties, derechos de autor, franquicia, etc.
  - Retribución de capital a los propietarios: abarca los dividendos y ganancias retenidas.

### 3.2.1.5. RT 37 – FACPCE

Esta Resolución Técnica, rige sobre las normas de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados.

Respecto al encargo de aseguramiento (como lo sería para un balance social), esta RT, determina los siguientes aspectos:

- “Las condiciones básicas para el ejercicio profesional en este tipo de servicios
- independencia,
- vinculación económica,
- alcance de las incompatibilidades,
- elementos de juicios válidos y suficientes que debe reunir el contador para respaldar las aseveraciones formuladas en su informe,
- los requisitos y características formales que deben cumplir los informes de aseguramiento,
- los objetivos de un encargo de aseguramiento, la planificación, característica de la información a ser analizada,
- elementos particulares que debe contener un informe de aseguramiento, así como la conclusión del contador”<sup>30</sup>.

### **3.2.2. Contabilidad Social**

#### **3.1.2.1. Concepto**

Así como no existe una única y universal definición de Responsabilidad Social Empresarial, tampoco hay una única acepción en cuanto a la definición de Contabilidad Social. Dentro de algunas enunciaciones respecto al tema, podemos mencionar las siguientes:

- “La contabilidad es la técnica y / o ciencia de medición y de interpretación de las actividades y fenómenos que son de naturaleza económica y social esencialmente.
- Es la presentación de la información financiera a cerca de los costes y beneficios relativos al impacto del comportamiento social de la empresa.
- Es la presentación periódica de un informe social de la entidad basado en la ampliación de los objetivos de la contabilidad sobre empleados, servicios a los usuarios y la prevención o reducción de la contaminación.”<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Consejo de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. “MAPEARSE . Relevamiento de la normativa vigente en la Argentina” – edicon, 2016 –p.18

Existen diversos puntos de vista según el autor del que se tratare. Entre las diferentes concepciones sobre el tema, podemos aunar conceptos estableciendo que:

Partiendo desde que la Contabilidad es la técnica de medición que utiliza una empresa, tanto para la registración como para el control de operaciones económicas y financieras que arroja información pertinente para la toma de decisiones, podemos decir que su adaptabilidad permite adecuarse a las nuevas exigencias del entorno en la que se desenvuelve. De este modo, la contabilidad tradicional, puede segregar aquellas operaciones que inciden sobre los aspectos sociales, permitiendo determinar procedimientos y medidas de cálculo, a fines de ser esta información utilizada para la presentación de informes tanto internos como externos respecto a la Responsabilidad Social Empresarial que posee la compañía.

### **3.1.2.1. *Objetivos***

Podemos mencionar como objetivos de la contabilidad social a los siguientes:

- La identificación, medición, control y gestión de aquellos hechos que, junto a sus reportes financieros o como complemento de éstos, se exponga el comportamiento de responsabilidad social en la empresa a través del “Balance Social”, logrando así transparencia y veracidad en la información.
- Servir a los directivos como fuente de información de gestión para la toma de decisiones tanto sobre políticas empresariales, así como sobre las prácticas a las que adhiera desde el punto de vista de la RSE, definiendo así la estrategia organizacional de su compañía.
- Determinar si las prácticas sociales llevadas a cabo son acordes a las necesidades del entorno, y en caso contrario, ayudar a realizar los cambios pertinentes para redireccionar y aunar esfuerzos en vías de lograr una óptima contribución al medio social en el cual se desarrollan.

---

<sup>31</sup> <https://www.gestiopolis.com/teoria-contabilidad-social/>

- Contribuir a la información de los stakeholders respecto de la contribución social neta llevada a cabo por la empresa al cierre de cada ejercicio económico junto con la información financiera expuesta en sus estados financieros.

### 3.1.2.1. Componentes de la Contabilidad Social

Según los autores M.R. Mathews y H.Perera, en su libro “Accounting Theory and Development”, presentan el siguiente desglose de los componentes de la contabilidad social<sup>32</sup>:

DIVISIÓN	OBJETIVO	ÁREA	
		BÁSICA DE UTILIZACIÓN	TEMAS ASOCIADOS
CONTABILIDAD DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	Desglose de partidas individuales con impacto social	Sector privado	Informes para empleados Contabilidad de recursos humanos Democracia industrial Contabilidad medioambiental
CONTABILIDAD DEL IMPACTO TOTAL	Medición de los costes totales de dirigir una organización	Sector privado	Planificación estratégica Análisis coste beneficio
CONTABILIDAD SOCIOECONÓMICA	Evaluación de proyectos financiados por el sector público	Sector público	Análisis coste beneficio Presupuesto base cero Presupuesto por programas Indicadores de eficiencia y eficacia Auditoría de eficiencia

<sup>32</sup> <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/viewFile/5513/4749>

<b>CONTABILIDAD DE LOS INDICADORES SOCIALES</b>	Cuantificación no financiera a largo plazo de las estadísticas sociales	Sector público	Cuentas nacionales Estadísticas nacionales
<b>CONTABILIDAD SOCIETARIA</b>	Intentos para representar la contabilidad en términos globales	Sector público y privado conjuntamente	Teoría de sistemas Tendencias megacontables

Cabe destacar que como cada sistema contable desarrollado en las empresas, con su correspondiente plan/manual de cuentas adaptado a sus necesidades; las partidas que compondrán la información contable social dentro de una organización puede variar dependiendo de su actividad, su necesidad de información, y los indicadores que utilicen como guía de gestión.

### 3.2.3. El Balance Social.

Como se ha visto hasta ahora, el Balance Social, es un instrumento que acompaña a los Estados Contables Financieros de una empresa, a fin de brindar información respecto al cumplimiento sobre los propósitos de la Responsabilidad Social Empresarial empleada por una organización.

Esta medición se realiza en tres ámbitos:



Es conocido como el “Triple Botton Line –PPP” ó Triple Balance, ya que el propósito del Balance Social es la evaluación de los hechos que dieron origen a su contribución en materia económica, social y medioambiental (People, Profit and Planet).

### **3.2.3.1. *Objetivos del Balance Social.***

Podemos mencionar que el Balance tiene como finalidad los siguientes puntos:

- Servir como instrumento para la toma de decisiones en materia de planificación, organización, dirección, control, registro y revisión de las acciones específicas en materia social, económica y ambiental que involucra a los diferentes grupos de stakeholders.
- Medir el impacto de las actividades de Responsabilidad Social llevadas a cabo, en términos de costo-beneficio, productividad y eficiencia.
- Exponer la información comparativa de manera clara de modo que permita la evaluación respecto a ejercicios anteriores y permita efectuar una correcta proyección a futuro.
- Contribuir a mejorar la imagen de la organización frente a terceros.
- Comunicar de manera clara y adecuada a los diferentes grupos de interés respecto del desempeño social de la empresa.
- Evaluar, definir y actualizar las políticas y programas de RSE que son vitales para lograr la sustentabilidad de la organización a futuro.

### **3.2.3.2. *Clases y Características del Balance Social.***

Según el punto de vista de Mauricio Jelen, en su libro “*Balance Social y Activos intangibles*”, expone distintos tipos de Balance Social, según sea el criterio de clasificación, basado en un estudio del instituto Nacional de industrias de España.

Dicha clasificación corresponde a según sea:

- El destinatario: los balances sociales podrán ser de carácter
  - ✓ Interno: destinado sólo al personal que compone la organización.

- ✓ Externo: cuyos destinatarios son exclusivamente agentes externos al ente.
- ✓ Mixto: reúnen las características de exposición de información de los dos tipos anteriores.
- El objeto del Balance:
  - ✓ Instrumento de relaciones públicas: mejorando la imagen de la empresa en el entorno en el que se desenvuelve.
  - ✓ Instrumento de información empresarial: respecto a participación y negociación con todos los actores sociales relacionados al ente.
  - ✓ Instrumento de gestión social: permite la planificación, puesta en marcha, control y reajustes de todas las políticas que conforman el programa de políticas de RSE.
- La obligatoriedad legal:
  - ✓ Obligatorios: como ya vimos, en nuestro país rige la Ley 25.877, la cual establece la obligatoriedad de este instrumento en aquellas empresas que tienen más de 300 empleados en su nómina; y aquellas incluidas bajo la regulación de la CNV.
  - ✓ Voluntarios: en los demás casos, en donde las empresas no se encuentran obligadas en su presentación, la adhesión a esta práctica es de carácter voluntario.
- La objetividad de sus mediciones:
  - ✓ Cuantitativos.
  - ✓ Cualitativos.
- El esquema contable tradicional:
  - ✓ Modelos contables: traducen las variables sociales a expresiones monetarias para poder determinar así el costo-beneficio de las acciones de RSE. Se efectúan respetando esquemas de la contabilidad tradicional, incluso de algunos casos aplicando el método de partida doble. Algunos modelos contables sociales son:

- Estado de Valor Agregado.
  - Estado del Excedente de Productividad Global.
  - Balance socio-económico.
- ✓ Modelos no contables: son aquellos que no guardan relación con los esquemas de información contable, lo cual en algunos casos hace que la información expresada sea más clara para los destinatarios de los mismos. Algunos modelos sociales no contables son:
- Informes Sociales.
  - Contabilidad por objetivos.
  - Indicadores sociales.

En cuanto a las características del Balance Social, Jelen desde su perspectiva, nos define seis puntos principales que especifican a este instrumento:

- **Relevancia:** siendo esta una característica cualitativa de la contabilidad, es importante que lo expuesto a través del Balance Social sea de carácter relevante, es decir sea de interés específico de los usuarios a los que va dirigido y que al mismo tiempo proporcione toda la información importante y necesaria respecto al plano de acción social de la empresa, de modo que permita brindar apoyo en la toma de decisiones.
- **Veracidad:** se requiere por supuesto que la información contenida en este balance, como en cualquier estado contable de una empresa sean verdaderos, reales, con la respectiva documentación respaldatoria que permita brindar credibilidad y transparencia.
- **Claridad:** la información social expuesta debe ser concisa, de fácil interpretación y comprensión, considerando la variedad de público al que va dirigido este tipo de informes.
- **Comparabilidad:** es importante que la información brindada sea comparable ya sea con otros períodos para ayudar a comprender la evolución de las políticas adoptadas y proyectar a futuro. En algunos casos, la información podría ser expuesta de modo que permita ser comparada incluso con la de otras organizaciones.

- **Regularidad:** el informe debe ser presentado con intervalos de tiempos regulares, periódicos y no extensos entre sí. Esto permite garantizar un seguimiento adecuado de la información brindada. Lo óptimo sería que el Balance Social sea presentado conjuntamente con el balance financiero anual, al cierre de cada ejercicio económico.
- **Verificabilidad:** la información brindada debe poder ser corroborada por cualquier persona interesada a quien fuera dirigido el Balance Social.

Como se puede observar las características anteriormente mencionadas se encuentran estrechamente vinculadas a los principios y cualidades aplicables a la contabilidad. Esto debido a que el Balance Social, es la exposición de información contable segregada por formar parte dentro de las políticas sociales de la Responsabilidad Social Empresarial de cada compañía.

Estos principios de la contabilidad son los siguientes:

- **Ente:** los estados contables deben reflejar la imparcialidad de los intereses involucrados.
- **Ente en Actividad:** salvo especificación contraria al momento de ser constituida, toda organización se presume en actividad continua y de carácter permanente.
- **Ejercicio Contable:** éstos abarcarán periodos anuales iguales.
- **Bienes Económicos:** implica que se deben incluir bienes tanto materiales como inmateriales, los recursos y gastos del ente, etc.
- **Reconocimiento de las Transacciones:** a partir del momento en que se genera el hecho económico que da origen a las transacciones, las mismas deben ser registradas en la contabilidad.
- **Moneda de Cuenta:** las transacciones anteriormente mencionadas deberán ser expuestas en moneda corriente de curso legal.
- **Valuación al Costo:** refiere al costo de adquisición o bien al de mercado, dependiendo del bien que se tratare.
- **Exposición:** La información contable debe ser expuesta de manera clara y precisa para su correcta interpretación.

- **Universalidad:** el universo completo de todos los hechos económicos que puedan afectar tanto al patrimonio como a los resultados del ente deberán ser incluidos en la contabilidad.
- **Importancia Relativa:** la exposición de la información contenida en la contabilidad debe ser significativa para una correcta interpretación de la misma.
- **Uniformidad:** tanto la registración contable como los estados financieros, deberán mantener uniformidad en los criterios de identificación, evaluación y exposición.
- **Criterios de Prudencia:** ante un determinado hecho que genere más de una alternativa válida para su tratamiento, se deberá adoptar aquella que muestre un resultado y posición financiera más desfavorable.

Por otro lado, también podemos mencionar las Cualidades de la Información Contable, las cuales son evidentemente, aplicables al Balance Social:

- Utilidad
- Identificación
- Oportunidad
- Representatividad
- Verosimilitud
- Confiabilidad
- Objetividad
- Verificabilidad
- Homogeneidad
- Racionalidad

#### **3.2.4. El Contador público y su papel frente a la RSE y al Balance Social.**

El Contador Público, debe realizar el ejercicio de su profesión bajo una conducta ética profesional incuestionable. De este modo, mediante el cumplimiento de sus

responsabilidades, la labor de un Contador Público se convierte en garantía de transparencia, lo que genera confianza en los procesos involucrados.

Respecto a la Responsabilidad Social Empresarial, la dinámica del mundo actual exige cada vez más que se le preste especial atención a los aspectos que la componen. De este modo, las organizaciones se aseguran la sustentabilidad y permanencia a través del tiempo, conforme se atiende a los aspectos esenciales de los diferentes grupos de interés.

Para ello, el Contador Público, a través de su profesión, busca impulsar el bienestar en las organizaciones con las que trabaja, respetando y promoviendo los valores éticos de las mismas; asegurándose de garantizar una correcta observancia y desempeño de los procesos y de la información resultante de la actividad llevada a cabo por la empresa. Para ello, los valores y cultura ética de la empresa debe hallarse alineados con los principios éticos y morales del Contador.

De este modo está claro entonces, que el rol del Contador Público desde el punto de vista de responsabilidad social, es el de aseverar el cumplimiento de los procesos, atendiendo no sólo a lo estipulado a través de las leyes y normativas vigentes, sino también en lo referente a los principios fundamentales de la contabilidad como lo son la confiabilidad, verificabilidad y veracidad de la información brindada por el ente.

#### **3.2.4.1. Encargo de aseguramiento del Balance Social**

El Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA), presentó en diciembre de 2017 la Interpretación N°13 de Normas de Contabilidad y Auditoría: Encargo de Aseguramiento de Balance Social (la cual deroga la Interpretación N°6). Esta herramienta ofrece a modo de guía para el Contador Público, para la elaboración de informes en caso de un aseguramiento de un balance social, así como de los procedimientos a aplicar.

En el siguiente cuadro se exponen los puntos considerados a través de la Interpretación en cuestión:

ENCUADRE EN EL MARCO NORMATIVO	
<b>Necesidad de</b>	El Contador debe poseer un profundo conocimiento de lo

<p><b>conocimiento sobre normativa aplicable</b></p>	<p>dispuesto a través de la RT 36 y de la Guía para elaboración de memorias de sostenibilidad.</p>
<p><b>Mejora de la credibilidad</b></p>	<p>A través de la verificación externa de la memoria, se busca dejar de lado la posible carencia de objetividad de la dirección del ente.</p> <p>El Contador debe actuar con escepticismo profesional, y adecuado conocimiento respecto a la entidad objeto de la tarea de aseguramiento. Debe obtener evidencia suficiente y adecuada (documentando su trabajo)</p>
<p><b>Normas aplicables</b></p>	<p>Normas establecidas en la RT, en especial las aplicables a Otros Encargos de Aseguramiento</p>
<p><b>Tipos de Aseguramiento</b></p>	<p>Según sea la organización de la que se trate, el aseguramiento podrá ser de carácter:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Razonable</li> <li>✓ Limitado</li> </ul> <p>Pudiendo el Contador al final del trabajo realizado emitir un informe con una conclusión o abstenerse de hacerla.</p>
<p><b>Requerimientos de la GRI</b></p>	<p>Verificación externa realizada por profesionales competentes los cuales deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ser independientes de la organización</li> <li>✓ Aplicar procesos de control a su labor</li> <li>✓ Probar su competencia</li> <li>✓ Desempeñarse sistemáticamente, respaldándose en la documentación de su trabajo, entre otros aspectos</li> <li>✓ Asegurarse que la memoria ofrezca una imagen razonable y equilibrada del desempeño</li> <li>✓ Evaluar el grado de aplicación de la Guía</li> <li>✓ Efectuar un informe de carácter público respecto a sus opiniones, responsabilidades, procedimientos y</li> </ul>

	conclusiones; explicando la clase de informe realizada.
<b>Marco Normativo distinto a la RT 36 o G4</b>	El Contador Público puede aceptar un encargo de aseguramiento, aun cuando se tratara un Balance Social fuera de lo dispuesto por las regulaciones mencionadas.
<b>PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DEL ENCARGO</b>	
<b>Cuestiones particulares al momento de planificar el encargo</b>	<p>El profesional deberá evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La razonabilidad de la estrategia definida por la Dirección de la organización e impacto sobre su entorno</li> <li>✓ La necesidad de personal y especialización, así como la colaboración de expertos en otras disciplinas.</li> </ul>
<b>Consideración sobre la Significación</b>	Se considerará la significación de aquellos aspectos cuantitativos y cualitativos, por medio del juicio profesional, tal como se hace con la auditoría de los estados contables
<b>Sobre el informe de los estados contables base</b>	Los EECC tomados como base para la elaboración del Balance Social deberá contar con el informe de auditoría del profesional que llevó a cabo esa tarea sobre tales estados. El auditor puede ser el mismo que lleva a cabo la tarea de aseguramiento u otro profesional.
<b>Sobre la información comparativa</b>	Se toma lo dispuesto en la RT 36, respecto a la necesidad de comparación con uno o más ejercicios anteriores
<b>Trabajo de Experto</b>	<p>Al llevar adelante el encargo de aseguramiento sobre el Balance Social, pueden surgir aspectos que demanden del trabajo de profesionales expertos cuando se requiera alguna de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>La obtención de conocimiento de la entidad y su entorno, incluido su control interno.</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>La identificación y valoración de los riesgos de incorrección material.</i></li><li>✓ <i>La determinación e implementación de respuestas globales a los riesgos valorados en el Balance Social.</i></li><li>✓ <i>El diseño y aplicación de procedimientos.</i></li><li>✓ <i>La evaluación de la suficiencia y adecuación de la evidencia obtenida en la formación de una conclusión sobre el Balance Social.</i> <sup>33</sup></li></ul>
<b>Sobre la selección de expertos</b>	<p>El Contador deberá evaluar la competencia, capacidad, y objetividad del experto. Para ello, el Contador debe poseer conocimiento suficiente sobre el trabajo a realizar por el mismo.</p> <p>Esto le permitirá también:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>“definir los objetivos del trabajo asignado y el modo en que ese objetivo se relaciona con el objetivo del encargo;</i></li><li>✓ <i>considerar la razonabilidad de las hipótesis, métodos, y datos fuente utilizados por el experto, y</i></li><li>✓ <i>considerar la razonabilidad de los hallazgos del experto en relación con las circunstancias del encargo y la conclusión del contador</i><sup>34</sup>”</li></ul>
<b>Sobre la mención del trabajo experto</b>	<p>Si la conclusión no es modificada en su informe, el trabajo de un experto no será mencionado.</p> <p>Si por el grado de significancia y relevancia de la información debe mencionarse dicha labor, el contador indicará que tal acción no reduce su responsabilidad sobre</p>

<sup>33</sup> Interpretación N° 13: Normas de Contabilidad y Auditoría: Encargo de Aseguramiento de Balance Social – CENCyA – 2017 – p.12

<sup>34</sup> Interpretación N° 13: Normas de Contabilidad y Auditoría: Encargo de Aseguramiento de Balance Social – CENCyA – 2017 – p.12

	<p>el encargo llevado a cabo</p>
<p><b>Necesidad de equipo multidisciplinario y no sólo de un experto</b></p>	<p>En el caso de precisar a más de un experto, y en los casos en que la materia objeto de la información expuesta fuera relevante y estuviera alejada de la formación, conocimiento y experiencia del Contador, el mismo deberá conformar un equipo multidisciplinario bajo su conducción y coordinación.</p>
<p><b>Integración del equipo multidisciplinario</b></p>	<p>De requerirse la conformación del mismo, el Contador deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>“elegir a los otros profesionales o especialistas, excepto que la carta convenio establezca lo contrario,</i></li> <li>✓ <i>revisar la carta convenio que el especialista firme con el comitente a fin de evaluar que los objetivos y el alcance del trabajo estén alineados con los generales del encargo,</i></li> <li>✓ <i>realizar una evaluación de la independencia y las aptitudes de aquellos, tal como lo establecen las normas para el uso de un experto</i></li> <li>✓ <i>solicitar el cambio de los profesionales o especialistas contratados por la entidad si la evaluación que hiciese de ellos fuese negativa. Si el cambio no fuera aceptado, el contador no debería aceptar el encargo”<sup>35</sup></i></li> </ul>
<p><b>Sobre la materia objeto de análisis</b></p>	<p>El Contador después de haber llevado a cabo su labor a través del proceso que requiere el encargo de aseguramiento, podrá emitir una concusión fundada sobre su criterio y experiencia profesional respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los indicadores incluidos en la Memoria de</li> </ul>

<sup>35</sup> Interpretación N° 13: Normas de Contabilidad y Auditoría: Encargo de Aseguramiento de Balance Social – CENCyA – 2017 – p.14

## Sostenibilidad

## ✓ El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido

La Interpretación N° 13 también muestra los principales procedimientos para ciertos indicadores basados en G4.

Algunos de los indicadores tomados a modo de guía para esta parte de la Interpretación donde se indican algunos procedimientos a aplicar, son los siguientes:

- Indicadores económicos
  - ✓ Desempeño económico
    - G4-EC1 Valor económico directo generado y distribuido
  - ✓ Presencia en el mercado
    - G4-EC2 Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático
  - ✓ Consecuencias económicas indirectas
    - G4-EC7 Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructura y los tipos de servicio
  - ✓ Prácticas de adquisición.
    - G4-EC9 Porcentaje del gasto de los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.
- Indicadores de dimensión ambiental
  - ✓ Aspecto Materiales
    - G4-EN1 Materiales por peso o volumen
  - ✓ Aspecto Energía
    - G4- EN3 Consumo energético interno
- Indicadores de desempeño social
  - ✓ Prácticas laborales y trabajo digno

- G4-LA1 Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, por sexo y por región.
- ✓ Aspecto Derechos humanos
  - G4-HR5 Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil
- ✓ Aspecto Inversión
  - G4-HR1 Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.
- ✓ Aspecto No discriminación
  - G4-HR3 Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas
- ✓ Aspecto Lucha contra la corrupción
  - Los indicadores dirigidos a la lucha contra la corrupción incluyen las guías G4-SO3 a G4-S05.

En el Anexo III se encuentra los modelos de informes de aseguramiento de balance social expuestos por esta Interpretación.

#### **4. Marco Contextual**

##### **4.1 Descripción General de la Empresa**

Esta empresa nació hace un cuarto de siglo en el interior de Córdoba como un pequeño laboratorio llamado Fabop con el compromiso de desarrollar y elaborar medicamentos confiables... Con el tiempo su crecimiento y desarrollo le permitió convertirse en lo que hoy es Savant Pharm.

Savant tiene ubicadas sus plantas de fabricación en el complejo Industrial ubicado en la localidad de El Tío, con un predio de más de 110.000 m<sup>2</sup>. Poseen un nivel de infraestructura y tecnología que le permite llevar a cabo la producción de una amplia

línea de productos bajo diversas formas farmacéuticas: sólidos (como comprimidos recubiertos), semi-sólidos (como las cápsulas blandas) y líquidos (como los jarabes), abarcando diferentes líneas como por ejemplo:

- Antialérgica,
- Antiinfecciosa,
- Antiretroviral,
- Cardiometabólica,
- Dermatológica,
- Odontológica,
- Respiratoria, entre otras...

Es un laboratorio que tiene más de una decena de líneas de productos, y más de 50 marcas en el mercado.

A fines del año 2014, la dirección decidió trasladar a la Sede Corporativa ubicada en Vicente López, Buenos Aires la Alta Dirección y a las áreas de Marketing, Ventas, Finanzas, Calidad y Desarrollo, Capital Humano y Desarrollo Regional; como apuesta de continuar con el crecimiento firme y sostenido de la compañía como parte de un continuo proceso de expansión y desarrollo estratégico y comercial.

En los últimos años, este laboratorio ha adquirido laboratorios de la industria odontológica y dermatológica que le permitirán un crecimiento corporativo y económico aún mayor.

Parte de la expansión con la que cuenta Savant, se encuentran los contratos bilaterales con laboratorios líderes en países como Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Irak, Mauritania, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Vietnam. De una facturación anual promedio de más de USD 40 millones, la exportación promedia un volumen de alrededor de un 15% de la facturación.

Actualmente la empresa se encuentra desarrollando nuevos planes estratégicos que le permite abrir filiales en países como Paraguay, Bolivia, Chile y Uruguay.

Como parte de la cultura organizacional de la compañía, cabe destacar que recientemente se incorporó el “Código de Ética” en el marco de una mejora en la

sustentabilidad de la compañía, que le permita construir una organización estable y minimizar los riesgos de conflictos, tanto a nivel interno como externo.

Quienes forman parte de esta empresa son conscientes de que las relaciones que mantengan con su entorno (accionistas, clientes, colaboradores, proveedores, autoridades gubernamentales, y comunidad en general), es lo que le garantiza el buen funcionamiento de la compañía. Por ello es que esta empresa entiende y prioriza la constante participación en la construcción de un entorno más sustentable.

Esto es posible mediante la creación de un programa denominado “ActivaRSE”, el cual concentra todas las actividades que permiten cumplir con el compromiso asumido con pacientes, comunidad, colaboradores, clientes y proveedores, generando un triple impacto en el ámbito económico, social y ambiental.

Estas diferentes acciones llevadas a cabo por la empresa en un marco de Responsabilidad Social Empresarial, son las que se evaluarán a fines de proponer un modelo de Balance Social, que contenga información relevante sobre la Contabilidad Social, con el objeto de que acompañe los Estados Contables de la compañía al cierre de cada ejercicio.

#### **4.1.2. Misión y Visión de la empresa**

El laboratorio Savant Pharm S.A. tiene como razón de ser, el “brindar más salud y mejor vida a través de la prevención, el alivio y la cura de enfermedades, siendo una compañía sustentable e internacional, que trasciende a futuras generaciones”<sup>36</sup>.

Por otro lado, la visión de esta empresa es la de “proveer productos y servicios que superen las expectativas de nuestros pacientes y clientes, con compromiso por la comunidad y el medio ambiente”. Como proyección a futuro, Savant había establecido como una de sus metas llegar a un nivel de ingresos establecido en varios millones de dólares para el 2022, monto que comenzó siendo de 100 millones y que se fue modificando conforme fueron surgiendo diferentes situaciones en el contexto socio-económico. De esta manera buscan constantemente mejorar el desarrollo comercial en Argentina y en la región, creando patrimonio marcario.

---

<sup>36</sup> <http://www.savant.com.ar/nuestra-compania/>

#### 4.1.3. Valores y Principios culturales

Esta empresa ha establecido como valores para la cultura dentro de su organización los siguientes:

#### Valores y Principios Culturales



Fuente: <http://www.savant.com.ar/nuestra-compania/>

Los criterios de acción que esta empresa ha definido para el desarrollo de sus actividades son: Calidad, Imagen, Eficiencia y Servicio.



La empresa ha definido también como parte de su cultura el “Código de Ética”, el cual ha sido tomado como marco orientador en aspectos claves en lo que respecta a la

relación de la empresa como institución con sus colaboradores, pacientes, clientes, proveedores y comunidad en general.

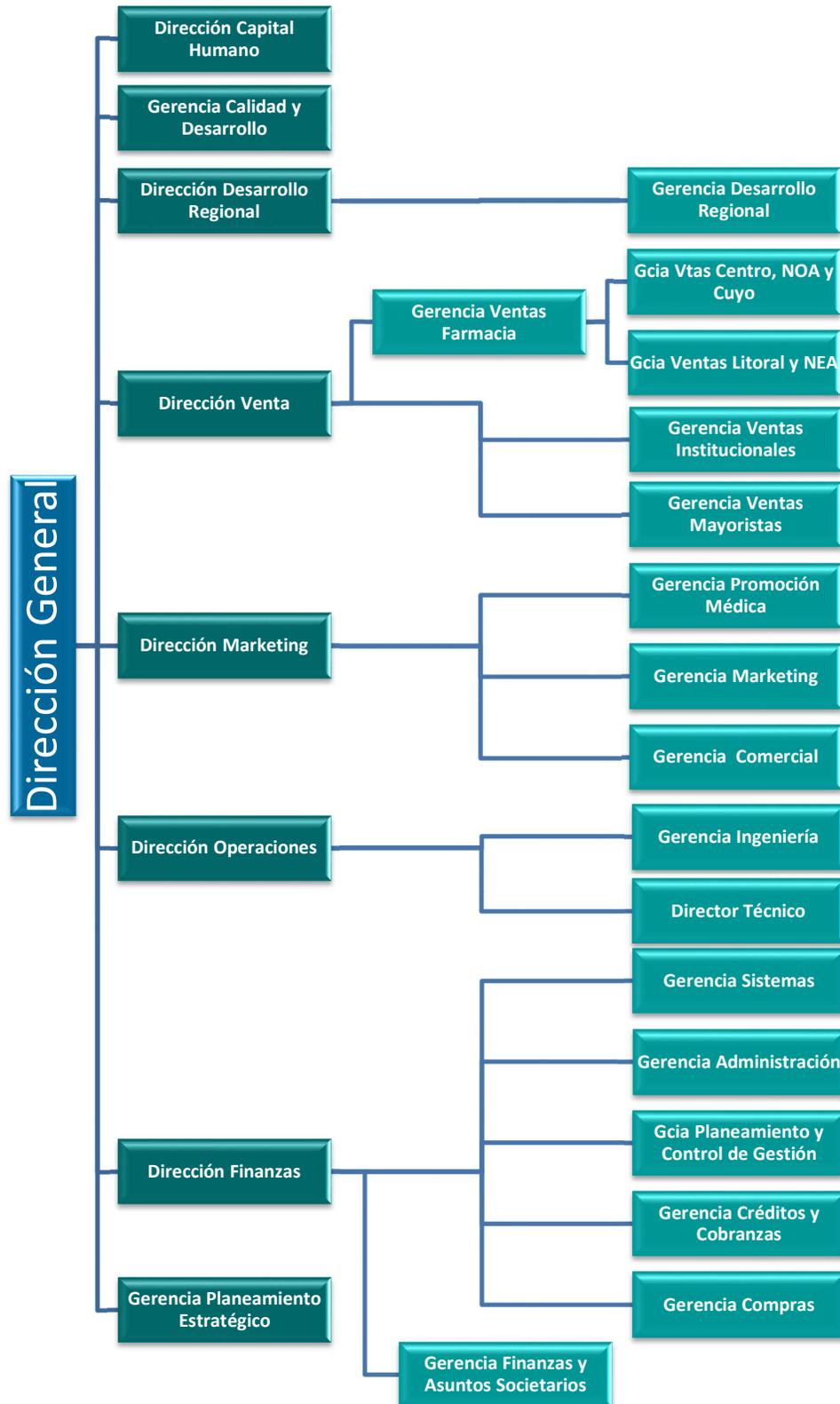
Este Código de ética abarca, entre otros, los siguientes puntos:

- Cumplimiento de normas
- Transparencia y honestidad por parte de la empresa y de sus grupos de interés en una relación recíproca
- Responsabilidad
- Comunicación
- Conflictos de interés, etc.

En el marco de darle cumplimiento a estos lineamientos de conducta, frente al desarrollo de su actividad, la empresa mantiene un “Comité de Ética” el cual está integrado por los siguientes miembros:



4.1.3. Estructura organizacional



#### 4.2 Análisis del entorno respecto de la RSE

Para poder establecer la situación actual y real del entorno en el que se encuentra inmersa esta organización, se decidió llevar a cabo la aplicación de una encuesta para conocer en términos generales, en qué nivel se encuentra presente la Responsabilidad Social Empresarial; y su significancia.

Para ello primero se evaluó el tipo de entrevista que resultaría más apropiada en base a las ventajas y desventajas que poseía cada una:

- **Encuesta Personal:**

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Practicidad</li> <li>✓ Disminución de respuestas evasivas y reducción de respuestas “automáticas”</li> <li>✓ Mediante la observación del encuestador se pueden obtener datos secundarios y/o adicionales</li> <li>✓ Posibilidad de aclarar potenciales dudas que pudieran surgir por parte del encuestado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Costo Elevado</li> <li>✗ Se debería solicitar la colaboración de más de un encuestador para cubrir diferentes zonas, grupos etarios, etc.</li> <li>✗ Posible distorsión sobre la objetividad del encuestador</li> </ul>

- **Encuesta Telefónica:**

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Menores costos que la encuesta personal</li> <li>✓ Obtención de datos de manera rápida</li> <li>✓ Coste más reducido</li> <li>✓ Permite encuestar a personas poco accesibles</li> <li>✓ Practicidad para repetir el contacto con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Dificultad para obtener predisposición de los encuestados para responder</li> <li>✗ Dificultad para identificar posibles dudas por parte del encuestado</li> <li>✗ Requiere mayor tiempo de dedicación a la actividad</li> <li>✗ Necesidad de una encuesta breve, sin</li> </ul>

<p>el encuestado ante cualquier inconveniente</p> <p>✓ El encuestado no se ve influenciado por el encuestador, como lo sería en el caso de la gesticulación a través de una encuesta personal</p>	<p>posibilidades a obtención de datos adicionales por una cuestión de disponibilidad de tiempo</p>
---	--

• **Encuesta Postal:**

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>✓ El encuestado puede contestar según su disponibilidad de tiempo, y no en el momento en que un encuestador le hace las preguntas</p> <p>✓ Se evita la posible influencia del encuestador</p>	<p>✗ Muy bajo índice de respuesta</p> <p>✗ Costo considerable</p> <p>✗ Imposibilidad de disipar las dudas del encuestado al momento de contestar</p> <p>✗ Complejidad y demanda de mayor tiempo en la recolección de datos para su posterior análisis</p>

• **Encuesta Electrónica:**

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>✓ Costos insignificantes</p> <p>✓ Posibilidad de recepción de respuestas con mayor velocidad</p> <p>✓ Puede ser contestada por cualquier usuario con acceso a los medios electrónicos de comunicación</p> <p>✓ La obtención de datos, y su análisis resulta más práctico y fácil de volcar en programas estadísticos</p>	<p>✗ No pueden ser demasiado extensas</p> <p>✗ Las respuestas deben ser más bien del tipo “multiple choice” y no a desarrollar ya que el encuestado podría sentir que pierde el tiempo escribiendo la respuesta</p> <p>✗ Dificultad para identificar que el encuestado por ejemplo, tenga la edad que dice tener, entre otras cosas</p> <p>✗ Factibilidad de “respuesta automática”</p>

<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se amplían las posibilidades de acceder a diferentes tipos de población</li><li>✓ Se puede lograr practicidad en el modo de encuestar, de manera que sea claro para el encuestado y de información significativa para el entrevistador</li><li>✓ Facilidad de envío masivo de la encuesta</li></ul>	<p>en el sentido en que el encuestado podría responder lo primero que pensara, sin evaluar lo que se está preguntando</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✗ Imposibilidad de disipar posibles dudas que surgieran en el encuestado al momento de responder</li></ul>
---	--

De lo anteriormente expuesto, se concluyó que sería lo más apropiado adoptar las encuestas de tipo personal y a través de un formulario electrónico.

En el Anexo IV, se encuentra el modelo de encuesta que fue utilizado para la recolección de datos.

#### **4.2.1 Exposición de la información obtenida por encuestas**

Respecto a la información obtenida de las encuestas se pudo observar lo siguiente:

En primera instancia se decidió segmentar a la muestra sobre la que se llevó a cabo el proceso de relevamiento de datos según el grupo etario en el que se encontraban, y el sexo del encuestado

Del total de los encuestados, si bien la mayoría fue de sexo femenino, la proporción con respecto a los hombres es bastante pareja; y uno de los usuarios prefirió no revelar su sexo.

Y en cuanto a las edades, se definieron 4 grupos:

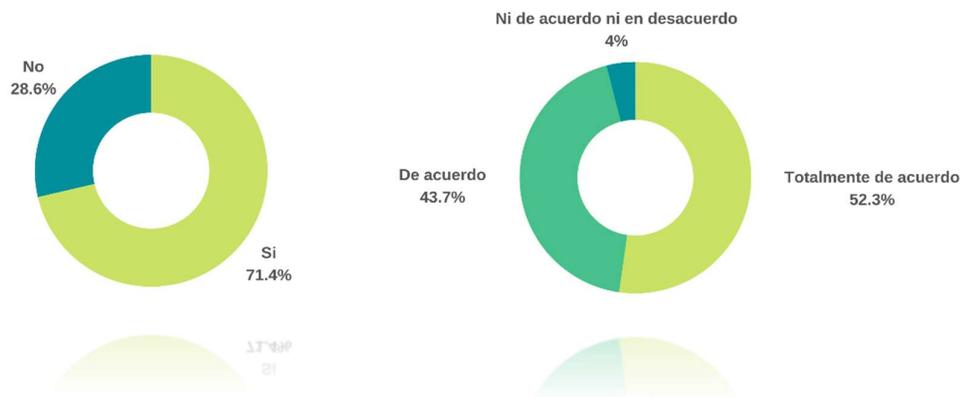
- Menores a 20 años
- Entre 20 y 30 años
- Entre 30 y 40 años
- Mayores a 40 años

Se observa una alta participación de la población mayor a 40 años, y de las encuestas realizadas se observó un interés altamente significativo sobre el tema, en aquellos grupos comprendidos por edades menores a 30 años.



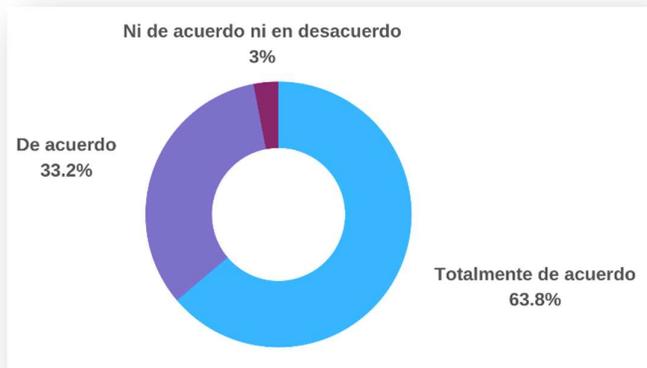
Se les preguntó a los encuestados si alguna vez habían escuchado sobre la Responsabilidad Social Empresarial, o creían conocer sobre la temática. Si bien en su gran mayoría, la respuesta es afirmativa; quienes aseguraron no saber nada al respecto cuenta con una proporción significativa (casi del 30%). Esto nos demuestra la necesidad de información sobre el tema a la población en general.

Por ello, es que se consultó en qué grado estaban de acuerdo con que se difundiera mayor información respecto a la RSE. Como resultado, tan sólo el 4% se mostró indiferente a la temática. El resto, en mayor o menor medida, coincidieron en que era necesario un mayor nivel de información al respecto.



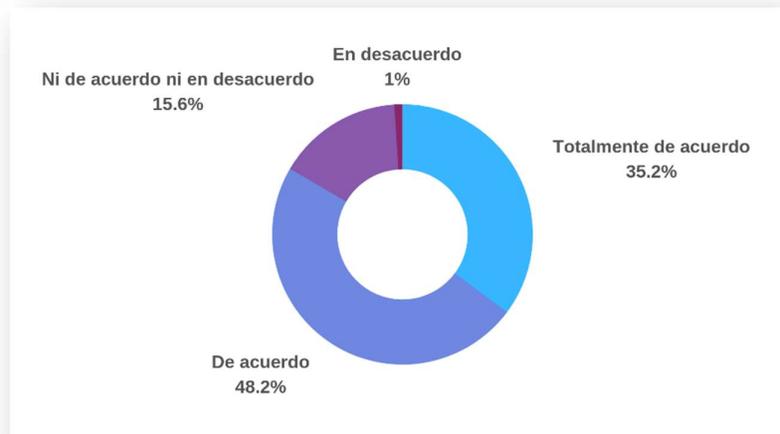
Por otro lado, se buscó identificar en qué medida la RSE aplicada en una empresa podría influir sobre el concepto y la actitud del encuestado hacia la misma y los datos obtenidos fueron los siguientes:

Uno de los puntos de vista en los que se intentó poner al encuestado, fue desde la concepción de preferencia en formar parte de una empresa socialmente responsable frente a otra que no lo fuera. En las entrevistas personales, a diferencia de las electrónicas, se pudo disipar algunas dudas esclareciendo que, el encuestado podría responder poniéndose en el lugar de un potencial empleado así como también por ejemplo, en el de un potencial inversor.



Frente a esto, la respuesta obtenida fue significativamente favorable frente a empresas que aplican políticas de RSE, mientras que un 3% se mostró indiferente frente a este punto, y nadie se mostró en desacuerdo ante este tipo de preferencia.

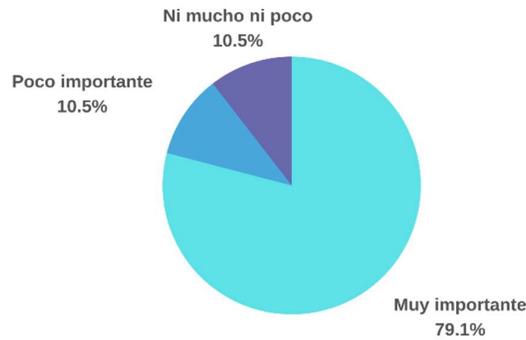
Se trató también de relevar información respecto a la actitud que tendría el encuestado, pero esta vez desde el lugar de potencial consumidor. Ante ello, el 83,4% afirmó que su elección ante una marca sobre la que se tiene conocimiento que lleva adelante políticas de RSE, sobre aquella que no las posee, se vería altamente influenciada llevándolo al consumo de una marca sustentable, por sobre otras que no lo son.



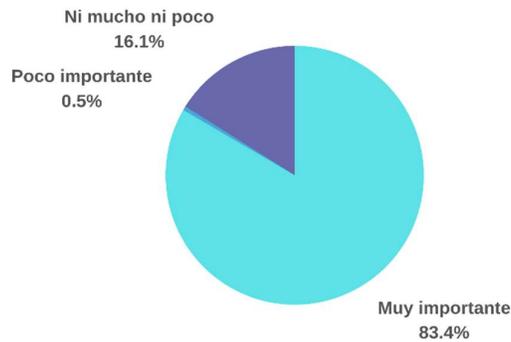
En la siguiente sección de la encuesta, se relevó información sobre la ponderación de determinados aspectos de la RSE. Definiéndoles que la Responsabilidad Social Empresaria se concibe como “la contribución activa y voluntaria al

mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas”, se pidió que expresaran si les parecía “muy importante”, “ni muy importante ni poco importante” y “poco importante” la importancia que le daban a los siguientes aspectos:

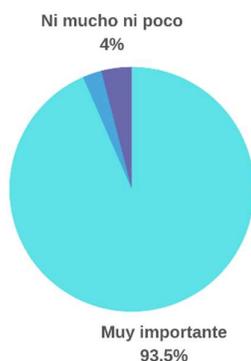
- Que la empresa a juzgar tuviera prácticas de anticorrupción y desarrollo de sus actividades en un marco de ética empresarial:



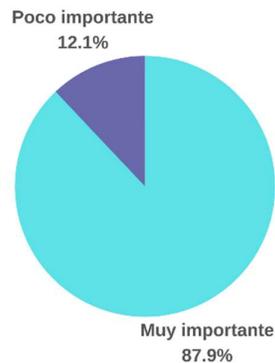
- Que promoviera y llevara a cabo campañas de ayuda a la comunidad que la rodea:



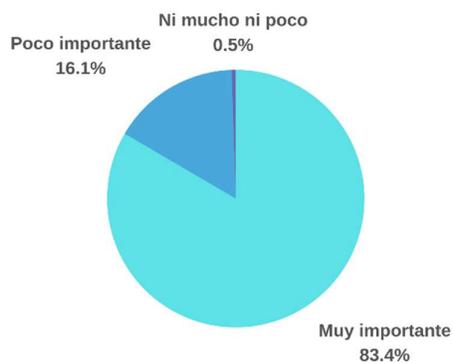
- Mejoras y distinción en cuanto a la implementación de beneficios para sus empleados:



- Que la empresa garantice mejoras en cuanto a la seguridad e higiene en los puestos de trabajo:



- Que sea una organización preocupada y ocupada en reducir el impacto ambiental negativo, más allá de las exigencias propias del marco normativo vigente:



En conjunto, se puede observar que el aspecto de responsabilidad social que ponderaron en primer lugar fue el de beneficios para empleados, y al que menor importancia le dieron fue al de prácticas anticorrupción:



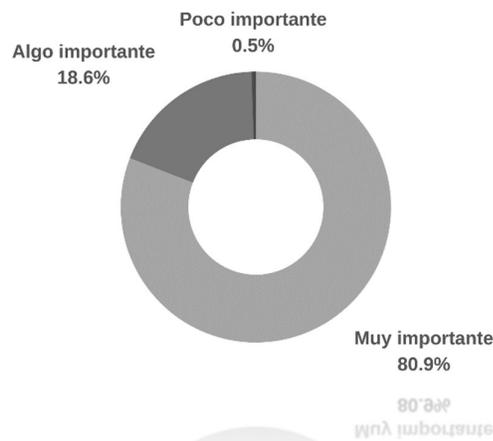
A través de esta encuesta, se buscaba también obtener datos suficientes que permitieran dar un panorama sobre cuál es el grado de enfoque que debería poner una

empresa respecto a cada grupo de interés (stakeholders). De esta manera, la información obtenida a través de las encuestas se ve reflejada en el siguiente gráfico:



Los encuestados mostraron darle mayor importancia en primer lugar a los empleados, siguiéndole en orden de prelación los clientes, medio ambiente y comunidad casi al mismo nivel, proveedores después y por último los inversores y/o accionistas.

Por último, el cierre de la encuesta busca conseguir determinar qué tan relevante es que las empresas presenten regularmente información al público interesado respecto a las políticas y actividades desarrolladas dentro del marco de sustentabilidad y responsabilidad social empresarial. Surgió la siguiente distribución:



Tan sólo un 0,5% consideró poco importante que las empresas comuniquen respecto a la RSE. Un 18,6% se mostró algo indiferente ante la situación propuesta,

mientras que el 80,9% consideró que esto es muy importante. Basándonos en los puntos anteriormente expuestos, y en especial en este último es que podemos afirmar que existe una demanda del entorno en el que las empresas desarrollan sus actividades, suficiente como para poner cada vez más especial atención en esta materia.

#### **4.3 Relevamiento información de la actividad de RSE desarrollada por la empresa**

En una de las entrevistas realizadas a la Vicepresidenta de esta empresa, Ivanna Mandolesi, detalló cómo fue que se llegó a la construcción de un departamento que se ocupa específicamente de las actividades de RSE: *“Desde el 2002 que el laboratorio se trasladó al Complejo Industrial de El Tío y empezó a necesitar incorporar más colaboradores de la zona. Fue allí donde nos dimos cuenta que debíamos trabajar en las instituciones educativas, primero en el colegio secundario, porque los niños no terminaban el secundario, lo abandonaban o debían materias y nunca las rendían, había muy pocos profesionales en la zona y comenzamos a trabajar con Junior Achievement y así fuimos sumando proyectos para la comunidad, se iban haciendo distintas acciones que decidimos ordenarlas en el primer reporte 2013 – 2014”*. De este modo, de a poco y con pequeñas pero significativas acciones en la comunidad local, Savant Pharm comenzó los cimientos de lo que hoy es una cultura de Responsabilidad Social Empresarial compleja.

Respecto a la manera de comunicar estas acciones que son incluidas año tras año dentro de las políticas de RSE de la empresa, lo hacen a través de un reporte de sustentabilidad de carácter bianual. Al respecto, la Vicepresidenta y Responsable del Área de RSE, expresó que los reportes se realizan bajo las normas GRI, contando con la asesoría, asistencia técnica de contenidos GRI y redacción de reporte a cargo de Alicia Rolando de Serra, como representante del “ARS-REPORTE SUSTENTABLE”.

Este tipo de actividades está regulado y gestionado por un equipo externo, conformado por Ivanna Mandolesi como Responsable Interno, junto a Yamila Rojas (coordinadora de Capital Humano) como Colaboradora; donde se relevan todos los datos suministrados por las demás áreas de la empresa, aunando perspectivas tanto para la implementación de acciones como para el reporte de las mismas.

Respecto al análisis de las actividades de RSE emprendidas por la empresa, se toma la información brindada por la misma, la cual constituye las acciones llevadas a

cabo hasta el año 2016 inclusive<sup>37</sup>, además de otras acciones mencionadas y/u observadas al momento de realizar las entrevistas, y ante la observación efectuada al estar en las instalaciones de Sede Corporativa y obtener conocimiento sobre el manejo de la labor diaria en la empresa.

Debido a que la empresa se basa en los estándares GRI para la elaboración de sus reportes y definición de sus políticas de RSE, tomando en cuenta los contenidos del ANEXO I, se pudo realizar el siguiente relevamiento de información en la materia en cuestión<sup>38</sup>:

Respecto a los Estándares Económicos

**201: Desempeño económico:**

201-1: Savant presenta de manera bianual un comparativo de los períodos comprendidos en tal análisis. El esquema del valor económico directo generado y distribuido, se presenta de manera simple, con pocos rubros, expresa valores pero no da información sobre el comparativo por lo que puede no ser claro para cualquier usuario.

201-2: Sobre las implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, no se obtiene información al respecto.

201-3: No aplica

201-4: La empresa declara no haber recibido subsidios por parte del gobierno, sólo la posibilidad de acceder a créditos para PyMEs

**202: Presencia en el mercado**

202-1: Frente al Salario Mínimo Vital y Móvil, la empresa sólo brinda información respecto a quienes se encuentran bajo algún tipo de convenio colectivo de trabajo (Sanidad, APMs y Viajantes) manifestando que supera ampliamente el valor del salario de referencia.

202-2: Al momento del corte de información, el 100% de los altos ejecutivos del Complejo Industrial son oriundos de la localidad de El Tío; mientras que no expresa

---

<sup>37</sup> Debido a que sus reportes se realizan de manera bianual, aún no se encuentra a disposición, la información procesada respecto a las políticas y/o acciones emprendidas en los periodos 2017-2018

<sup>38</sup> Información extraída en conjunto con el Reporte de Sustentabilidad 2015-2016 – de fecha 31 de julio de 2017

porcentaje de altos ejecutivos de la comunidad local de Sede Corporativa en Buenos Aires.

### **203: Impactos económicos indirectos**

203-1: Aumento de la capacidad de producción mediante inversiones realizadas en la planta, permitiendo incorporación de nuevas líneas farmacológicas

203-2: Savant es el principal empleador de la comunidad local donde se encuentra ubicado el Complejo Industrial.

### **204: Prácticas de adquisición**

204-1: En el último bimestre informado, Savant ha efectuado un 38.5% de sus compras a proveedores nacionales; con lo denota la importancia de las importaciones para esta industria. En el último año relevado, con respecto al año anterior, las compras a proveedores nacionales habrían bajado un 12% aproximadamente.

### **205: Anticorrupción**

205-1: La empresa las declara como prácticas de responsabilidad social dentro del ámbito de los estándares sociales, manifestando que se realizan auditorías para evitar este tipo de riesgos, pero no brinda mayor información sobre la periodicidad con la cual son efectuadas estas auditorías ni qué aspectos comprende.

205-2: Se manifiestan en el nuevo Código de Ética, el cual fue difundido entre todos los colaboradores

205-3: Exteriorizan no haber registrado casos de corrupción

### **206: Competencia desleal**

206-1: No se registran casos al momento del cierre de la información expuesta

Respecto a los Estándares Ambientales

### **301: Materiales**

301-1: Sobre materiales utilizados por peso o volumen, no hay información al respecto

301-2 y 301-3: La empresa manifiesta que debido a la posibilidad de contaminación, no se realiza uso de material reciclado dentro del proceso productivo.

### **302: Energía**

302-1: No brinda información respecto del consumo interno de energía que pudiera realizar

302-2 y 302-3: Expone gráficamente y brinda datos respecto del consumo e intensidad de energía eléctrica, y expone el consumo de agua que se realiza en el Complejo Industrial en diferentes períodos de tiempo; no da detalles de Sede Corporativa.

302-4: Reducción del consumo energético gracias tareas del área de Mantenimiento, y a la utilización de iluminaria LED

302-5: Mitigación del impacto ambiental de productos y servicios a través del uso de envases termo contraíbles, la eliminación de descartables en los comedores de Complejo Industrial y Sede Corporativa, y utilización de filtros especiales para el control de emisiones de polvo a la atmósfera.

### **303: Agua**

303-1: Extracción de agua a través de dos perforaciones en el predio industrial, con medidores de caudal. No brinda información respecto a Sede Corporativa.

303-2: Manifiesta que la forma de obtención de este recurso no afecta significativamente la fuente del recurso. No especifica si esta información es certificada por algún profesional competente en la materia

303-3: Expresan que no es posible la reutilización de agua en un laboratorio farmacéutico.

### **304: Biodiversidad**

304-1/2/3/4: No se logró relevar información respecto al impacto de las actividades de este laboratorio respecto a la biodiversidad.

### **305: Emisiones**

305-1/2/3/4/5: Cualquier aspecto respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero por su actividad industrial aún no son medidas por esta empresa.

305-6/7: No hay información respecto a emisiones que afecten la capa de ozono u otras emisiones significativas al aire

### **306: Efluentes y residuos**

306-1: El origen de los efluentes se da a través de las cloacas, por cámaras sépticas; y de los industriales, a través de cámaras laberínticas.

306-2: Residuos por tipo y método de eliminación expuestos de manera clara expresados por total, a través de kg, y discriminando residuos reciclables sin contaminantes y residuos contaminantes tratados.

306-3: No se registran casos de derrames significativos.

306-4: Transporte de residuos realizados por empresas especializadas como “TAYM” y “Ecoblend”.

306-5: Sin información respecto a cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías

### **307: Cumplimiento ambiental**

307-1 No se registran multas por incumplimiento de la legislación y normativa ambiental vigente.

### **308: Evaluación ambiental de proveedores**

308-1/2: La empresa aún no ha podido obtener este tipo de información. Manifiesta estar trabajando en el tema para generar una base de datos que le permitan identificar proveedores críticos.

### **Respecto a los Estándares Sociales**

#### **401: Empleo**

401-1: La empresa enumera en su reporte de sustentabilidad cuáles son los pasos llevados a cabo para el proceso de reclutamiento y selección, para que la misma sea llevada con transparencia e integridad.

401-2: Flexibilidad horaria, homeoffice, vacaciones adicionales a los que presenta la ley laboral, seguro de vida OSDE Binaria de hasta 24 sueldos brutos, medicina prepaga, promoción de la formación académica en los empleados que forman parte de la empresa.

401-3: Respecto a las licencias por maternidad y/o paternidad, se manifiesta que quienes tuvieron derecho a este tipo de licencia hicieron gozo de ella, dentro del marco que expone la normativa vigente, reincorporándose luego a sus actividades. No expresa brindar beneficios por encima de lo establecido por la legislación laboral.

#### **402: Relaciones trabajador-empresa**

402-1: Se limitan al cumplimiento de los tiempos de preaviso en las desvinculaciones según lo estipulado por la Ley de Contrato de Trabajo, y lo allí definido respecto al tema.

#### **403: Salud y seguridad en el trabajo**

403-1: En materia de seguridad y salud, todos sus empleados cuentan con la cobertura exigida por las normas laborales vigentes. Adicionalmente se brindan charlas sobre vida sana y saludable y una asistencia nutricional “in-company” brindada por una profesional en materia de salud nutricional.

403-2: Manifiestan no haber registrado enfermedades personales en los últimos años, un porcentaje menor al 10% en la tasa de accidentes sobre las horas trabajadas, y una tasa de días perdidos por accidentes laborales que en los últimos años promedia el 25%.

403-3: Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad

403-4: Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos según lo especificado a través de convenios y legislación laboral.

#### **404: Formación y enseñanza**

404-1: La empresa cumple con informar el total de hs. de capacitación y el promedio en el período declarado. En el último corte de información se obtuvo que un 68% de personal capacitado correspondía al sexo masculino mientras que el 32% al femenino.

404-2: Programas enfocados en el entrenamiento de nuevas herramientas tecnológicas y sistemas de gestión

404-3: Si bien se informa respecto a políticas de Gestión del Desarrollo y Desempeño, a través del contacto directo con colaboradores se obtuvo información que estas acciones no son llevadas a cabo de manera clara, definidas ni en los momentos que han sido preestablecidos, por lo que la información expuesta en su reporte de sustentabilidad aún requiere de mejores prácticas de ejecución.

#### **405: Diversidad e igualdad de oportunidades**

405-1: La empresa informa de manera clara el n° de personas diferenciadas por género, que ocupan los diferentes niveles jerárquicos, adicionalmente realiza una exposición por edad, tipo de jornada laboral y si se trata de personal propio o terciarizado.

405-2: En su reporte, la empresa expresa que no existen diferencias salariales entre hombres y mujeres que desempeñan una misma función. Sin embargo, el acceso a la nómina general de sueldos deja en duda si por mismo cargo jerárquico, no existen realmente diferencias significativas. No se obtuvo mayor información al respecto.

#### **406: No discriminación**

406-1 No se informan casos de discriminación en la empresa

**407: Libertad de asociación y negociación colectiva**

407-1: La libertad de asociación y negociación colectiva, no está en riesgo dentro de la dinámica de la organización ya que la misma se rige bajo lo estipulado por la normativa laboral. Respecto a proveedores se está trabajando en una base de datos que permitan identificar situaciones particulares al respecto.

**408: Trabajo infantil**

408-1: No existen casos de trabajo infantil ni riesgo a que se presenten en la empresa porque cumplimentan con la normativa laboral vigente. Respecto a proveedores se está trabajando en una base de datos que permitan identificar situaciones particulares al respecto.

**409: Trabajo forzoso u obligatorio**

409-1: No existen casos de trabajo forzoso ni riesgo a que se presenten en la empresa porque cumplimentan con la normativa laboral vigente. Respecto a proveedores se está trabajando en una base de datos que permitan identificar situaciones particulares al respecto.

**410: Prácticas en materia de seguridad**

410-1: Sin información al respecto.

**411: Derechos de los pueblos indígenas**

411-1: No aplica

**412: Evaluación de derechos humanos**

412-1: No se registraron actividades de impacto que incidan en materia de derechos humanos.

412-2/3: Sin información específica sobre el tema

#### **413: Comunidades locales**

413-1: En números: 12 proyectos con la comunidad, 27 voluntarios Savant, y más de 270 horas invertidas en proyectos de acción en la comunidad. Las principales acciones llevadas a cabo fueron: capacitación sobre seguridad en escuelas locales, participación del programa “Jóvenes Emprendedores” capacitando estudiantes secundarios, charlas informativas sobre salud y nutrición, apoyo en campañas de donación, promoción de actividades que incentiven el cuidado de la naturaleza, participación del Festejo del Día del Niño junto a la Municipalidad de El Tío, visitas educativas a la planta, puestos de pasantías para estudiantes secundarios de El Tío, promoción del liderazgo femenino en el mundo empresarial, etc.

413-2: No hay información de actividades con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales

#### **414: Evaluación social de los proveedores**

414-1/2: Aún no cuentan con información suficiente del tema. Se está trabajando en una base de datos que permitan identificar situaciones particulares al respecto.

#### **415: Política pública**

415-1 No se expresa información respecto a contribuciones a partidos y/o representantes políticos.

#### **416: Salud y seguridad de los clientes**

416-1: Se establecen métodos que garanticen la calidad, seguridad y salud en los productos comercializados como por ejemplo: control sobre la calidad de producción, implementación de un Programa de Garantía de Calidad (que implica la sinergia de la

gestión estratégica, análisis estratégico y evaluación y puesta en marcha de acciones preventivas y correctivas), aplicación de la normativa de GMP (Buenas Prácticas de Fabricación, en inglés) específicas de la industria farmacéutica, trazabilidad de retrovirales, inspecciones y auditorías periódicas, certificaciones, etc.

416-2: No se registraron casos de incumplimiento que produjeran impactos en la salud y seguridad sobre los clientes respecto a los productos comercializados.

### **417: Marketing y etiquetado**

417-1: Debido a la especificidad de la actividad desarrollada, existen lineamientos que regulan el etiquetado e información del producto medicinal. Para ello se cumplen con los requisitos por ejemplo de los prospectos que acompañan al producto. También se controla el estricto cumplimiento de las disposiciones de la ANMAT y de la OMS para el rotulado y etiquetado de los productos farmacéuticos elaborados por este laboratorio.

417-2: No se registran casos de incumplimiento relacionado al etiquetado

417-3: Respecto a la comunicación mediante la gestión de marketing, se tiene en consideración normativas que restringen su publicidad a los medicamentos de venta bajo receta, así como su presentación. No se registran incumplimientos en este aspecto.

### **418: Privacidad del cliente**

418-1: Existe un sistema de gestión de satisfacción y atención al cliente, donde se busca garantizar la mejor respuesta a los clientes de la empresa. Savant detalla en sus reportes de sustentabilidad cómo es el método de atención a través de llamadas o gestiones online. No se registran incumplimientos en materia de privacidad del cliente o pérdida de información confidencial o específica del mismo.

### **419: Cumplimiento socioeconómico**

419-1: En términos generales, la empresa Savant Pharm constituye un ejemplo de un amplio cumplimiento en materia socioeconómica.

## **5. Propuesta**

Después de haber reunido toda información al respecto y haber trabajado en esta empresa como ejemplo de organización con fines de lucro con amplias y fuertes políticas de RSE, en materia de contabilidad se realizaron las siguientes observaciones y propuestas al respecto:

### **Observación 1:**

Necesidad de presentación de información sobre RSE y Balance Social de carácter anual, preferentemente junto con los balances financieros al cierre de cada ejercicio (tal como lo menciona la normativa vigente). Se propone que la exposición de los datos referentes al tema sea publique con una periodicidad más corta que la que se realiza actualmente (hoy se efectúa cada dos años), esto posibilitará que la información disponible para consulta revista un carácter de vigencia más válido y cercano a la realidad actual de la empresa.

### **Observación 2:**

Para el logro de una emisión de información en periodos más cortos de tiempo, se reconoce que es necesario acortar los tiempos que lleva todo el proceso de datos hasta llegar a la información final. Esto en la actualidad se ve dificultado debido a la compleja obtención, identificación e interpretación de datos de manera más bien inmediata pese a tener un sistema de gestión contable avanzado como lo es el caso de SAP.

Es por ello que se propone, luego de obtener un panorama general del plan de cuentas que lleva adelante la empresa, que se implemente el criterio de Contabilidad Social dentro del mismo. Esto implicaría desglosar cuentas contables de carácter global para hacerlas más específicas. A su vez, es necesario de cierta manera modificar el proceso de carga de la información contable al sistema, para que la descripción de todos los movimientos por cada cuenta implicada, sea lo más detallada posible. De esta manera se obtiene un segundo cruce de información de fácil identificación al momento de procesar la información para exponer las acciones de RSE llevadas a cabo.

Se sugiere la creación de cuentas contables específicas, que representen inequívocamente la información que en ella contienen. A modo de ejemplo de cuentas

contables que podrían incluirse o modificarse en el plan de cuentas, se mencionan las siguientes cuentas de resultado:

- *Inversión Gestión de Proveedores*: aquí podrían incluirse todas las erogaciones destinadas a la creación de la base de datos en la que se trabaja actualmente, posibles capacitaciones a proveedores significativos respecto a las políticas de ética y RSE a las que la empresa espera se encuentren alineados, los gastos extras que pudieren ocasionar rechazos de materiales productivos por motivos de RSE, etc.
- *Inversión Gestión de Clientes*: debiera representar aquellas erogaciones destinadas al sistema de gestión de calidad para con el cliente, por ejemplo gastos de mejoras en los sistemas de comunicación de línea telefónica de atención al cliente, asistencia de información técnica específica al producto adquirido, o similares
- *Encuestas RSE*: aquí podrían incluirse todas las erogaciones en post de la obtención de información respecto a diferentes aspectos de la RSE (atención al cliente, necesidad de programas de ayuda a la comunidad local, etc.)
- *Gastos Personal Tercerizado*
- *Gastos Clima Laboral y Gestión del Desempeño*
- *Gastos Selección y Reclutamiento*
- *Gastos Plan de Acción Vida Saludable*
- *Gastos Medicina Privada*
- *Gastos Seguro Vida OSDE Binaria*
- *Financiamiento académico colaboradores*
- *Capacitación al Personal*: (puede estar desglosado en Complejo Industrial/Sede Corporativa, o bien en temática)
- *Gastos Comunidad Savant y beneficios comercios*: aquí se podrían incluir todos los gastos inherentes a la plataforma interna con la que cuenta Savant para comunicar novedades relevantes a todos los colaboradores, adicionalmente los gastos por formar parte de la comunidad de “gointegro” también.
- *Gastos Informes de Gestión Ambiental*
- *Gastos Inversión en reducción del uso de recursos*: si esto implicara la adquisición de bienes de uso, o la mejora de ellos, podría utilizarse como cuenta puente a mero efecto informativo y luego activar el gasto incurrido.

- *Gastos Programa ActivaRSE*: incluirían en esta cuenta todos los hechos que dieran origen a erogaciones que estén relacionados con los diferentes proyectos de acción en la comunidad local

**Observación 3:**

Si bien la empresa en su reporte bianual de sustentabilidad presenta un Estado de Valor Económico Directo Generado y Distribuido, se propone que el mismo sea de carácter anual y que acompañe a la emisión de la Memoria y Balance de los EECC al cierre de cada ejercicio.

Así mismo, a modo de sugerencia, se podría cambiar el esquema actual del mismo por uno que brinde información más clara, detallada y de fácil interpretación.

Se considera importante agregar el % de variación en el comparativo entre ambos períodos, ya que esto permite la interpretación más sencilla y rápida respecto a las variaciones producidas en aspectos económicos, sociales y ambientales. Esto garantizará que todos los grupos de interés puedan interpretar correctamente la información.

**Modelo actual:**

Valor Económico Directo	Concepto	2016	2015
a) Ingresos	Ventas	761.021.590	533.641.275
	Rdo. No Operativo	591.067	237.723
		761.612.657	533.878.998
Valor Económico Distribuido	Concepto	2016	2015
b) Costos operativos	Costo de Ventas	326.882.655	290.467.656
	Innovación	16.853	148.460
	Gastos Operativos	98.737.946	67.369.097
	Gsts. Exportaciones	2.100.813	2.918.405
	Gsts. Marketing	20.769.577	9.865.513
Valor Económico Directo	Concepto	2016	2015
c) Salarios y beneficios	Sueldos	146.059.792	75.179.754
d) Prov. de capital	Intereses	47.780.552	41.483.621
e) Impuestos	Operativos	27.456.809	19.595.493

f) Inversiones comunidad	Activarse Externo	178.813	60.436
	Donac. en Especie	144.852	971.272
<b>Valor Económico Retenido</b>		<b>91.483.995</b>	<b>25.819.291</b>

*Modelo propuesto: (modelo presentado por la RT 36, adaptado a esta empresa)*

Descripción	2018	2017	%variac.
<b>Ingresos</b>			
Ventas			
Otros Ingresos			
Prev. desvalorización activos			
<b>Insumos Adquiridos de Terceros</b>			
Costo de venta, de origen nacional			
Costo de venta de origen extranjero			
Materiales, energía, servicios nacionales			
Materiales, energía, servicios del exterior			
Pérdida/Recupero de valores activos			
Otras			
<b>Valor Económico Generado Bruto</b>			
<b>Depreciaciones</b>			
<b>Valor Econ. Generado Neto Produc. por la Entidad</b>			
<b>Valor Econ. Generado Recibido en Transferencia</b>			
Rdo. partic. subsidiarias			
Ingresos Financieros			
<b>Valor Económico Total a Distribuir</b>			

Distribución del Valor Económico Generado	2018	2017	%variac.
<b>Personal</b>			
Remuneración directa			
Salud colaboradores			
Seguridad y medicina laboral			

Capacitación y desarrollo profesional			
Guarderías infantiles			
Seguro de Vida Adicional (OSDE Binario)			
Alimentación – Comedor & Snacks			
Beneficios descuentos GO integro			
<b>Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo</b>			
Función técnica/administrativa			
Otras			
<b>Impuestos</b>			
<b>Retribución al capital de terceros</b>			
<b>Retribución a los propietarios</b>			
<b>Valor Generado Retenido</b>			

***\*Anexo Gastos e Inversiones en el Entorno:***

Descripción	2018	2017	%variac.
<b>Inversiones</b>			
Activos adquiridos por la empresa			
Activos aportados a la comunidad			
<b>Gastos</b>			
Programas ActivaRSE			
Reducción impacto ambiental			
Gestión Eficiente Cliente/Proveedor			

Cabe aclarar que ante cualquier concepto incluido dentro de las clasificaciones “Otros”, deberá contar con una nota donde se esclarezca qué conceptos abarca.

**Observación 4:**

Pese a la enorme dedicación que el equipo del programa ActivaRSE pone en el proceso y elaboración del reporte de sustentabilidad, este es poco difundido, o bien no es correctamente recibido. Aleatoriamente se consultó con clientes, proveedores y colaboradores de la empresa y no todos tenían conocimiento o claridad de lo que el mismo decía y los cambios significativos que en él pudieran mencionarse. Como consecuencia de ello, se propone que se realice:

- **Para los empleados:** reuniones periódicas informativas y participativas sobre las políticas y acciones de RSE llevadas a cabo por la empresa
- **Para los clientes, proveedores:** desglose de la información para evitar la pérdida de atención del lector, y comunicación de la misma (por secciones), a través de los medios masivos de comunicación online con los que la empresa emite otros comunicados destinados a ellos
- **Para el público en general:** modificar la visualización del sitio web de la empresa de modo que el interesado no necesite más que una serie de pantallazos de las acciones llevadas a cabo por la empresa para despertar su interés por la misma.

### 6. Conclusiones

-Las empresas rigen su actividad económica basándose en la demanda existente en el mercado. Actualmente, cada vez es mayor la demanda de respuesta social que esperan los diferentes grupos de interés respecto de las empresas. Es por ello, que se puede afirmar que no hay empresa que sea sostenible en el tiempo si no se enfoca en promover un desarrollo organizacional sustentable.

-El concepto de Responsabilidad Social tiene múltiples y diversas acepciones, sin embargo es visible la conexión entre ellos respecto a definir a la misma como la acción voluntaria y que excede las reglamentaciones vigentes en materia económico-social-ambiental. Pese a la gran bibliografía que hay al respecto, en nuestra cultura, es un tema poco difundido; sobre todo en generaciones mayores a 35 años. En muchos casos se asocia el concepto de Responsabilidad Social Empresarial con la mera contribución al medioambiente, cuando en realidad abarca aspectos mucho más complejos.

-Pese a la gran cantidad de información disponible en medios como internet, si el interés por la RSE y el Balance Social no surge de manera individual, difícilmente se llegue a ahondar sobre ello en otros entornos como el educativo, y primordialmente en carreras relacionadas al mundo empresarial. Existen carreras profesionales, donde la temática de la RSE es abordada muy superficialmente, y el Balance Social como herramienta contable y de gestión no es analizada en profundidad como tal, sino que

siempre se le da un enfoque prioritario (y a veces único) al Balance Económico-Financiero.

-Cada vez son más las empresas que implementan y dan a conocer sus políticas y acciones de Responsabilidad Social Empresarial. En este contexto, la temática abordada en el presente trabajo ha de ser un aspecto esencial a ser considerado por las diferentes organizaciones a fines de mantener su competitividad en el mercado. Deben comenzar a dejar de lado el prejuicio de que no es más que un gasto sin sentido para la empresa, y comenzar a comprender que tanto las políticas de RSE como el Balance Social constituyen una oportunidad de darse a conocer, de posicionarse en el mercado, que permite ser utilizada como herramienta de gestión integral empresarial por parte de la alta gerencia.

-La empresa en la que se trabajó, constituye un muy buen ejemplo de PyME en constante crecimiento, que supo identificar la necesidad de cambiar la cultura organizacional en vistas de retribuciones al entorno donde se desenvolvía. Sin embargo, queda un arduo trabajo de organización en los sistemas de información, y revisiones sobre indicadores y periodicidad en la información. Se destaca el compromiso que demostraron al respecto, y la buena predisposición en escuchar propuestas que signifiquen una mejora en el tema.

-A través de la gestión de la RSE y el Balance Social, se permite reconocer fácilmente los diferentes grupos de interés, y realizar una eficiente gestión en la aplicación de la estrategia corporativa. Se permite de esta manera, reconocer cambios, mejoras y revisiones que se pudieran realizar particularmente sobre cada uno de los stakeholders, ya que la información se brinda de manera más clara y de fácil identificación.

-Del análisis en general realizado a través de las encuestas al público en general, es notorio el interés y expectativas que tienen, mayoritariamente, las nuevas generaciones en formar parte de empresas que sean cada vez más comprometidas con el entorno. En algunos casos, se ha llegado a manifestar que incluso se elegiría una “buena empresa” para trabajar, por sobre el salario que pudieran ofrecerles. Aquellas organizaciones que quieran apostar a obtener nuevos profesionales calificados, deberán atender a estos aspectos de RSE, para ser una propuesta atractiva en las futuras generaciones de potenciales integrantes de la organización.

De la conjunción de los puntos anteriormente mencionados, se concluye en que la RSE dentro de una organización es un asunto cada vez más importante, que requiere de capacitación dentro y fuera de la empresa. Se demanda cada vez más compromiso de las organizaciones, por lo que es necesario mantener una cultura de adaptabilidad al cambio y flexibilidad, que les permita a los integrantes de una empresa lograr que la misma sea sostenible y sustentable. De esta forma podrán hacer uso de maneras óptimas de los recursos y beneficios que se pueden obtener a través de la RSE.

## **7. Bibliografía**

- AccountAbility. (s.f.). *Obtenido de [https://www.accountability.org/wp-content/uploads/2016/10/AA1000AS\\_spanish](https://www.accountability.org/wp-content/uploads/2016/10/AA1000AS_spanish)*
- Ambito. (s.f.). Balance social más que una rendición de cuentas para las pymes. *Obtenido de <https://www.ambito.com/balance-social-mas-que-una-rendicion-cuentas-las-pymes-n3933092>*
- CCE, C. d. (2001). Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. *Bruselas.*
- CNV- Comisión Nacional de Valores. (s.f.). *Obtenido de <https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Institucional>*
- CPCECABA, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2016). "MAPEARSE" . Relevamiento de la normativa vigente en la Argentina. *Capital Federal: edicon.*
- Francés Gomez, P. (2004). Responsabilidad Social de las Empresas: Fundamentos y enfoque de la gestión responsable. *Forética.*
- García Fronti, I. (s.f.). Responsabilidad Social Empresaria. Informes contables sobre su cumplimiento. *Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Edicon.*
- Giovanini, K. (11 de agosto de 2017). "Los millenials y la RSE". *Obtenido de <http://www.exponews.com/>*
- Global Reporting Initiative - web site. (s.f.). *Obtenido de <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/>*



*Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010).*

*Metodología de la Investigación. México D.F.: McGraw-Hill.*

*<http://normasapa.net/marco-metodologico-tesis/>. (s.f.).*

*[http://www.academia.edu/7235451/Que\\_es\\_un\\_marco\\_metodologico](http://www.academia.edu/7235451/Que_es_un_marco_metodologico). (s.f.).*

*<http://www.iarse.org/>. (s.f.).*

*<http://www.questionpro.com/es/tipos-de-encuestas.html>. (s.f.).*

*Interpretación N° 13: Normas de Contabilidad y Auditoría: Encargo de Aseguramiento de Balance Social . (s.f.). Obtenido de*

*<http://data.triviasp.com.ar/files/parte4/interpfacpce1317.html>*

*ISO 26000. Responsabilidad Social. Descubriendo ISO 26000. (s.f.). Obtenido de*

*<https://www.iso.org/>*

*Jelen, M. (2009). El Balance Social y los intangibles corporativos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Edicon.*

*Josep, M. L. (1999). Ética y empresa. Madrid: Trotta.*

*La importancia de Responsabilidad Social Empresarial. (s.f.). Obtenido de*

*<https://praxisempren.wordpress.com/2015/02/24/la-importancia-de-la-responsabilidad-social-empresarial/>*

*Las 7 materias de la Responsabilidad Social contenidas en la norma ISO 2600. (s.f.).*

*Obtenido de <https://blog.i-ead.com/2017/05/18/las-7-materias-de-la-responsabilidad-social-contenidas-en-la-norma-iso-2600/>*

*Norma de Principios de AccountAbility AA1000APS-versión español. (2008). MAS*

*Business, S.L.*

*Prieto, R. M. (s.f.). Los stakeholders y la Responsabilidad Corporativa Social. Madrid:*

*Fundación Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores.*

*Resolución General AFIP 3424/2012. (s.f.). Obtenido de*

*[http://biblioteca.afip.gov.ar/dcp/REAG01003424\\_2012\\_12\\_28](http://biblioteca.afip.gov.ar/dcp/REAG01003424_2012_12_28)*

*Resolución General AFIP 3642/2014. (s.f.). Obtenido de*

*[http://biblioteca.afip.gov.ar/dcp/REAG01003642\\_2014\\_07\\_10](http://biblioteca.afip.gov.ar/dcp/REAG01003642_2014_07_10)*



- Responsabilidad Social Empresarial : Definición. (s.f.). *Obtenido de*  
*<http://responsabilidad-social-corporativa.com/responsabilidad-social-empresarial-definicion/>*
- RGCRGN606-12- Comisión Nacional de Valores. (s.f.). *Obtenido de*  
*<https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/MarcoRegulatorio>*
- Rovira, C. (01 de Diciembre de 2016). Responsabilidad social competitiva. *Obtenido de*  
*<http://cristianrovira.com/responsabilidad-social-competitiva/>*
- RT 36 FACPCE. (s.f.). *Obtenido de*  
*[https://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/rt36.pdf](https://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/rt36.pdf)*
- RT 44 FACPCE. (s.f.). *Obtenido de* *<https://www.facpce.org.ar/pdf/RT44.pdf>*
- SA8000. (s.f.). *Obtenido de* *<http://www.fao.org/docrep/007/ad818s/ad818s06.htm>*
- Teoría de la Contabilidad Social. (s.f.). *Obtenido de* *<https://www.gestiopolis.com/teoria-contabilidad-social/>*
- Zanazzi, J. L. (1998). Modelos Cuantitativos para la Administración. Córdoba:  
*Propiedad del IUA.*

## **8. Anexos**

### **ANEXO I: CONTENIDOS GRI G4<sup>39</sup>**

A continuación, se exponen los 36 Estándares sobre los indicadores de la Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de reportes de sustentabilidad:

### ***ESTÁNDARES TEMÁTICOS***

#### **GRI 200: ECONÓMICOS**

##### **201: DESEMPEÑO ECONÓMICO:**

- ✓ **Contenido 201-1:** Valor económico directo generado y distribuido
- ✓ **Contenido 201-2:** Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático
- ✓ **Contenido 201-3:** Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación
- ✓ **Contenido 201-4:** Asistencia financiera recibida del gobierno

##### **202: PRESENCIA EN EL MERCADO**

- ✓ **Contenido 202-1:** Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local
- ✓ **Contenido 202-2:** Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local

##### **203: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS**

- ✓ **Contenido 203-1:** Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados
- ✓ **Contenido 203-2:** Impactos económicos indirectos significativos

##### **204: PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN**

---

<sup>39</sup> Extraído del sitio web de la GRI: <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/>

- ✓ **Contenido 204-1:** Proporción de gasto en proveedores locales

### **205: ANTICORRUPCIÓN**

- ✓ **Contenido 205-1:** Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción
- ✓ **Contenido 205-2:** Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
- ✓ **Contenido 205-3:** Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

### **206: COMPETENCIA DESLEAL**

- ✓ **Contenido 206-1:** Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia

## **GRI 300: AMBIENTALES**

### **301: MATERIALES**

- ✓ **Contenido 301-1:** Materiales utilizados por peso o volumen
- ✓ **Contenido 301-2:** Insumos reciclados
- ✓ **Contenido 301-3:** Productos reutilizados y materiales de envasado

### **302: ENERGÍA**

- ✓ **Contenido 302-1:** Consumo energético dentro de la organización
- ✓ **Contenido 302-2:** Consumo energético fuera de la organización
- ✓ **Contenido 302-3:** Intensidad energética
- ✓ **Contenido 302-4:** Reducción del consumo energético
- ✓ **Contenido 302-5:** Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios

### 303: AGUA

- ✓ **Contenido 303-1:** Extracción de agua por fuente
- ✓ **Contenido 303-2:** Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua
- ✓ **Contenido 303-3:** Agua reciclada y reutilizada

### 304: BIODIVERSIDAD

- ✓ **Contenido 304-1:** Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas
- ✓ **Contenido 304-2:** Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
- ✓ **Contenido 304-3:** Hábitats protegidos o restaurados
- ✓ **Contenido 304-4:** Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones

### 305: EMISIONES

- ✓ **Contenido 305-1:** Emisiones directas de GEI (alcance 1)
- ✓ **Contenido 305-2:** Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)
- ✓ **Contenido 305-3:** Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)
- ✓ **Contenido 305-4:** Intensidad de las emisiones de GEI
- ✓ **Contenido 305-5:** Reducción de las emisiones de GEI
- ✓ **Contenido 305-6:** Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)
- ✓ **Contenido 305-7:** Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire

### 306: EFLUENTES Y RESIDUOS

- ✓ **Contenido 306-1:** Vertido de aguas en función de su calidad y destino
- ✓ **Contenido 306-2:** Residuos por tipo y método de eliminación
- ✓ **Contenido 306-3:** Derrames significativos
- ✓ **Contenido 306-4:** Transporte de residuos peligrosos
- ✓ **Contenido 306-5:** Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías

### **307: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

- ✓ **Contenido 307-1:** Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

### **308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES**

- ✓ **Contenido 308-1:** Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales
- ✓ **Contenido 308-2:** Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

## **GRI 400: SOCIALES**

### **401: EMPLEO**

- ✓ **Contenido 401-1:** Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
- ✓ **Contenido 401-2:** Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados, a tiempo parcial o temporal
- ✓ **Contenido 401-3:** Permiso parental

### **402: RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA**

- ✓ **Contenido 402-1:** Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales

### **403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

- ✓ **Contenido 403-1:** Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad
- ✓ **Contenido 403-2:** Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional
- ✓ **Contenido 403-3:** Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad
- ✓ **Contenido 403-4:** Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con los sindicatos

#### **404: FORMACIÓN Y ENSEÑANZA**

- ✓ **Contenido 404-1:** Media de horas de formación al año por empleado
- ✓ **Contenido 404-2:** Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
- ✓ **Contenido 404-3:** Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

#### **405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

- ✓ **Contenido 405-1:** Diversidad en órganos de gobierno y empleados
- ✓ **Contenido 405-2:** Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

#### **406: NO DISCRIMINACIÓN**

- ✓ **Contenido 406-1** Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

#### **407: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

- ✓ **Contenido 407-1:** Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo

#### **408: TRABAJO INFANTIL**

- ✓ **Contenido 408-1:** Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil

#### **409: TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO**

- ✓ **Contenido 409-1:** Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio

#### **410: PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD**

- ✓ **Contenido 410-1:** Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos

#### **411: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

- ✓ **Contenido 411-1:** Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas

#### **412: EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

- ✓ **Contenido 412-1:** Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos
- ✓ **Contenido 412-2:** Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos
- ✓ **Contenido 412-3:** Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos

#### **413: COMUNIDADES LOCALES**

- ✓ **Contenido 413-1:** Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
- ✓ **Contenido 413-2:** Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales

#### **414: EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES**

- ✓ **Contenido 414-1:** Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
- ✓ **Contenido 414-2:** Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

#### **415: POLÍTICA PÚBLICA**

- ✓ **Contenido 415-1** Contribuciones a partidos y/o representantes políticos

#### **416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES**

- ✓ **Contenido 416-1:** Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios
- ✓ **Contenido 416-2:** Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios

#### **417: MARKETING Y ETIQUETADO**

- ✓ **Contenido 417-1:** Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios
- ✓ **Contenido 417-2:** Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios
- ✓ **Contenido 417-3:** Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing



**418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE**

- ✓ **Contenido 418-1:** Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente

**419: CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO**

- ✓ **Contenido 419-1:** Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico

ANEXO II<sup>40</sup>:

RESOLUCION GENERAL C.N.V. 606/12  
Buenos Aires, 23 de mayo de 2012  
B.O.: 31/5/12  
Vigencia: 31/5/12

Normas de la Comisión Nacional de Valores. Código de Gobierno Societario. Cap. XXIII. Régimen informativo. Cap. XXXI. Res. Gral. C.N.V. 368/01. Su modificación.

Respuesta Anexo IV

“PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACIÓN ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS

El marco para el Gobierno societario debe:

**Recomendación I.1:** garantizar la divulgación por parte del órgano de administración de políticas aplicables a la relación de la emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.

Responder si:

La emisora cuenta con una norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas conforme con el art. 73 de la Ley 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del órgano de administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra.

Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.

**Recomendación I.2:** asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.

Responder si:

La emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del órgano de administración, gerentes

---

<sup>40</sup> Extracción desde RGCRGN606-12, archivo proveniente desde la web de la Comisión Nacional de Valores:  
<https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/MarcoRegulatorio>

de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la emisora o con personas relacionadas con la misma.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.

**Recomendación I.3:** prevenir el uso indebido de información privilegiada.

Responder si:

La emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del órgano de administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los arts. 7 y 33 del Dto. 677/01.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.

## **PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA**

El marco para el Gobierno societario debe:

**Recomendación II.1:** garantizar que el órgano de administración asuma la administración y supervisión de la emisora y su orientación estratégica.

Responder si:

II.1.1: el órgano de administración aprueba:

II.1.1.1: el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.

II.1.1.2: la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital) y de financiación.

II.1.1.3: la política de gobierno societario (cumplimiento código de Gobierno Societario).

II.1.1.4: la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea.

II.1.1.5: la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea.

II.1.1.6: la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea.

II.1.1.7: la política de responsabilidad social empresaria.

II.1.1.8: las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno y de prevención de fraudes.

II.1.1.9: la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del órgano de administración y de los gerentes de primera línea.

De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.

II.1.2: de considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el órgano de administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.

II.1.3: la emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su órgano de administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.

II.1.4: los temas sometidos a consideración del órgano de administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la emisora. Explicitar.

**Recomendación II.2:** asegurar un efectivo control de la gestión de la emisora.

Responder si:

El órgano de administración verifica:

II.2.1: el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios.

II.2.2: el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etcétera).

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de control de gestión de la emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el órgano de administración.

**Recomendación II.3:** dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del órgano de administración y su impacto.

Responder si:

II.3.1: cada miembro del órgano de administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el reglamento del funcionamiento del órgano de administración. Detallar las principales directrices del reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y reglamento.

II.3.2: el órgano de administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el órgano de administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1 y II.1.2.

Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del órgano de administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, pts. II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la asamblea donde se presentó dicha evaluación.

**Recomendación II.4:** que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el órgano de administración de la emisora.

Responder si:

II.4.1: la proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del órgano de administración guarda relación con la estructura de capital de la emisora. Explicitar.

II.4.2: durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una asamblea general una política dirigida a mantener una proporción de al menos veinte por ciento (20%) de miembros independientes sobre el número total de miembros del órgano de administración.

Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del órgano de administración son designados y por cuanto tiempo. Indicar si la independencia de los

miembros del órgano de administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.

**Recomendación II.5:** comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del órgano de administración y gerentes de primera línea de la emisora.

Responder si:

II.5.1: la emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:

II.5.1.1: integrado por al menos tres miembros del órgano de administración, en su mayoría independientes.

II.5.1.2: presidido por un miembro independiente del órgano de administración.

II.5.1.3: que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano.

II.5.1.4: que se reúna al menos dos veces por año.

II.5.1.5: cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas, sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del órgano de administración.

II.5.2: en caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:

II.5.2.1: verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al órgano de administración las modificaciones para su aprobación.

II.5.2.2: propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del órgano de administración y gerentes de primera línea.

II.5.2.3: identifica los candidatos a miembros del órgano de administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas.

II.5.2.4: sugiere miembros del órgano de administración que habrán de integrar los diferentes Comités del órgano de administración acorde a sus antecedentes.

II.5.2.5: recomienda que el presidente del Directorio no sea a su vez el gerente general de la emisora.

II.5.2.6: asegura la disponibilidad del currículum vitae de los miembros del órgano de administración y gerentes de la primera línea en la web de la emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso.

II.5.2.7: constata la existencia de un plan de sucesión del órgano de administración y de gerentes de primera línea.

II.5.3: de considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.

**Recomendación II.6:** evaluar la conveniencia de que miembros del órgano de administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas emisoras.

Responder si:

La emisora establece un límite a los miembros del órgano de administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.

**Recomendación II.7:** asegurar la capacitación y desarrollo de miembros del órgano de administración y gerentes de primera línea de la emisora.

Responder si:

II.7.1: la emisora cuenta con programas de capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la emisora para los miembros del órgano de administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del Mercado de Capitales.

Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.

II.7.2: la emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de órgano de administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la emisora. Indicar de qué modo lo hace.

**PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL**

En el marco para el Gobierno societario:

**Recomendación III:** el órgano de administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.

Responder si:

III.1: la emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.

III.2: existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del órgano de administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.

Asimismo, especificar el grado de interacción entre el órgano de administración o de sus Comités con la Gerencia General de la emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.

III.3: hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de oficial de gestión de riesgo o equivalente). Especificar.

III.4: las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo con el marco

conceptual de COSO –Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission–, ISO 31000, Norma IRAM 17551, Sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).

III.5: el órgano de administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada juntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.

**PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES**

El marco para el Gobierno societario debe:

**Recomendación IV:** garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al auditor externo.

Responder si:

IV.1: el órgano de administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría, teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.

IV.2: existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al presidente del órgano de administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno.

Indicar si el Comité de Auditoría o el órgano de administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del Área de Auditoría Interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto de los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la emisora.

Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).

IV.3: los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los auditores externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.

IV.4: la emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del auditor externo y, a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.

#### **PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS**

El marco para el Gobierno societario debe:

**Recomendación V.1:** asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la emisora.

Responder si:

V.1.1: el órgano de administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas, coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar, indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.

V.1.2: la emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.

**Recomendación V.2:** promover la participación activa de todos los accionistas.

Responder si:

V.2.1: el órgano de administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la emisora a sus accionistas.

V.2.2: la Asamblea General de Accionistas cuenta con un reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con

suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.

V.2.3: Resultan aplicables los mecanismos implementados por la emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.

V.2.4: la emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.

V.2.5: En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del órgano de administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: i. la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y ii. los fundamentos de dicha postura.

**Recomendación V.3:** garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.

Responder si:

La emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.

**Recomendación V.4:** establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.

Responder si:

La emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el “tag along” u otros.

**Recomendación V.5:** alentar la dispersión accionaria de la emisora.

Responder si:

La emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos veinte por ciento (20%) para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado.

Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.

**Recomendación V.6:** asegurar que haya una política de dividendos transparente.

Responder si:

V.6.1: la emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.

V.6.2: la emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos.

Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.

#### **PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD**

El marco para el Gobierno societario debe:

**Recomendación VI:** suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.

Responder si:

VI.1: la emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no sólo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del órgano de administración, estados financieros, memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.

VI.2: la emisora emite un balance de responsabilidad social y ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un auditor externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar qué normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de

Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).

#### **PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE**

El marco para el Gobierno Societario debe:

**Recomendación VII:** establecer claras políticas de remuneración de los miembros del órgano de administración y gerentes de primera línea de la emisora, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.

Responder si:

VII.1: la emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:

VII.1.1: integrado por al menos tres miembros del órgano de administración, en su mayoría independientes.

VII.1.2: presidido por un miembro independiente del órgano de administración.

VII.1.3: que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos.

VII.1.4: que se reúna al menos dos veces por año.

VII.1.5: cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia, sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del órgano de administración.

VII.2: en caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:

VII.2.1: asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración.

VII.2.2: supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del órgano de administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la emisora.

VII.2.3: revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios.

VII.2.4: define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave.

VII.2.5: informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del órgano de administración y gerentes de primera línea de la emisora.

VII.2.6: da cuenta regularmente al órgano de administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones.

VII.2.7: garantiza la presencia del presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al órgano de administración para que explique la política de la emisora, con respecto a la retribución de los miembros del órgano de administración y gerentes de primera línea.

VII.3: de considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.

VII.4: en caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII.2 son realizadas dentro del seno del propio órgano de administración.

## **PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL**

El marco para el Gobierno societario debe:

***Recomendación VIII:*** garantizar comportamientos éticos en la emisora.

Responder si:

VIII.1: la emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del órgano de administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.

VIII.2: la emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o antiética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e

integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciados.

VIII.3: la emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el pto. VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del órgano de administración y gerentes de la primera línea.

#### **PRINCIPIO IX. PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO**

El marco para el Gobierno societario debe:

**Recomendación IX:** fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.

Responder si:

El órgano de administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del órgano de administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente (...).



**ANEXO III: CAPÍTULO III - Modelos de informes de aseguramiento de balance social**  
**- INTERPRETACIÓN N° 13 de Normas de Contabilidad y Auditoría: Encargo de**  
**Aseguramiento del Balance Social**

**MODELO N° 1 – ASEGURAMIENTO LIMITADO – FAVORABLE SIN SALVEDADES**

**INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE BALANCE SOCIAL**

Señor {Señores}.....de

ABCD

CUIT No

Domicilio legal

***Identificación de la información objeto del encargo***

He sido contratado para emitir un informe de aseguramiento limitado sobre cierta información contenida en el Balance Social adjunto de ABCD que comprende la Memoria de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx.

***Responsabilidad de la dirección de la entidad en relación con el Balance Social***

La dirección de la entidad es responsable de:

- la preparación y presentación del Balance Social adjunto de conformidad con las disposiciones de la RT 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y las pautas de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) G4 (la Guía),
- el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos para su elaboración, y de las bases y criterios para su preparación,
- elegir presentar la opción Esencial1 que consta de los elementos fundamentales de la Memoria,

- determinar cuáles son los contenidos básicos generales y específicos para la opción elegida de conformidad con la Guía e identificar los aspectos materiales a incluir en la Memoria,
- verificar la no existencia de contenidos básicos sectoriales para incorporar a la Memoria
- la autodeclaración respecto de que se ha cumplido con los contenidos básicos recomendados en la Guía, y
- el control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de información libre de incorrecciones significativas.

### ***Responsabilidad del contador público***

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la base del trabajo realizado. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con las normas sobre

Otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.A de la RT 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad que se han identificado con la abreviatura “A.L.” y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido incluidos en el Balance Social, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones de la RT 36 de la FACPCE y están libres de incorrecciones significativas.

En un encargo de aseguramiento limitado se obtiene evidencia válida y suficiente como parte de un proceso sistemático, que incluye obtener un entendimiento del asunto bajo examen y de otras circunstancias del trabajo, realizar indagaciones principalmente a las personas responsables de la preparación de la información presentada y aplicar otros procedimientos adecuados, pero en el que los procedimientos tienen un alcance significativamente menor al de uno con aseguramiento razonable y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que he tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse, motivo por el cual no emito opinión sobre el Balance Social citado.

### **Procedimientos realizados**

Entre los procedimientos aplicados se incluyen los siguientes {adecuar en función de las circunstancias}:

- comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por la RT 36 de la FACPCE y la Guía G4 para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad “de conformidad” del GRI en la opción Esencial elegida por ABCD, han sido contemplados en el Balance Social adjunto, incluidos los contenidos básicos sectoriales (en su caso),
- indagar a la dirección y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los contenidos de la Memoria adjunta con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados,
- revisar selectivamente, en su caso y dependiendo del resultado de las indagaciones realizadas, documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social adjunto,
- analizar los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad,
- realizar una lectura crítica de la información presentada en el Balance Social para determinar si se ajusta a mi conocimiento general y experiencia en el desempeño de sostenibilidad de ABCD,
- verificar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx,
- verificar que los contenidos básicos obligatorios no incluidos en el presente Balance Social, identificados con... se han expuesto en las Memorias allí señaladas,
- constatar la exposición adecuada de las razones por las cuales ciertos contenidos básicos no se han divulgado.



Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión, exclusivamente sobre la información correspondiente al ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx.

***Conclusión***

Sobre la base del trabajo descrito en el presente informe, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que:

- el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las disposiciones de la RT 36 de la FACPCE; y
- los contenidos de la Memoria de sostenibilidad, que surgen de la aplicación Guía G4 para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad “de conformidad” del GRI en la opción Esencial, identificados con la abreviatura “A.L.” contengan incorrecciones significativas.

Ciudad de ....., xx/xx/xxxx.[Identificación y firma del contador]

**MODELO N° 2 – ASEGURAMIENTO LIMITADO – FAVORABLE CON SALVEDADEDES**

**INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE BALANCE SOCIAL**

Señor {Señores}.....de

ABCD

CUIT No

Domicilio legal

***Identificación de la información objeto del encargo***

He sido contratado para emitir un informe de aseguramiento limitado sobre cierta información contenida en el Balance Social adjunto de ABCD que comprende la Memoria de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx.

***Responsabilidad de la dirección de la entidad en relación con el Balance Social***

La dirección de la entidad es responsable de:

- la preparación y presentación del Balance Social adjunto de conformidad con las disposiciones de la RT 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y las pautas de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) G4 (la Guía),
- el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos para su elaboración, y de las bases y criterios para su preparación,
- elegir presentar la opción Esencial I que consta de los elementos fundamentales de la Memoria,
- determinar cuáles son los contenidos básicos generales y específicos para la opción elegida de conformidad con la Guía e identificar los aspectos materiales a incluir en la Memoria,
- verificar la no existencia de contenidos básicos sectoriales para incorporar a la Memoria,
- la autodeclaración respecto de que se ha cumplido con los contenidos básicos recomendados en la Guía, y
- el control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de información libre de incorrecciones significativas.

***Responsabilidad del contador público***

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la base del trabajo realizado. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con las normas sobre Otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.A de la RT 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad que se han identificado con la abreviatura “A.L.” y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido incluidos en el Balance Social, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones de la RT 36 de la FACPCE y están libres de incorrecciones significativas.

En un encargo de aseguramiento limitado se obtiene evidencia válida y suficiente como parte de un proceso sistemático, que incluye obtener un entendimiento del asunto bajo examen y de otras circunstancias del trabajo, realizar indagaciones principalmente a las personas responsables de la preparación de la información presentada y aplicar otros procedimientos adecuados, pero en el que los procedimientos tienen un alcance significativamente menor al de uno con aseguramiento razonable y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que he tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse, motivo por el cual no emito opinión sobre el Balance Social citado.

### **Procedimientos realizados**

Entre los procedimientos aplicados se incluyen los siguientes {adecuar en función de las circunstancias}:

- comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por la RT 36 de la FACPCE y la G4 para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad “de conformidad” con el GRI en la opción Esencial elegida por ABCD, han sido contemplados en el Balance Social adjunto, incluidos los contenidos básicos sectoriales (en su caso),
- indagar a la dirección y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los contenidos de la Memoria adjunta con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados,
- revisar selectivamente, en su caso y dependiendo del resultado de las indagaciones realizadas, documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social adjunto,
- analizar los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad,
- realizar una lectura crítica de la información presentada en el Balance Social para determinar si se ajusta a mi conocimiento general y experiencia en el desempeño de sostenibilidad de ABCD,

- verificar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx,
- verificar que los contenidos básicos obligatorios no incluidos en el presente Balance Social, identificados con....., se han expuesto en las Memorias allí señaladas,
- constatar la exposición adecuada de las razones por las cuales ciertos contenidos básicos no se han divulgado.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido exclusivamente sobre la información correspondiente al ejercicio finalizado el xx/xx/xxxx, proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión, sin salvedades sobre el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido y con salvedades sobre la Memoria de Sostenibilidad.

#### ***Fundamento de la conclusión con salvedad sobre la Memoria de Sostenibilidad***

El indicador G4-LA6 en su acápite b, requiere que se indiquen los tipos de lesión, el índice de accidentes con lesiones, la tasa de enfermedades profesionales, la tasa de días perdidos, la tasa de absentismo y las víctimas mortales relacionadas con el trabajo de los contratistas independientes que trabajan “in situ” de cuya seguridad general en el lugar de trabajo es responsable la organización, y ABCD ha establecido que considerará como lesión los acontecimientos que provoquen que el empleado no pueda retomar sus labores hasta transcurridas 72 horas del hecho, lo que podría originar variaciones materiales en los índices relacionados.

#### ***Conclusión sin salvedad sobre el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido***

Sobre la base del trabajo descrito en el presente informe, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las disposiciones de la RT 36 de la FACPCE.

#### **Conclusión con salvedad sobre la Memoria de Sostenibilidad**

Sobre la base del trabajo descrito en el presente informe, excepto por el posible efecto de lo indicado en el apartado Fundamentos de la conclusión con salvedad, nada



llamó mi atención que me hiciera pensar que los contenidos de la Memoria de sostenibilidad, que surgen de la aplicación Guía G4 para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad “de conformidad” con el GRI en la opción Esencial, identificados con la abreviatura “A.L.” contengan incorrecciones significativas.

Ciudad de ....., xx/xx/xxxx.

[Identificación y firma del contador]

**MODELO N° 3 – ASEGURAMIENTO RAZONABLE – FAVORABLE SIN SALVEDADES**

**INFORME DE ASEGURAMIENTO RAZONABLE DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE BALANCE SOCIAL**

Señor {Señores}.....de

ABCD

CUIT No

Domicilio legal

***Identificación de la información objeto del encargo***

He sido contratado para emitir un informe de aseguramiento razonable sobre cierta información contenida en el Balance Social adjunto de ABCD que comprende la Memoria de Sostenibilidad y el Estado de valor económico generado y distribuido, correspondiente al ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx.

***Responsabilidad de la dirección de la entidad en relación con el Balance Social***

La dirección de la entidad es responsable de:

- la preparación y presentación del Balance Social adjunto de conformidad con las disposiciones de la RT 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y las pautas de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) G4 (la Guía),
- el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos para su elaboración, y de las bases y criterios para su preparación,

- elegir presentar la opción Esencial1 que consta de los elementos fundamentales de la Memoria,
- determinar cuáles son los contenidos básicos generales y específicos para la opción elegida de conformidad con la Guía e identificar los aspectos materiales a incluir en la Memoria,
- verificar la no existencia de contenidos básicos sectoriales para incorporar a la Memoria,
- la autodeclaración respecto de que se ha cumplido con los contenidos básicos recomendados en la Guía, y
- el control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de información libre de incorrecciones significativas.

### ***Responsabilidad del contador público***

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento razonable sobre la base del trabajo realizado. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con las normas sobre Otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.A de la RT 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad razonable acerca de si los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad que se han identificado con la abreviatura “A.R.” y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido incluidos en el Balance Social, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones de la RT 36 de la FACPCE y están libres de incorrecciones significativas.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en el Balance Social. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el contador público tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación razonable del Balance Social por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de aseguramiento que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

### **Procedimientos realizados**

Entre los procedimientos aplicados se incluyen los siguientes {adecuar en función de las circunstancias}:

- comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por la RT 36 de la FACPCE y la Guía G4 para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad “de conformidad” con el GRI en la opción Esencial elegida por ABCD, han sido contemplados en el Balance Social adjunto, incluidos los contenidos básicos sectoriales (en su caso),
- indagar a la dirección y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los contenidos de la Memoria adjunta con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados,
- revisar selectivamente documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social adjunto,
- analizar los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad,
- realizar una lectura crítica de la información presentada en el Balance Social para determinar si se ajusta a mi conocimiento general y experiencia en el desempeño de sostenibilidad de ABCD,
- verificar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx.
- verificar que los contenidos básicos obligatorios no incluidos en el presente Balance Social, identificados con.... se han expuesto en las Memorias allí señaladas,
- constatar la exposición adecuada de las razones por las cuales ciertos contenidos básicos no se han divulgado.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión, exclusivamente sobre la información correspondiente al ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx.



## **Conclusión**

En mi opinión, sobre la base del trabajo descripto en el presente informe:

- el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido correspondiente al ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las disposiciones de la RT 36 de la FACPCE; y
- los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad identificados con la abreviatura “A.R.” están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la G4 para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad “de conformidad” con el GRI en la opción Esencial.

Ciudad de ....., xx/xx/xxxx.

[Identificación y firma del contador]

## **MODELO N° 4 – ASEGURAMIENTO RAZONABLE – FAVORABLE CON SALVEDADES**

### **INFORME DE ASEGURAMIENTO RAZONABLE DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE BALANCE SOCIAL**

Señor {Señores}.....de

ABCD

CUIT No

Domicilio legal

#### ***Identificación de la información objeto del encargo***

He sido contratado para emitir un informe de aseguramiento razonable sobre cierta información contenida en el Balance Social adjunto de ABCD que comprende la Memoria de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx.

#### ***Responsabilidad de la dirección de la entidad en relación con el Balance Social***

La dirección de la entidad es responsable de:

- la preparación y presentación del Balance Social adjunto de conformidad con las disposiciones de la RT 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y las pautas de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) G4 (la Guía),
- el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos para su elaboración, y de las bases y criterios para su preparación,
- elegir presentar la opción Esencial1 que consta de los elementos fundamentales de la Memoria,
- determinar cuáles son los contenidos básicos generales y específicos para la opción elegida de conformidad con la Guía e identificar los aspectos materiales a incluir en la Memoria,
- verificar la no existencia de contenidos básicos sectoriales para incorporar a la Memoria,
- la autodeclaración respecto de que se ha cumplido con los contenidos básicos recomendados en la Guía, y
- el control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de información libre de incorrecciones significativas.

### ***Responsabilidad del contador público***

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento razonable sobre la base del trabajo realizado. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con las normas sobre Otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.A de la RT 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad razonable acerca de si los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad que se han identificado con la abreviatura “A.R.” y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido incluidos en el Balance Social, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones de la RT 36 de la FACPCE y están libres de incorrecciones significativas.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en el Balance Social. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el contador público tiene en cuenta el control

interno pertinente para la preparación razonable del Balance Social por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de aseguramiento que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

### **Procedimientos realizados**

Entre los procedimientos aplicados se incluyen los siguientes {adecuar en función de las circunstancias}:

- comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por la RT 36 de la FACPCE y la Guía G4 para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad “de conformidad” con el GRI en la opción Esencial elegida por ABCD, han sido contemplados en el Balance Social adjunto, incluidos los contenidos básicos sectoriales (en su caso),
- entrevistar a la dirección y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los contenidos de la Memoria adjunta con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados,
- revisar selectivamente documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social adjunto,
- analizar los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad,
- realizar una lectura crítica de la información presentada en el Balance Social para determinar si se ajusta a mi conocimiento general y experiencia en el desempeño de sostenibilidad de ABCD,
- verificar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx,
- verificar que los contenidos básicos obligatorios no incluidos en el presente Balance Social, identificados, se han expuesto en las Memorias allí señaladas,

- constatar la exposición adecuada de las razones por las cuales ciertos contenidos básicos no se han divulgado.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido exclusivamente sobre la información correspondiente al ejercicio finalizado el xx/xx/xxxx, proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión, sin salvedades sobre el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido y con salvedades sobre la Memoria de Sostenibilidad.

***Fundamento de la conclusión con salvedad sobre la Memoria de Sostenibilidad***

El indicador G4-LA6 en su acápite b, requiere que se indiquen los tipos de lesión, el índice de accidentes con lesiones, la tasa de enfermedades profesionales, la tasa de días perdidos, la tasa de absentismo y las víctimas mortales relacionadas con el trabajo de los contratistas independientes que trabajan in situ de cuya seguridad general en el lugar de trabajo es responsable la organización, y ABCD ha establecido que considerará como lesión los acontecimientos que provoquen que el empleado no pueda retomar sus labores hasta transcurridas 72 horas del hecho, lo que podría originar variaciones materiales en los índices relacionados.

***Conclusión sin salvedad sobre el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido***

En mi opinión, sobre la base del trabajo descrito en el presente informe, el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx, ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las disposiciones de la RT 36 de la FACPCE.

***Conclusión con salvedad sobre la Memoria de Sostenibilidad***

En mi opinión, excepto por el posible efecto de lo indicado en el apartado Fundamentos de la conclusión con salvedad, los contenidos de la Memoria de sostenibilidad identificados con la abreviatura A.R., están preparados en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la Guía G4 para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad “de conformidad” con el GRI en la opción Esencial.

Ciudad de ....., xx/xx/xxxx.

[Identificación y firma del contador]



**MODELO N° 5 – ASEGURAMIENTO LIMITADO – FAVORABLE SIN  
SALVEDADES – EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO**

**INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO DE CONTADOR PÚBLICO  
INDEPENDIENTE SOBRE BALANCE SOCIAL**

Señor {Señores}.....de

ABCD

CUIT No

Domicilio legal

***Identificación de la información objeto del encargo***

He sido contratado para emitir un informe de aseguramiento limitado sobre el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido y la información identificada con la abreviatura “A.L.” de la Memoria de Sostenibilidad contenida en el Balance Social adjunto de ABCD correspondiente al ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx.

***Responsabilidad de la dirección de la entidad en relación con el Balance Social***

La dirección de la entidad es responsable de:

- la preparación y presentación del Balance Social adjunto de conformidad con las disposiciones de la RT 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y las pautas de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) G4 (la Guía),
- el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos para su elaboración, y de las bases y criterios para su preparación,
- elegir presentar la Memoria de Sostenibilidad bajo la opción Esencial1 establecida en la Guía,
- determinar cuáles son los contenidos básicos generales y específicos para la opción elegida de conformidad con la Guía e identificar los aspectos materiales a incluir en la Memoria de Sostenibilidad,
- verificar la no existencia de contenidos básicos sectoriales para incorporar a la Memoria de Sostenibilidad,

- la autodeclaración respecto de haber cumplido con los contenidos básicos recomendados en la Guía,
- el control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de información libre de incorrecciones significativas, y
- la designación del Licenciado en Ciencias Ambientales Sr. .... para la evaluación de la información relacionada con los aspectos ambientales de la Memoria de Sostenibilidad identificados con un asterisco (\*).

### ***Responsabilidad del contador público***

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la base del trabajo realizado sobre la información mencionada en el párrafo 1 de este informe. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con las normas sobre Otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.A de la RT 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido y la información identificada con la abreviatura “A.L.” de la Memoria de Sostenibilidad contenida en el Balance Social adjunto, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones de la RT 36 y están libres de incorrecciones significativas.

En un encargo de aseguramiento limitado se obtiene evidencia válida y suficiente como parte de un proceso sistemático, que incluye obtener un entendimiento del asunto bajo examen y de otras circunstancias del trabajo, realizar indagaciones principalmente a las personas responsables de la preparación de la información presentada y aplicar otros procedimientos adecuados, pero en el que los procedimientos tienen un alcance significativamente menor al de uno con aseguramiento razonable y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que he tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse, motivo por el cual no emito opinión sobre el Balance Social citado.

### **Procedimientos realizados**

Entre los procedimientos aplicados se incluyen los siguientes {adecuar en función de las circunstancias}:

- comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por la RT 36 y por la Guía en la opción Esencial elegida por la dirección de la entidad, han sido contemplados en el Balance Social adjunto, incluidos los contenidos básicos sectoriales (en su caso),
- entrevistar a la dirección y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad adjunta con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sustentabilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados,
- revisar selectivamente, en su caso y dependiendo del resultado de las indagaciones realizadas, documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social adjunto,
- analizar los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos identificados con la abreviatura “A.L.” de la Memoria de Sostenibilidad,
- realizar una lectura crítica de la información presentada en el Balance Social para determinar si se ajusta a mi conocimiento general y experiencia en el desempeño de sustentabilidad de la entidad,
- verificar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx.
- verificar que los contenidos básicos obligatorios no incluidos en el presente Balance Social, identificados con..., se han expuesto en las Memorias allí señaladas,
- constatar la exposición adecuada de las razones por las cuales ciertos contenidos básicos no se han divulgado,
- examinar los antecedentes profesionales y evaluar la independencia con respecto a la entidad del Licenciado en Ciencias Ambientales (detallar nombre del profesional), designado por la dirección para evaluar los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad indicados con un asterisco (\*), cuyo informe de fecha xx/xx/xxxx, se acompaña al Balance Social adjunto y sobre el cual no asumo



responsabilidad alguna por tratar cuestiones que escapan a mi competencia profesional,

- examinar los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad indicados con un asterisco (\*) con el fin de identificar incongruencias significativas, si las hubiera, con el resto de la información contenida en el Balance Social adjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión sobre el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido y la información identificada con la abreviatura “A.L.” de la Memoria de Sostenibilidad contenida en el Balance Social adjunto y exclusivamente sobre la información correspondiente al ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx.

### **Conclusión**

Sobre la base del trabajo que he realizado y descrito en el presente informe, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que:

- el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido correspondiente al ejercicio económico finalizado el xx/xx/xxxx, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las disposiciones de la RT 36 y
- la información identificada con la abreviatura “A.L.” de la Memoria de Sostenibilidad que surge de la aplicación de la Guía en la opción Esencial, contengan incorrecciones significativas.

Ciudad de ....., xx/xx/xxxx.

[Identificación y firma del contador]

ANEXO IV: Cuestionario utilizado para la realización de encuestas al público en general.



## RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EMPRESAS CON FINES DE LUCRO

(Link de acceso online: <https://goo.gl/forms/NPSU0MO4WT9qoZ6T2>)

### Sección 1 de 6

Los datos obtenidos por la siguiente encuesta serán utilizados con fines meramente académicos, por lo que la misma es de carácter anónimo. Para poder avanzar deberá seleccionar al menos una opción en cada pregunta. ¡Muchas gracias por su participación!

**\*Obligatorio**

### Sección 2 de 6

Su edad es... \*

- Menor a 20 años
- Entre 20 y 30 años
- Entre 30 y 40 años
- Mayor a 40 años

Sexo \*

- Mujer
- Hombre
- Prefiero no decirlo

### Sección 3 de 6

¿Alguna vez ha escuchado o cree conocer sobre la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)? \*

- Si
- No

¿Considera que debería haber mayor información / formación respecto a la misma (RSE)? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

¿A la hora de elegir formar parte de una empresa, prefiere aquella que es socialmente responsable con el entorno que la rodea? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Más allá de la relación precio/calidad, a la hora de consumir un producto, ¿su preferencia puede verse influenciada por la elección de una marca que conoce que tiene muy buenas acciones en la comunidad frente a una que no las posee? \*

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo

- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

#### Sección 4 de 6

Considerando que la RSE se define como "la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas..." Si tuviera que juzgar a una organización por el nivel de responsabilidad social que posee, qué tan importante considera los siguientes aspectos:

🚩 Prácticas Anticorrupción y desarrollo de actividades en un marco de ética empresarial \*

- Muy importante
- Ni muy importante ni poco importante
- Poco importante

🚩 Campañas de ayuda a la comunidad que la rodea \*

- Muy importante
- Ni muy importante ni poco importante
- Poco importante

🚩 Implementación de beneficios para sus empleados \*

- Muy importante
- Ni muy importante ni poco importante
- Poco importante

🚩 Garantía de mejoras en la seguridad e higiene en los puestos de trabajo \*

- Muy importante
- Ni muy importante ni poco importante
- Poco importante

 Reducción del impacto ambiental negativo más allá de las exigencias legales \*

- Muy importante
- Ni muy importante ni poco importante
- Poco importante

### Sección 5 de 6

De los siguientes aspectos, ¿en qué grado debería enfocarse una empresa respecto a su Responsabilidad Social?

 Medio Ambiente \*

- Mucho
- Ni mucho ni poco
- Poco

 Clientes \*

- Mucho
- Ni mucho ni poco
- Poco

 Proveedores \*

- Mucho
- Ni mucho ni poco
- Poco

 Inversores/Accionistas \*

- Mucho
- Ni mucho ni poco
- Poco

 Empleados \*

- Mucho

- Ni mucho ni poco
- Poco

 Comunidad en General \*

- Mucho
- Ni mucho ni poco
- Poco

**Sección 6 de 6**

¿Qué tan importante considera que las empresas den a conocer la información respecto a la responsabilidad social que practican en su comunidad? \*

- Muy importante
- Algo importante
- Poco importante
- Muy poco importante